

# **Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**2023**





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. DIAGNÓSTICO.....	3
Análisis de la cobertura de educación superior.....	3
1.1. México en el contexto internacional.....	6
1.2. Crecimiento de la matrícula de TSU y Licenciatura, 2010-2022.....	8
1.3. Desaceleración del crecimiento de la matrícula.....	10
1.4. Brechas interestatales de cobertura.....	15
1.5. Brechas de cobertura por deciles de ingreso monetario familiar.....	17
Análisis de la oferta y de la demanda de educación superior.....	18
1.6. Oferta en las modalidades escolarizada y no escolarizada.....	18
1.7. Matrícula de educación superior por campos de formación académica.....	26
1.8. Participación por género.....	28
1.9. Inclusión de estudiantes con prioridad en personas con discapacidad.....	33
1.10. Inclusión de estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas con prioridad en hablantes de lenguas originarias.....	41
1.11. Inclusión de estudiantes con prioridad en la población afroamericana o afrodescendiente.....	48
Proyecciones a corto, mediano y largo plazos.....	51
1.13. Nuevo ingreso a bachillerato.....	52
1.14. Tasa de Egreso de Bachillerato (TEB).....	54
1.15. Tasa de Absorción a Educación Superior de estudiantes locales.....	57
1.16. Tasa de abandono escolar en educación superior.....	60
1.17. Proyecciones de la matrícula y la cobertura al 2024 y 2030.....	64
2. Escenario deseado.....	65
Ampliación de la cobertura de educación superior.....	65
2.1. Acuerdo nacional para el logro de la meta sectorial.....	66
2.2. Atención a la obligatoriedad y gratuidad.....	68
2.3. Certeza presupuestal para atender la gratuidad y obligatoriedad.....	71
2.4. Avance significativo en el cierre de brechas interestatales.....	72
3. Cursos de acción del Programa para la Ampliación de la Oferta de Educación Superior.....	74
Objetivo particular 1. Ampliar el acceso a la educación superior.....	75
Objetivo particular 2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad.....	79
Objetivo particular 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.....	80





Objetivo particular 4. Reducir las brechas de cobertura de educación superior entre las entidades federativas y las regiones del país.....	82
Objetivo particular 5. Impulsar en las COEPES la elaboración de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial, con pertinencia y responsabilidad social.....	83
Bibliografía.....	85
Anexos .....	86





## INTRODUCCIÓN

Con el fin de garantizar el derecho humano de las y los mexicanos a la educación superior, establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la Ley General de Educación, (LGE), y en la Ley General de Educación Superior, (LGES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), sometió a consideración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), conformar una comisión técnica para elaborar el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES), en los términos establecidos por la fracción III del Tercero Transitorio de la propia LGES, que mandata lo siguiente:

“III. La Secretaría propondrá, en el marco del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, un programa de ampliación de la oferta de educación superior a nivel nacional, regional y estatal, con metas de corto, mediano y largo plazo, a más tardar en el año 2022.”

Para tal efecto, el Secretariado Técnico Conjunto convocó a los titulares de autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES, a proponer especialistas y académicos para conformar la Comisión referida, misma que acordó la metodología, programa de trabajo y cronograma para elaborar el PAOES.

Entre los acuerdos de la Comisión, se planteó la conveniencia de tomar como insumos del PAOES, los contenidos del Programa Nacional de Educación Superior, (PRONES), 2023-2024; documentos y estudios realizados con anterioridad tanto por la SEP como por la ANUIES sobre las tendencias, retos, oportunidades y estrategias para ampliar la oferta de educación superior en el país, con equidad, inclusión, pertinencia y excelencia. Asimismo, se acordó aprovechar los trabajos de análisis estadístico y diagnósticos realizados previamente por los equipos técnicos de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES y de las unidades administrativas y organismos desconcentrados de educación superior, adscritos a la SEP.

Esta metodología de trabajo no sólo permitió avanzar con mayor rapidez, sino que favoreció la articulación del PRONES 2023-2024 con el PAOES.

En ese sentido, es importante destacar que el PAOES toma como base los objetivos, estrategias y acciones puntuales para avanzar en la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, que establece el PRONES. Pero, además, establece con mayor precisión las estrategias, líneas de acción y metas que se requieren para incrementar la cobertura y la matrícula de educación superior a nivel nacional, así como en las diversas regiones y entidades federativas del país, considerando las necesidades y especificidades territoriales. Asimismo, identifica las estrategias más relevantes que plantean conveniente desarrollar las instituciones de educación superior, en cada uno de los subsistemas que establece la LGES.

El documento contiene tres capítulos y un anexo. El primer capítulo expone de manera amplia las tendencias de la matrícula y la cobertura de la educación superior en México y el comportamiento de la oferta y la demanda de educación superior, en las dos últimas décadas. Asimismo, incluye el análisis de indicadores clave para medir los avances en el acceso y el ejercicio del derecho a la educación superior; y se incluyen las proyecciones más previsibles de la matrícula y cobertura en educación superior.



El capítulo 2 analiza los elementos fundamentales para transitar hacia el escenario que resulta compatible con el ejercicio del derecho humano a la educación superior.

El capítulo 3, expone las principales estrategias que se proponen para ampliar la oferta de educación superior, en un escenario plenamente compatible con su mandato de obligatoriedad y gratuidad, en un contexto de atención a la diversidad institucional y respuesta efectiva a las necesidades sociales y económicas con enfoque de territorialidades.

\* \* \*

## 1. DIAGNÓSTICO

### Análisis de la cobertura de educación superior

En este apartado se presenta un diagnóstico sobre la evolución de la oferta educativa y de la cobertura de educación superior. Para ello se consideran los siguientes aspectos: crecimiento de la matrícula del 2010 al 2022 y su desaceleración en los últimos años; concentración y dispersión de la matrícula por área de conocimiento; brechas de cobertura entre las entidades federativas; oferta educativa en la modalidad no escolarizada; y atención a la población en situación de vulnerabilidad.

Durante los últimos 22 años, la educación superior en México se ha expandido, diversificado y desconcentrado. En el inicio del ciclo escolar 2022-2023 se encontraban inscritos 5,238,199 estudiantes, casi 3 millones más que en el año 2000, lo que representa un crecimiento del 136% en el número de estudiantes. Actualmente, existen más de 3,600 instituciones que ofrecen 48 mil programas educativos en todos los niveles de educación superior: técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado.

La LGES, en su Capítulo III: “De los subsistemas de educación superior”, indica que el Sistema Nacional de Educación Superior se integra por tres subsistemas: Universitario, Tecnológico y de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente. No obstante, para fines de este documento, se usará la clasificación por tipo de institución como se indica en la Tabla 1, con la intención de apreciar la heterogeneidad del Sistema.

**Tabla 1**

**Número de instituciones de educación superior por tipo de institución y nivel que ofertan, 2022-2023**

Tipo de institución	Instituciones que ofertan TSU y Lic.*	Instituciones que ofertan Posgrado**	Total de Instituciones	Distribución %
Centros de Investigación CONACYT	3	24	24	0.6%
Normales Públicas	235	50	236	6.3%
Otras Instituciones Públicas de Educación Superior	196	165	253	6.8%
Unidades Descentralizadas del TecNM	122	35	122	3.3%
Unidades Federales del TecNM	126	69	128	3.4%
Universidades Interculturales	12	7	12	0.3%
Universidades Politécnicas	64	22	64	1.7%
Universidades Públicas Estatales	35	35	35	0.9%
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	21	19	23	0.6%
Universidades Públicas Federales <sup>1/</sup>	8	7	8	0.2%
Universidades Tecnológicas	120	15	120	3.2%
<b>Subtotal de IES Públicas</b>	<b>942</b>	<b>448</b>	<b>1,025</b>	<b>27.5%</b>
<b>Subtotal de IES Particulares</b>	<b>2,316</b>	<b>1,509</b>	<b>2,709</b>	<b>72.5%</b>
<b>Total de Instituciones de Educación Superior</b>	<b>3,258</b>	<b>1,957</b>	<b>3,734</b>	<b>100.0%</b>

\* TSU y Lic.: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciatura.

\*\* El posgrado se compone de los niveles de Especialidad, Maestría y Doctorado.

<sup>1/</sup> Incluye a la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Como se muestra en la Tabla 2, para los niveles de licenciatura y técnico superior universitario, el tipo de institución de sostenimiento público más grande del país en términos de la matrícula atendida es el integrado por las Universidades Públicas Estatales (UPE) que atienden el 26.3% de la matrícula nacional; seguido de las Universidades Públicas Federales que incluyen a la UNAM, IPN,





UAM, UPN, Universidad Autónoma Chapingo, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) y a la recién fundada Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJ) que en conjunto atienden al 12.4% de la matrícula nacional. En tercer sitio están las unidades federales y descentralizadas del Tecnológico Nacional de México (TecNM) que juntas agrupan el 11.8% de la matrícula nacional. Los tipos restantes de instituciones atienden al 15.8% de la matrícula. En conjunto las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) concentran dos tercios de la matrícula nacional. De la misma manera, es necesario reconocer la importancia de las Instituciones Particulares de Educación Superior que atienden al 33.8% de la matrícula de licenciatura y técnico superior universitario (TSU). El análisis de estas instituciones se realizará de manera transversal durante todo el documento.

**Tabla 2**

**Número y distribución de los programas educativos y de la matrícula de TSU y Licenciatura por tipo de institución, 2022-2023**

Tipo de institución	Programas	Distribución (%)	Matrícula	Distribución (%)	Estudiantes por programa
Centros de Investigación CONACYT	6	0.0%	371	0.0%	62
Normales Públicas	1,004	3.0%	115,823	2.4%	116
Otras Instituciones Públicas de Educación Superior	1,423	4.2%	220,891	4.6%	156
Unidades Descentralizadas del TecNM	1,055	3.1%	228,032	4.8%	217
Unidades Federales del TecNM	1,124	3.3%	337,172	7.0%	300
Universidades Interculturales	178	0.5%	20,861	0.4%	118
Universidades Politécnicas	424	1.3%	104,253	2.2%	246
Universidades Públicas Estatales	3,513	10.4%	1,260,463	26.3%	359
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	421	1.2%	67,950	1.4%	162
Universidades Públicas Federales <sup>1/</sup>	583	1.7%	597,499	12.4%	1,025
Universidades Tecnológicas	2,026	6.0%	225,930	4.7%	112
<b>Subtotal de IES Públicas</b>	<b>11,757</b>	<b>34.7%</b>	<b>3,179,245</b>	<b>66.2%</b>	<b>271</b>
<b>Subtotal de IES Particulares</b>	<b>22,112</b>	<b>65.3%</b>	<b>1,620,989</b>	<b>33.8%</b>	<b>74</b>
<b>Total de Instituciones de Educación Superior</b>	<b>33,869</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,800,234</b>	<b>100.0%</b>	<b>142</b>

<sup>1/</sup> Incluye 148 programas y 45,581 estudiantes de la UBBJ en 145 sedes.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior y Coordinación de la UBBJ.

En el posgrado la distribución de matrícula por instituciones de sostenimiento público y particular se invierte: las primeras atienden al 34.7% de las y los estudiantes mientras que las Instituciones Particulares el 65.3%. Los principales tipos de instituciones públicas son las UPE y las Universidades Públicas Federales (UPF) que atienden al 14.1% y 9.4% de la matrícula nacional respectivamente. El tercer lugar de magnitud lo ocupa el grupo de "Otras instituciones públicas", que incluyen principalmente a El Colegio de México, al CINEVESTAV, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura entre otras instituciones de sostenimiento federal, estatal y municipal, así como de instituciones que forman parte del sector salud y del poder judicial en las entidades federativas, entre otras, todas ellas agrupan al 7.6% de la matrícula de posgrado.





**Tabla 3**

**Número y distribución de los programas educativos y de la matrícula de posgrado\* por tipo de institución, 2022-2023**

Tipo de institución	Programas	Distribución (%)	Matrícula	Distribución (%)	Estudiantes por programa
Centros de Investigación CONACYT	169	1.2%	3,967	0.9%	24
Normales Públicas	99	0.7%	2,994	0.7%	31
Otras Instituciones Públicas de Educación Superior	924	6.5%	33,232	7.6%	36
Unidades Descentralizadas del TecNM	63	0.4%	1,236	0.3%	20
Unidades Federales del TecNM	217	1.5%	4,480	1.0%	21
Universidades Interculturales	22	0.2%	306	0.1%	14
Universidades Politécnicas	63	0.4%	1,249	0.3%	20
Universidades Públicas Estatales	2,679	18.8%	61,894	14.1%	24
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	113	0.8%	1,278	0.3%	12
Universidades Públicas Federales	804	5.6%	41,107	9.4%	52
Universidades Tecnológicas	19	0.1%	410	0.1%	22
<b>Subtotal de IES Públicas</b>	<b>5,172</b>	<b>36.3%</b>	<b>152,153</b>	<b>34.7%</b>	<b>30</b>
<b>Subtotal de IES Particulares</b>	<b>9,073</b>	<b>63.7%</b>	<b>285,812</b>	<b>65.3%</b>	<b>32</b>
<b>Total de Instituciones de Educación Superior</b>	<b>14,245</b>	<b>100.0%</b>	<b>437,965</b>	<b>100.0%</b>	<b>31</b>

\* El posgrado se compone de los niveles de Especialidad, Maestría y Doctorado.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

En México, como en todo el mundo, la expansión de la oferta educativa ha sido un objetivo estratégico. En los últimos doce años se han incorporado más de 1.6 millones de estudiantes en los niveles de TSU y de licenciatura, lo que ha permitido alcanzar una matrícula de poco más de 4.8 millones de estudiantes, lo que representa una Tasa Bruta de Cobertura (TBC) de 43.9% en 2022.

“La tasa bruta de cobertura (TBC), es el indicador que se utiliza, [de manera aceptada nacional e internacionalmente], para medir la capacidad del sistema educativo de atender la demanda social para el rango de edad que se considera como típico para cursar cada uno de los niveles educativos. El indicador se define como la proporción de la matrícula total de un nivel educativo determinado respecto a la población en edad oficial de cursar ese nivel. Para educación media superior se considera la matrícula escolarizada y la población de 15 a 17 años; para educación superior se considera la matrícula escolarizada y no escolarizada de licenciatura y TSU y la población de 18 a 22 años de edad. Para el cálculo del indicador se utiliza la siguiente fórmula” (ANUIES, 2018, p. 55):

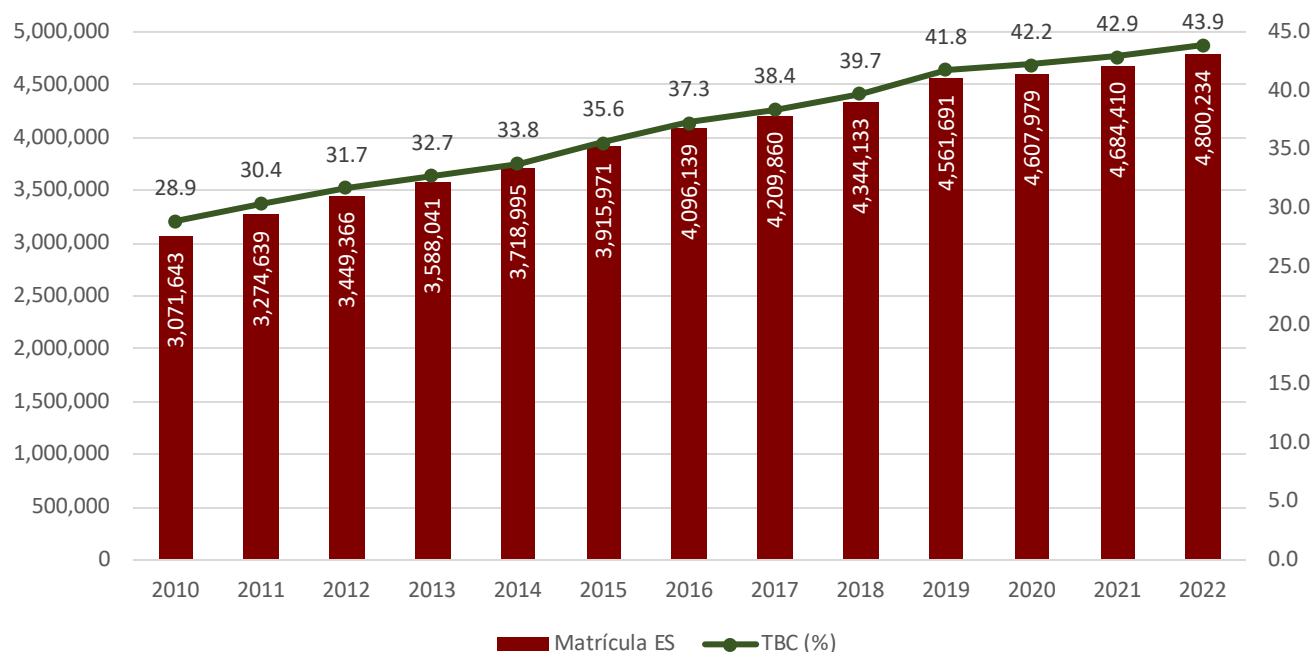
$$TBC = \frac{\text{Matrícula de educación superior al inicio del ciclo escolar}}{\text{Población total en el rango de edad de 18 a 22 años}} (100)$$

La gráfica 1 da cuenta del crecimiento de la matrícula y de la tasa bruta de cobertura de educación superior del año 2010 al 2022, en donde se puede observar un incremento notable de la TBC de 15 puntos porcentuales en el periodo, es decir un crecimiento anual promedio de 1.25 puntos porcentuales. Además, en la gráfica se identifica un importante crecimiento entre 2018 y 2019, de más de 217 mil estudiantes que representa un crecimiento de 1.3 puntos porcentuales en la TBC, para posteriormente disminuir su ritmo de crecimiento entre 2020 y 2022, el mismo periodo de mayor afectación de la pandemia por COVID-19.



### Gráfica 1

## Histórico de la matrícula de TSU y licenciatura y tasa bruta de cobertura de educación superior



Nota: A partir de 2019 Incluye la matrícula de las UBBJ.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

### 1.1. México en el contexto internacional

Si bien las comparaciones internacionales siempre pondrán de manifiesto las debilidades estructurales existentes entre los países y regiones del mundo menos desarrolladas con relación a quienes presentan mejores condiciones, también conviene recalcar la importancia de no malinterpretar estas comparaciones, sino situarlas en los contextos local, social, económico, demográfico e incluso coyuntural, de cada nación. De esta manera, el siguiente análisis pretende mostrar la necesidad de acelerar los esfuerzos para la ampliación de la oferta y de la cobertura de educación superior, y no simplemente indicar la posición en la que se encuentra México en comparación con el resto del mundo.

En este sentido, tal como lo han mencionado con anterioridad tanto la SEP, la ANUIES y las instituciones de educación superior (IES), existe consenso en transitar de una cobertura educativa de masas a una de carácter universal (ANUIES, 2018; SEP, 2019a). Como se mostrará a continuación, este objetivo no se debe a una simple comparación entre naciones, sino a un claro rezago que, de no superarse, tendrá consecuencias al desarrollo de nuestro país y al bienestar social de las y los mexicanos.

Es por ello, que en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 se establece la meta de alcanzar en el ciclo 2024-2025 una tasa bruta de cobertura de cuando menos el 50%. Los análisis realizados en la Subsecretaría de Educación Superior, incluso, han encontrado que, de acuerdo con las tendencias de egreso de las y los estudiantes de educación media superior para los siguientes cinco años, se tendría que alcanzar una cobertura mayor para dar acceso a todos los demandantes, en los términos de la LGES.





Con el fin de realizar un correcto cálculo de la cobertura de la educación superior y lograr que los resultados sean comparables entre cada país, se utilizará la fórmula mencionada anteriormente para el cálculo de la TBC, pero bajo las siguientes consideraciones:

- El numerador de la fórmula corresponde a la matrícula de educación superior al inicio del ciclo escolar para los niveles 5 y 6 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación<sup>1</sup>.
- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el denominador se define como la “Población del grupo de edad correspondiente a la educación terciaria según lo indicado por la edad teórica de ingreso y la duración de los estudios” (Instituto de Estadística, UNESCO, 2020). Para México el rango de edad típico para cursar estudios de educación superior en los niveles 5 y 6 es de 18 a 22 años; este rango de edad puede variar para cada país.
- En cada caso se utiliza la información proporcionada por cada país a la UNESCO, la cual está disponible en la página de Internet del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS).

En el caso de México la matrícula de educación superior de TSU y de licenciatura en las modalidades escolarizada y no escolarizada para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 4,800,234 (considerando la matrícula registrada por las UBBJ, 45,581 estudiantes). Mientras que la población total en el rango de 18 a 22 años es una variable que se determina a partir de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) a mitad del año; para el cálculo de la TBC del inicio del ciclo escolar 2022-2023, la población utilizada como denominador es la correspondiente a mitad del año de 2022 que fue de 10,937,658 personas.

Ante el contexto internacional, México presenta un importante atraso en el indicador de cobertura: 43.9% en 2022, frente a países que han superado el umbral de 50% y que se acercan a la plena universalización como Corea y Australia, entre otros. Los países altamente industrializados han incorporado a porcentajes muy elevados de su población joven, e incluso países con un nivel de desarrollo similar al nuestro han logrado mayor cobertura (ANUIES, 2018, p 56).

Como se observa en la gráfica 2, para la última actualización de los datos de la UNESCO, la tasa bruta de cobertura de México de 2022 se encuentra siete puntos porcentuales debajo de la región de América Latina y el Caribe cuya información aún es de 2020. Además, nuestro país presenta una brecha importante en comparación con sus socios comerciales de América del Norte: Estados Unidos (73.2%) y Canadá (67.3%) y en franca desventaja en comparación con otros países Latinoamericanos cuyas economías son similares a la nuestra: Brasil (52.7%), Colombia (55.3%), Chile (84.2%), Uruguay (84.8%) y Argentina (89.6%).

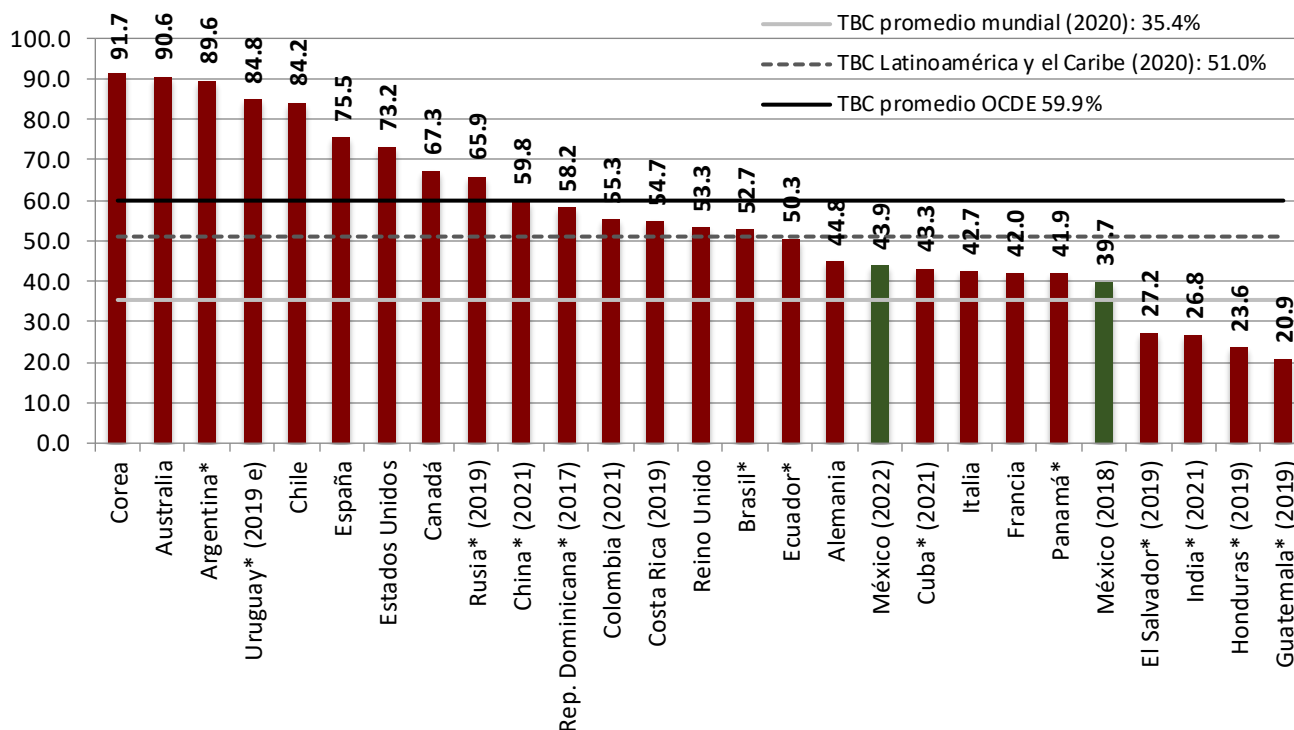
---

<sup>1</sup> El nivel 5 de la CINE corresponde a educación terciaria de ciclo corto con duración entre 2 y 3 años; en México es equivalente a técnico superior universitario. El nivel 6 corresponde al grado en educación terciaria con duración mayor a 3 años; en México es equivalente a la licenciatura en educación normal y a la licenciatura universitaria y tecnológica.



**Gráfica 2**

**Tasa bruta de cobertura de educación superior en países miembros de la OCDE y otros países seleccionados, 2020 (porcentaje)**



\* Países no miembros de la OCDE.

e: valores estimados a partir del informe "Panorama de la educación terciaria 2019" del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de la UNESCO, Institute for Statistics, consulta en abril de 2023. Los datos corresponden a 2020 a menos que se indique lo contrario.

Como se mencionó, la interpretación de las comparaciones internacionales se debe hacer con cautela, tomando en cuenta tanto el nivel de desarrollo de los países, el tamaño de su población, así como la heterogeneidad de los sistemas de educación terciaria y los métodos de cálculo nacionales para la TBC. En este último aspecto, es necesario considerar que, a pesar de que en este ejercicio se intentó normalizar los parámetros con base en la información disponible, tanto el método como las características de las variables podrían ser distintas para cada país. Por lo regular, cada nación determina su propio método de cálculo de cobertura incluyendo en algunos casos a la matrícula de posgrado o la que pertenece a cursos cortos de capacitación técnica. De la misma manera, la población base podría variar en cada país conforme a sus características demográficas.

## 1.2. Crecimiento de la matrícula de TSU y Licenciatura, 2010-2022

De acuerdo con datos de la SEP, en 1990 el sistema de educación superior contaba con 776 instituciones que atendían a 1.2 millones de estudiantes de licenciatura; para el año 2000 ya eran poco más de 1,600 instituciones las que ofertaban algún programa de educación superior y atendían a casi 2.1 millones de estudiantes, es decir un crecimiento del 71% de la matrícula. En 2010, México contaba con poco más de 2,600 instituciones de educación superior que atendían a casi 3.1 millones de estudiantes, lo que representa un crecimiento del 49%. Finalmente, para agosto de 2022 existen



3,258 IES que atienden una matrícula de 4.8 millones de estudiantes en los niveles de técnico superior universitario y de licenciatura, es decir, un crecimiento del 56% en los últimos doce años.

El incremento de la oferta educativa es consecuencia de un constante proceso de crecimiento y diversificación, principalmente en los subsistemas universitario y tecnológico de sostenimiento público. En la última década del siglo pasado se crearon las universidades tecnológicas y se diversificaron los institutos tecnológicos descentralizados; además, durante la primera década del presente siglo se crearon las universidades politécnicas y las universidades interculturales y, finalmente, en un importante esfuerzo por desarrollar programas educativos en la modalidad no escolarizada se fundó la Universidad Abierta y a Distancia de México, institución que encabeza los avances de esta modalidad en nuestro país. De la misma manera, las instituciones particulares han tenido un papel muy importante en el proceso de expansión al incrementar su matrícula en 53% durante la primera década del siglo (339 mil estudiantes adicionales) y 65% en los últimos 12 años (640 mil estudiantes adicionales).

Pese a las adversidades financieras a las que se han enfrentado las IES de sostenimiento público en la última década y con el impulso que han mantenido las Instituciones Particulares, se han creado nuevas instituciones y planteles, así como nuevos programas de estudio, de tal manera que la matrícula atendida ha crecido a un ritmo promedio anual de 3.8% desde el 2010, lo que representa un incremento anual de más de 146 mil estudiantes.

Como se aprecia en la tabla 4, del conjunto de instituciones públicas, son las Universidades Interculturales y Politécnicas quienes presentan el mayor crecimiento relativo con una tasa media de crecimiento anual de 9.3% y 10.0% respectivamente, en el periodo comprendido entre 2010 y 2022, con lo que triplicaron el número de estudiantes atendidos en doce años, pasando de 35 mil a 104 mil estudiantes y de 6 mil a 20 mil estudiantes en este periodo.

Por otra parte, las Universidades Públicas Estatales presentaron el mayor crecimiento anual absoluto, con un aumento promedio de 32,241 estudiantes adicionales por año en el periodo.

Finalmente, las IES particulares son el tipo de institución que presenta el mayor crecimiento, con un ritmo de 4.3% anualmente, lo que representa un aumento de 51,582 estudiantes adicionales por año.

**Tabla 4**

**Evolución de la matrícula de TSU y licenciatura por tipo de institución, 2010-2011 a 2022-2023**

Tipo de institución	Ciclos escolares						TMCA 2010-2011 a 2022-2023	Incremento de matrícula promedio anual
	2010-2011	2018-2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023		
Universidades Públicas Estatales	873,575	1,172,783	1,210,721	1,241,446	1,253,631	1,260,463	3.1%	32,241
Universidades Públicas Federales	380,118	468,100	500,035	554,008	579,138	597,499	3.8%	18,115
Otras IES Públicas	120,648	147,807	169,047	189,388	209,604	220,891	5.2%	8,354
Universidades Tecnológicas	130,614	245,232	250,511	240,216	224,607	225,930	4.7%	7,943
Unidades Descentralizadas del TecNM	146,877	250,408	252,851	242,570	227,012	228,032	3.7%	6,763
Unidades Federales del TecNM	264,251	352,378	357,876	354,520	344,104	337,172	2.1%	6,077
Universidades Politécnicas	35,669	102,413	105,357	103,694	102,562	104,253	9.3%	5,715



Tipo de institución	Ciclos escolares						TMCA 2010-2011 a 2022-2023	Incremento de matrícula promedio anual
	2010-2011	2018-2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023		
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	38,362	64,403	67,072	67,669	66,277	67,950	4.9%	2,466
Escuelas Normales Públicas	93,717	81,443	91,790	103,866	110,325	115,823	1.8%	1,842
Universidades Interculturales	6,627	14,594	15,294	16,073	18,555	20,861	10.0%	1,186
Centros de Investigación CONACYT	372	373	363	426	379	371	0.0%	0
<b>Subtotal IES Públicas</b>	<b>2,090,830</b>	<b>2,899,934</b>	<b>3,020,917</b>	<b>3,113,876</b>	<b>3,136,194</b>	<b>3,179,245</b>	<b>3.6%</b>	<b>95,033</b>
<b>Subtotal IES Particulares</b>	<b>980,813</b>	<b>1,444,199</b>	<b>1,540,774</b>	<b>1,494,103</b>	<b>1,548,216</b>	<b>1,620,989</b>	<b>4.3%</b>	<b>51,582</b>
<b>Total general</b>	<b>3,071,643</b>	<b>4,344,133</b>	<b>4,561,691</b>	<b>4,607,979</b>	<b>4,684,410</b>	<b>4,800,234</b>	<b>3.8%</b>	<b>146,615</b>

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual a 12 años.

Incluye modalidad escolarizada y no escolarizada.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

### 1.3. Desaceleración del crecimiento de la matrícula

Si bien, durante los últimos doce años se observa un importante crecimiento de la matrícula pública de educación superior que en promedio aumentó en 95 mil estudiantes cada año, también es posible apreciar que el crecimiento se encuentra en una etapa de desaceleración.

Por lo general, éste es un proceso normal que ocurre en la dinámica de crecimiento de cualquier población, de tal manera que su crecimiento se estabiliza hasta llegar a cero o incluso puede decrecer, punto en el que, en teoría, la población no podría continuar incrementándose y en caso de un servicio educativo alcanza un punto que idealmente puede considerarse como un sistema de cobertura universal.

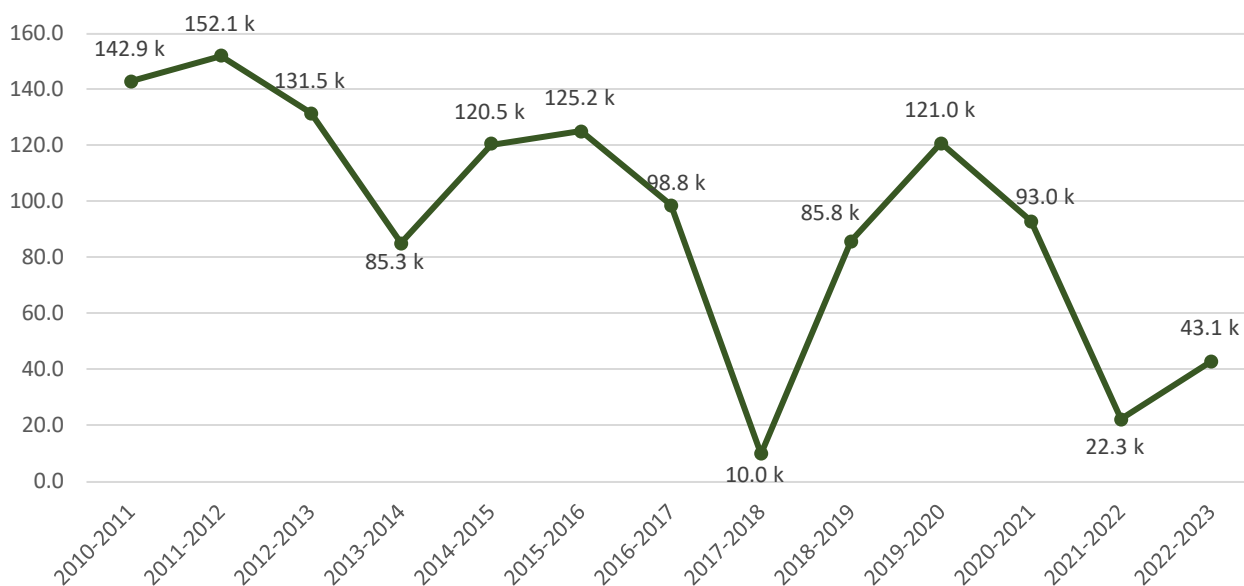
Sin embargo, el Sistema Nacional de Educación Superior aún no ha alcanzado una cobertura universal, pero se ha desacelerado, en buena medida debido a la incertidumbre presupuestal, como lo muestra la gráfica 3 en el ciclo escolar 2017-2018, en el cual se presenta el menor crecimiento de la matrícula pública (sólo 10 mil estudiantes).

Esta situación revela la necesidad de rectificar la política de financiamiento a la educación superior y armonizarla con la dinámica de crecimiento de la matrícula para cumplir las metas federales y estatales.

Además, el crecimiento anual de la matrícula de TSU y licenciatura atendida en IES públicas pasó de casi 143 mil estudiantes en el ciclo escolar 2010-2011 a 43 mil estudiantes en el ciclo escolar 2022-2023. Para este análisis es inevitable reflexionar sobre el impacto provocado por la pandemia de COVID-19 en general en todo el Sistema Educativo Nacional, y especialmente en la educación superior, tal como se observa en los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022.

**Gráfica 3**  
**Incremento anual de la matrícula de TSU y licenciatura en instituciones públicas**  
**(miles de estudiantes)**





Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

El fenómeno de desaceleración del crecimiento de la matrícula también se aprecia en el grupo de instituciones de sostenimiento privado, como se puede observar en la gráfica 4, estas instituciones mantuvieron un crecimiento casi constante de 2010 a 2013, que era superior a los 50 mil estudiantes adicionales cada año, para posteriormente crecer de manera acelerada hasta alcanzar los 103 mil estudiantes en el ciclo escolar 2017-2018.

No obstante, en el ciclo escolar 2020-2021, no sólo se detuvo el crecimiento, sino que incluso estas instituciones disminuyeron su matrícula en cerca de 47 mil estudiantes, para posteriormente recuperarse en los ciclos escolares subsiguientes; es posible que este fenómeno también es consecuencia del impacto de la pandemia en las IES particulares.

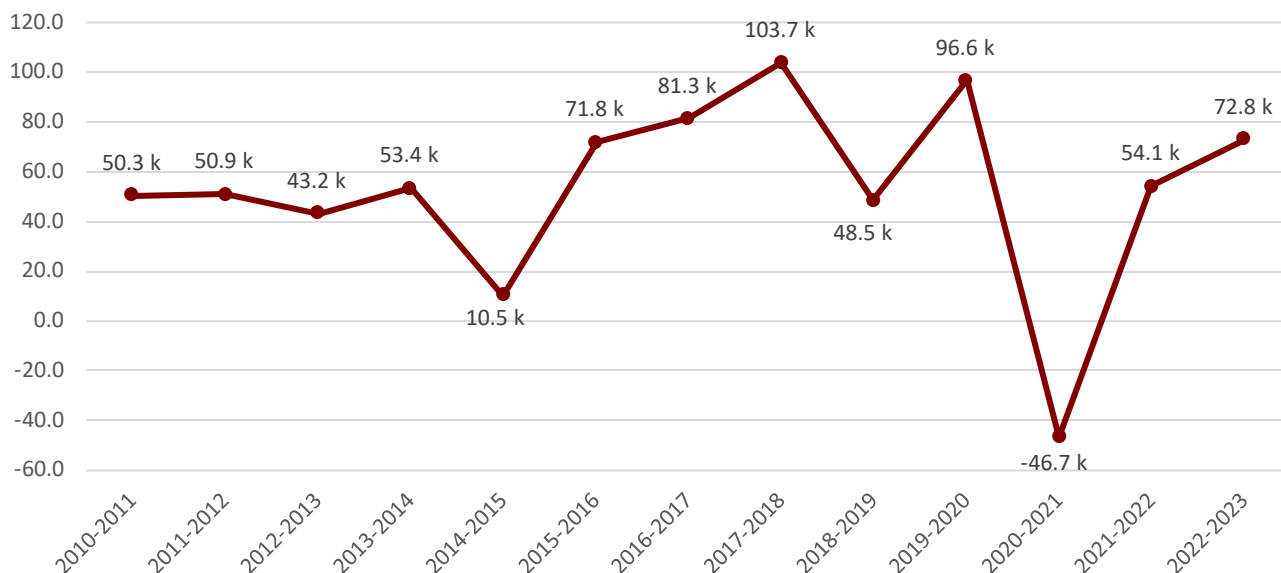
Si bien, en términos generales, la matrícula inscrita en instituciones de sostenimiento público presenta una desaceleración de su crecimiento, este fenómeno varía según los tipos de institución y las modalidades del servicio educativo prestado.

Tal es el caso de las Universidades Federales, cuyo crecimiento promedio de 2010 a 2022 fue de más de 18 mil estudiantes cada año, pero que a partir del ciclo escolar 2018-2019 inició un proceso de aceleración de su crecimiento a raíz de la creación de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, el fortalecimiento de la modalidad no escolarizada, la apertura de programas educativos en modalidades híbridas y por mecanismos implementados por las mismas instituciones para hacer más eficiente el uso de los espacios disponibles, por lo que estas universidades alcanzaron en 2020-2021 su pico máximo de crecimiento con 54 mil estudiantes adicionales.

No obstante, este crecimiento ha comenzado a reducirse paulatinamente en 2021 y 2022, tal como se observa en la gráfica 5.

**Gráfica 4**  
**Crecimiento anual de la matrícula de TSU y licenciatura en instituciones particulares (miles de estudiantes)**





Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Un comportamiento similar al de las Universidades Federales lo presentan las Escuelas Normales Públicas y el grupo de “Otras” instituciones públicas (compuesto por una diversidad de instituciones que administrativamente pertenecen a los tres órdenes de gobierno, en distintos sectores como salud, cultura, protección ciudadana y judicial, entre otros) las cuales se encontraban en un proceso de incremento de su matrícula, que se vio impactado negativamente, en los últimos tres ciclos escolares, como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Las Universidades Públicas Estatales, las Estatales de Apoyo Solidario y las Interculturales, así como las Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Tecnológico Nacional de México, se encuentran en una etapa de desaceleración de su crecimiento de la matrícula.

En los tres casos, es posible distinguir que en el ciclo escolar 2019-2020 existió un ligero impulso al crecimiento de su matrícula, pero que posteriormente se vio limitado en los años de pandemia en los que se observa que su crecimiento fue cada vez menor e incluso llegaron a decrecer (tener menos estudiantes que el ciclo escolar anterior) de manera importante.

Como se observa en la Tabla 5, la cual contiene la evolución de la matrícula de los últimos cuatro ciclos escolares por entidad federativa, también es posible identificar que la pandemia por COVID-19 incidió de manera negativa en el crecimiento de la matrícula.

De acuerdo con información proporcionada por las IES, en 12 entidades existe un decremento de la matrícula de TSU y licenciatura entre los ciclos escolares 2019-2020 y 2022-2023, mientras que otras catorce entidades, a pesar de que presentan un crecimiento neto positivo en el periodo, en al menos un ciclo escolar tuvieron un decremento de su matrícula.

Finalmente, sólo seis entidades: Campeche, Querétaro, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León y Ciudad de México, aunque no redujeron su matrícula en este periodo, sí presentan en lo general una desaceleración de su crecimiento anual.

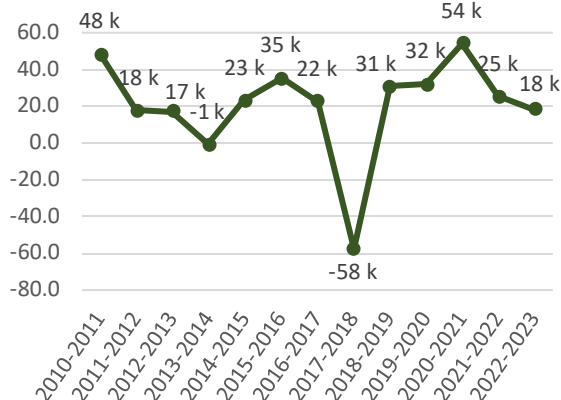
**Gráfica 5**  
**Crecimiento anual de la matrícula de TSU y licenciatura por tipo de instituciones**  
**(miles de estudiantes)**



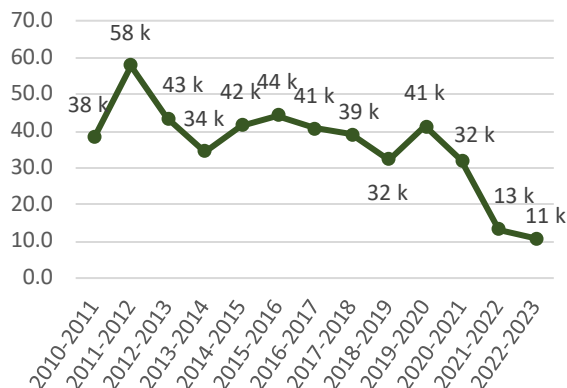




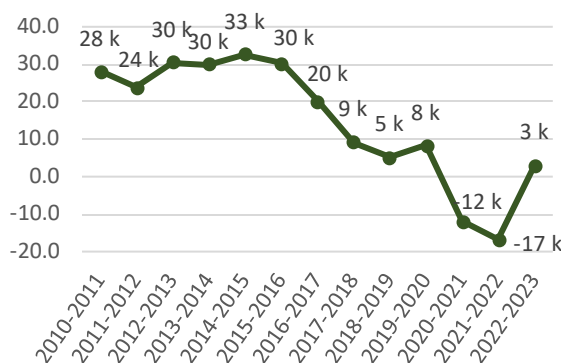
## Universidades Federales



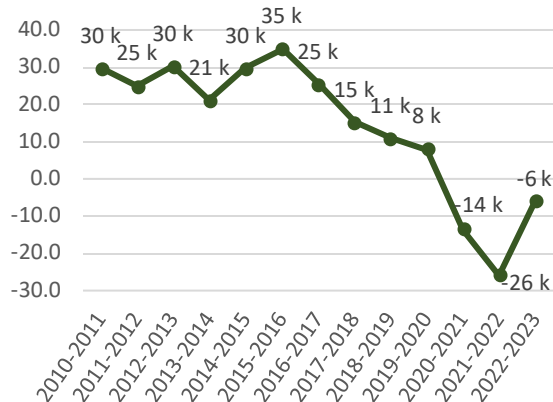
## UPE + UPEAS + UI



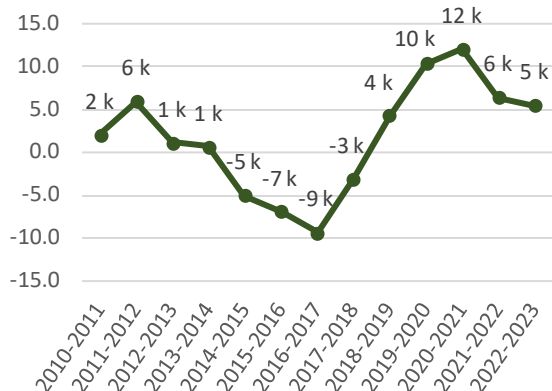
## Universidades Tecnológicas y Politécnicas



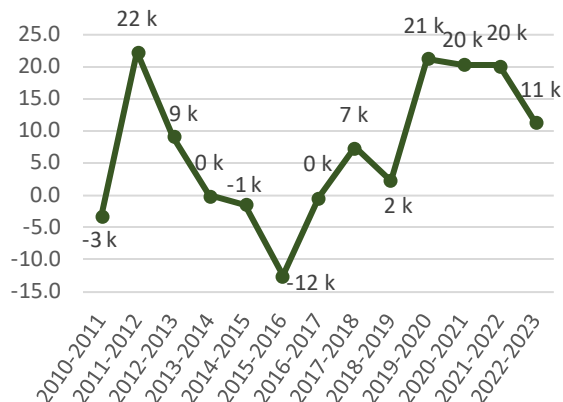
## Tecnológico Nacional de México



## Normales Públicas



## Otras Instituciones Públicas



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.





**Tabla 5**  
**Matrícula de TSU y licenciatura por entidad federativa, 2019-2020 a 2022-2023**

Entidad	2019-2020	2020-2021	Diferencia 2019-2020 a 2020-2021	2021-2022	Diferencia 2020-2021 a 2021-2022	2022-2023	Diferencia 2021-2022 a 2022-2023	Diferencia 2019-2020 a 2022-2023
Veracruz	246,458	236,197	-10,261	236,559	362	239,398	2,839	-7,060
Chiapas	115,011	110,368	-4,643	119,979	9,611	108,825	-11,154	-6,186
Guerrero	82,146	80,081	-2,065	78,981	-1,100	77,979	-1,002	-4,167
Chihuahua	137,800	139,439	1,639	136,962	-2,477	133,967	-2,995	-3,833
Zacatecas	53,831	53,297	-534	51,101	-2,196	51,623	522	-2,208
Nayarit	47,854	46,097	-1,757	47,395	1,298	46,258	-1,137	-1,596
Baja California	141,991	140,457	-1,534	144,673	4,216	140,510	-4,163	-1,481
Hidalgo	110,061	109,864	-197	108,755	-1,109	108,633	-122	-1,428
Sonora	120,256	123,853	3,597	119,318	-4,535	119,109	-209	-1,147
Baja California Sur	25,471	24,337	-1,134	23,598	-739	24,355	757	-1,116
San Luis Potosí	94,042	93,077	-965	95,645	2,568	93,540	-2,105	-502
Colima	26,109	25,035	-1,074	25,710	675	25,748	38	-361
Tamaulipas	134,901	133,333	-1,568	132,251	-1,082	135,091	2,840	190
Oaxaca	79,018	79,223	205	80,693	1,470	79,488	-1,205	470
Morelos	68,034	68,261	227	66,435	-1,826	68,546	2,111	512
Aguascalientes	60,192	59,304	-888	62,736	3,432	61,426	-1,310	1,234
Durango	54,149	54,939	790	53,999	-940	55,536	1,537	1,387
Tlaxcala	37,180	36,349	-831	36,732	383	39,071	2,339	1,891
Campeche	30,948	31,586	638	32,051	465	33,020	969	2,072
Sinaloa	150,325	153,461	3,136	140,837	-12,624	152,483	11,646	2,158
Quintana Roo	48,610	47,207	-1,403	49,504	2,297	51,318	1,814	2,708
Querétaro	89,743	91,102	1,359	92,696	1,594	94,295	1,599	4,552
Michoacán	119,539	122,378	2,839	120,169	-2,209	124,283	4,114	4,744
Yucatán	80,265	80,272	7	85,374	5,102	85,372	-2	5,107
Coahuila	117,138	123,618	6,480	124,781	1,163	124,793	12	7,655
Jalisco	268,914	266,847	-2,067	267,173	326	277,044	9,871	8,130
Tabasco	85,730	85,281	-449	91,458	6,177	96,870	5,412	11,140
México	511,644	505,426	-6,218	515,671	10,245	532,168	16,497	20,524
Puebla	294,477	279,189	-15,288	302,536	23,347	315,320	12,784	20,843
Guanajuato	181,748	184,987	3,239	194,532	9,545	208,725	14,193	26,977
Nuevo León	240,010	257,036	17,026	268,314	11,278	270,593	2,279	30,583
Ciudad de México	692,991	737,991	45,000	740,207	2,216	779,266	39,059	86,275
<b>Nacional</b>	<b>4,561,691</b>	<b>4,607,979</b>	<b>46,288</b>	<b>4,684,410</b>	<b>76,431</b>	<b>4,800,234</b>	<b>115,824</b>	<b>238,543</b>

Nota: Sólo el total nacional incluye a la matrícula de las UBBJ.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



#### 1.4. Brechas interestatales de cobertura

Como se mencionó anteriormente, la tasa bruta de cobertura nacional ha aumentado de manera importante, pero no suficiente. En los últimos diez años pasó de 28.9% a 43.9%, es decir, en promedio creció 1.25 puntos porcentuales cada año. Si bien, este crecimiento es relevante a nivel nacional, el avance ha sido desigual entre las 32 entidades.

**Tabla 6**

**Tasa bruta de cobertura de educación superior y brecha respecto a la media nacional por entidad federativa, 2010-2011 a 2022-2023**

Entidad Federativa	Tasa Bruta de Cobertura (%) de cada ciclo escolar				Brecha 2010-2011	Brecha 2022-2023	Diferencia
	2010-2011	2018-2019	2020-2021	2022-2023	(Puntos porcentuales)		
Chiapas	17.7	23.0	21.3	20.6	-11.2	-23.3	-12.1
Oaxaca	17.7	21.4	22.1	22.1	-11.2	-21.8	-10.7
Guerrero	18.9	23.9	24.3	23.7	-10.0	-20.2	-10.2
Michoacán	22.1	28.9	29.7	30.1	-6.8	-13.8	-7.0
Tlaxcala	23.4	29.4	29.9	32.0	-5.5	-11.9	-6.4
Quintana Roo	18.4	29.5	30.6	32.7	-10.5	-11.2	-0.7
Durango	24.6	32.3	33.5	33.6	-4.3	-10.2	-5.9
Veracruz	28.2	33.5	33.7	34.3	-0.7	-9.6	-8.9
Baja California Sur	28.0	36.3	35.8	35.2	-0.9	-8.7	-7.9
México	21.7	32.9	34.3	36.1	-7.2	-7.8	-0.6
Zacatecas	26.9	36.3	37.5	36.1	-2.0	-7.8	-5.8
San Luis Potosí	26.0	35.6	37.0	37.2	-2.9	-6.7	-3.8
Jalisco	27.8	35.9	36.5	37.8	-1.1	-6.1	-5.0
Guanajuato	19.2	31.0	33.5	37.9	-9.7	-6.0	3.7
Campeche	30.9	34.1	37.1	38.5	2.0	-5.4	-7.4
Colima	33.8	39.5	38.0	38.7	4.9	-5.2	-10.1
Morelos	26.5	38.3	39.8	40.1	-2.4	-3.8	-1.4
Chihuahua	30.8	40.6	42.2	40.2	2.0	-3.6	-5.6
Hidalgo	26.3	41.4	42.2	41.1	-2.5	-2.8	-0.3
Nayarit	33.6	41.9	42.4	41.8	4.8	-2.0	-6.8
<b>Nacional</b>	<b>28.9</b>	<b>39.7</b>	<b>42.0</b>	<b>43.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Tamaulipas	32.6	41.6	43.9	44.1	3.7	0.2	-3.5
Yucatán	29.0	38.6	41.3	44.2	0.1	0.3	0.2
Baja California	27.0	42.0	44.6	44.2	-1.9	0.3	2.3
Tabasco	31.2	36.9	39.3	44.5	2.4	0.6	-1.8
Sonora	35.1	41.9	47.0	44.9	6.2	1.0	-5.2
Coahuila	31.7	40.1	45.2	45.4	2.8	1.5	-1.3
Aguascalientes	32.5	44.4	44.9	46.1	3.6	2.2	-1.4
Querétaro	27.6	41.7	45.2	46.4	-1.3	2.5	3.8
Puebla	32.3	46.8	46.9	52.7	3.4	8.8	5.4
Sinaloa	35.5	54.3	56.1	55.8	6.6	11.9	5.3
Nuevo León	35.7	48.2	53.6	55.9	6.8	12.0	5.2
Ciudad de México	62.3	95.6	110.7	120.8	33.4	76.9	43.5

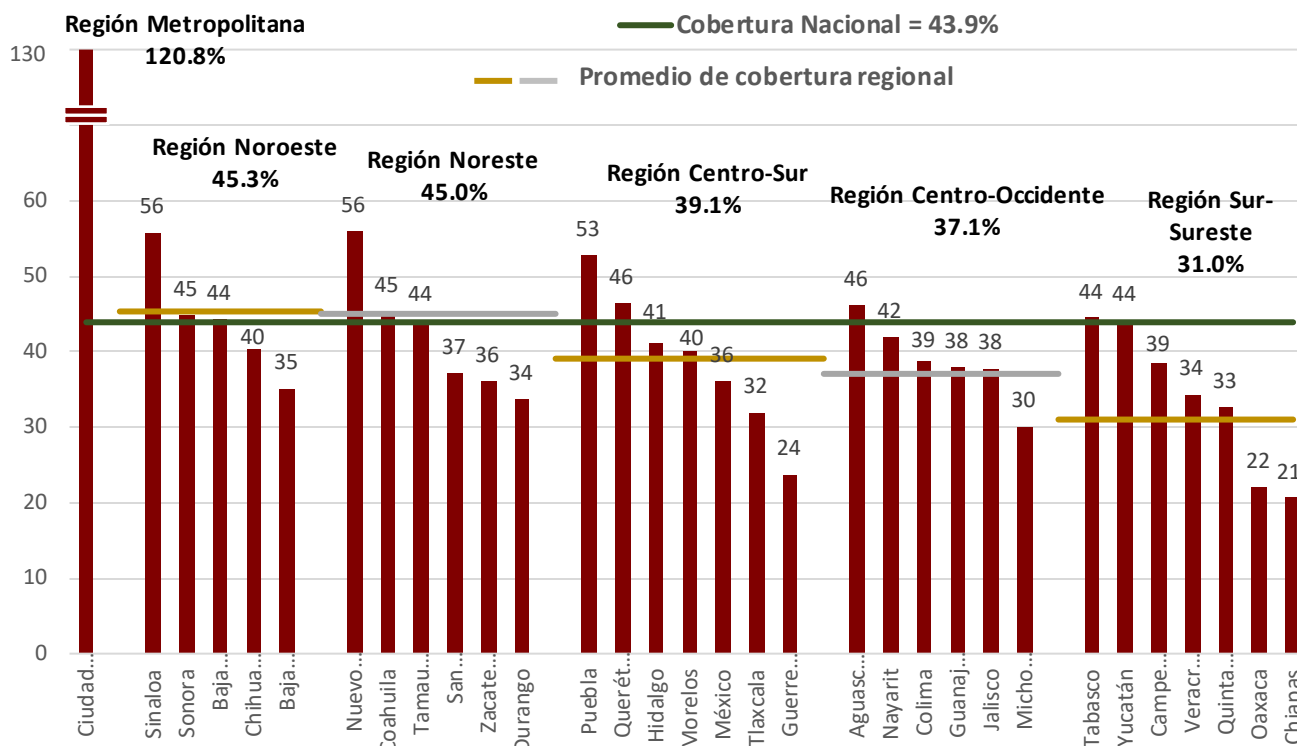
Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior para cada ciclo escolar y de las proyecciones de población 2010-2030 del CONAPO.



El análisis por regiones geográficas nos indica que la región Sur-Sureste es la que presenta mayor rezago, con un promedio de cobertura de 31%, en la que además se encuentran dos de las entidades con TBC más baja del país: Chiapas y Oaxaca. En el otro extremo se encuentra la región Metropolitana con 120.8% de cobertura, situación que se explica por tres razones: en primer lugar es la región con la mayor oferta educativa del país, auspiciada principalmente por las universidades federales más importantes como la UNAM y el IPN, por lo que constituye un polo de atracción de estudiantes de diferentes entidades; en segundo lugar, muestra una dinámica poblacional decreciente en el grupo de edad de 18 a 22 años, por lo que cada año el denominador para el cálculo de la TBC es cada vez menor, de tal manera que, aunque la matrícula educativa se mantenga constante, el indicador seguiría creciendo; en tercer lugar, porque concentra el mayor número de estudiantes en la modalidad no escolarizada, principalmente inscritos en la UnADM, cuyos estudiantes se contabilizan en la Ciudad de México independientemente de que radiquen en otra entidad.

La desigualdad en el avance de la cobertura de educación superior también se observa al interior de las regiones. Como se muestra en la gráfica 6, existen grandes diferencias entre las coberturas que presentan las entidades con menor y mayor TBC en cada región. Por ejemplo, la región Centro Occidente presenta la menor inequidad entre sus entidades con una brecha de 16 puntos porcentuales entre Michoacán que es la entidad con menor cobertura y Aguascalientes que es la entidad con mayor TBC, pero con sólo un estado cuya cobertura se encuentra por encima de la media nacional. En el otro extremo se encuentra la región Centro-Sur, la cual, sin ser la región de menor cobertura, es la región con mayor inequidad: la diferencia entre entidades es de 29 puntos porcentuales entre Guerrero y Puebla.

**Gráfica 6**  
**TBC de educación superior por región y por entidad federativa, 2020-2021**  
**(porcentaje)**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior para cada ciclo escolar y de las proyecciones de población 2010-2030 del CONAPO.



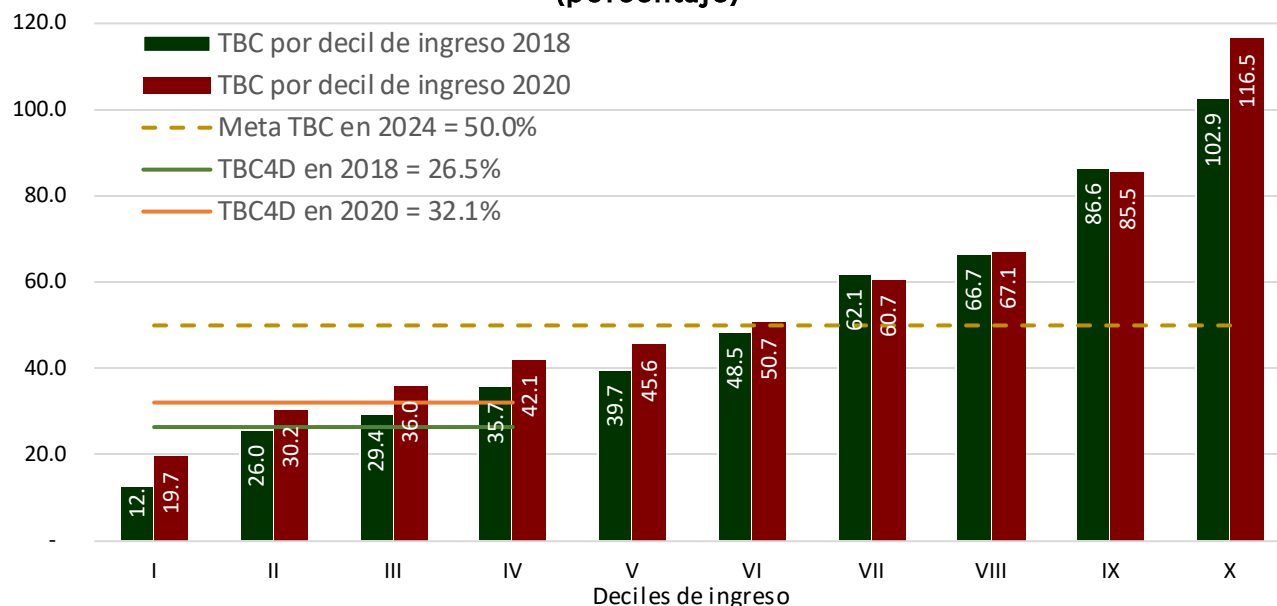
## 1.5. Brechas de cobertura por deciles de ingreso monetario familiar

Además de las brechas de cobertura que se presentan entre las entidades federativas, es necesario mencionar que existe una importante desigualdad en el acceso a educación superior debido principalmente a las condiciones socioeconómicas de las y los jóvenes que provienen de familias con menores ingresos, que, como se aprecia a continuación tienen menor probabilidad de ingresar y permanecer en educación superior que las y los jóvenes con ingresos familiares medios y altos quienes históricamente han tenido mayores oportunidades de acceso (ANUIES, 2018, p. 67).

“En términos de la cobertura, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 estableció por primera ocasión una meta de equidad: alcanzar una tasa mínima de cobertura de 17.4% para los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita” (ANUIES, 2018, p. 67), meta que fue superada por más de 9 puntos porcentuales al registrarse una cobertura de 26.5%. La información para obtener la Tasa Bruta de Cobertura para los primeros cuatro deciles de ingreso (TBC4D), proviene de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (INEGI, 2021) aplicada de manera bienal por el INEGI.

**Gráfica 7**

### Tasa Bruta de Cobertura en educación superior por decil de ingreso, 2018 y 2020 (porcentaje)



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con base en datos de la ENIGH de cada año.

A pesar de que para el periodo 2019-2024 no se estableció una meta de cobertura por parte del gobierno federal, es notorio el impulso que se le dio a este indicador, ya que en los primeros dos años de la administración actual la tasa bruta de cobertura para las y los estudiantes que provienen de familias ubicadas en primeros cuatro deciles de ingreso creció en casi seis puntos porcentuales, ubicándose en 32.1% en 2020. No obstante, este resultado aún está muy alejado de la media nacional que es de 43.9% y 18 puntos de la meta nacional de 50%. En contraste, la tasa bruta de cobertura para los últimos cuatro deciles de ingreso (deciles VII a X, los de mayor ingreso) es superior al 60% e incluso mayor al 100% en el último decil<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> El fenómeno presentado por el último decil de ingreso se debe principalmente al acceso a educación superior en edades superiores a la edad típica 18 a 22 años, aunque también puede deberse a una sobrerrepresentación



Además, es necesario señalar que incluso entre los primeros deciles de ingreso existen diferencias considerables. Este indicador nos muestra que, si bien el promedio de los primeros cuatro deciles es de 32.1%, el primer decil tiene una tasa de cobertura del 19.7% mientras que para el cuarto decil es de 42.1%, es decir, existe una diferencia de más de 20 puntos porcentuales entre ambos grupos.

## Análisis de la oferta y de la demanda de educación superior

### 1.6. Oferta en las modalidades escolarizada y no escolarizada

El Artículo 3ro Constitucional indica que toda persona tiene derecho a la educación y señala especialmente que el Estado está obligado a proporcionar los medios de acceso a educación superior para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3o, Fracción X, 2019), mientras que los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios se les reconoce su contribución en la impartición de este tipo educativo, considerada como un servicio público y en cumplimiento de en los términos dispuestos por el Artículo 3o. constitucional, de la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables (Ley General de Educación Superior, Capítulo I, 2021). En este sentido, la oferta educativa puede analizarse bajo dos criterios. El primero se refiere a la obligación del Estado y a la capacidad de particulares autorizados o con reconocimiento de validez oficial de estudios para ofrecer servicios de educación superior a las personas que han concluido la educación media superior y que cumplen con los requisitos establecidos por las distintas IES y por las autoridades educativas para su ingreso y permanencia. El segundo criterio tiene que ver con la facilidad de acceso derivada de la diversificación de las opciones educativas y su disponibilidad territorial al alcance de los demandantes.

En consecuencia, no tiene el mismo significado que el Estado garantice que un estudiante egresado de educación media superior tenga acceso a un lugar en educación superior a que, al mismo estudiante, se le garantice el acceso al programa educativo, institución y ubicación de su preferencia. En este sentido y con la última información disponible, si consideramos que el número de estudiantes que concluyeron su bachillerato<sup>3</sup> en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 1,424,351 y que el número de estudiantes de nuevo ingreso a educación superior en el ciclo escolar inmediato 2022-2023 fue de 1,264,214 significa que faltarían cerca de 160 mil lugares adicionales de nuevo ingreso bajo el supuesto de que todas las egresadas y egresados de bachillerato solicitaran ingresar a educación superior. Sin embargo, con los datos reportados por las IES, para el inicio del ciclo escolar se habrían ofrecido poco más de 1.75 millones de lugares de nuevo ingreso, es decir, 335 mil lugares más que el número de egresadas y egresados de bachillerato del ciclo escolar anterior.

---

de los parámetros de expansión calculados por el INEGI utilizados para estimar la población real, mismos que son establecidos al tratarse de una encuesta y no de un censo.

<sup>3</sup> De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley General de Educación Superior, “el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior [...]”. De acuerdo con Ley General de Educación de 2019, son servicios de educación media superior: bachillerato general, bachillerato tecnológico, bachillerato intercultural, bachillerato artístico, profesional técnico bachiller, telebachillerato comunitario, educación media superior a distancia y tecnólogo.





**Tabla 7**

**Diferencia entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y de los lugares ofertados de nuevo ingreso a TSU y licenciatura con el número de egresados de bachillerato.**

Entidad Federativa	Egresados Bachillerato 2021-2022	Lugares ofertados de nuevo ingreso* 2022-2023				Nuevo Ingreso* 2022-2023			
		IES públicas	IES particulares	Total	Diferencia con los egresados	IES públicas	IES particulares	Total	Diferencia con los egresados
Aguascalientes	17,290	15,498	10,806	26,304	✓ 9,014	9,912	8,663	18,575	✓ 1,285
Baja California	37,516	29,010	21,943	50,953	✓ 13,437	17,183	17,219	34,402	✗ -3,114
Baja California Sur	8,875	6,886	3,275	10,161	✓ 1,286	5,777	2,296	8,073	✗ -802
Campeche	9,935	8,867	4,906	13,773	✓ 3,838	7,165	3,344	10,509	✓ 574
Chiapas	59,510	20,702	24,632	45,334	✗ -14,176	15,653	16,664	32,317	✗ -27,193
Chihuahua	37,902	31,984	10,879	42,863	✓ 4,961	25,532	7,749	33,281	✗ -4,621
Ciudad de México	128,734	157,082	112,340	269,422	✓ 140,688	87,500	79,093	166,593	✓ 37,859
Coahuila	34,453	23,817	23,679	47,496	✓ 13,043	18,214	18,885	37,099	✓ 2,646
Colima	8,319	5,988	4,848	10,836	✓ 2,517	5,434	3,461	8,895	✓ 576
Durango	22,060	12,711	5,828	18,539	✗ -3,521	10,137	4,796	14,933	✗ -7,127
Guanajuato	62,088	49,375	34,636	84,011	✓ 21,923	26,636	25,988	52,624	✗ -9,464
Guerrero	39,635	19,340	9,931	29,271	✗ -10,364	15,812	6,856	22,668	✗ -16,967
Hidalgo	34,649	26,002	9,990	35,992	✓ 1,343	22,263	6,398	28,661	✗ -5,988
Jalisco	110,724	31,023	35,916	66,939	✗ -43,785	27,675	26,208	53,883	✗ -56,841
México	190,593	132,395	101,406	233,801	✓ 43,208	78,634	79,610	158,244	✗ -32,349
Michoacán	45,060	33,474	16,053	49,527	✓ 4,467	25,624	13,289	38,913	✗ -6,147
Morelos	20,244	16,245	13,134	29,379	✓ 9,135	9,706	7,408	17,114	✗ -3,130
Nayarit	14,833	10,333	8,846	19,179	✓ 4,346	8,744	6,368	15,112	✓ 279
Nuevo León	68,708	38,831	35,861	74,692	✓ 5,984	28,192	25,239	53,431	✗ -15,277
Oaxaca	38,591	22,467	14,582	37,049	✗ -1,542	15,912	8,329	24,241	✗ -14,350
Puebla	80,604	59,969	65,204	125,173	✓ 44,569	47,812	43,945	91,757	✓ 11,153
Querétaro	22,486	14,835	18,963	33,798	✓ 11,312	11,546	12,655	24,201	✓ 1,715
Quintana Roo	18,808	12,059	11,836	23,895	✓ 5,087	8,833	8,376	17,209	✗ -1,599
San Luis Potosí	31,597	16,875	10,484	27,359	✗ -4,238	13,995	8,790	22,785	✗ -8,812
Sinaloa	37,589	50,880	10,522	61,402	✓ 23,813	40,960	7,233	48,193	✓ 10,604
Sonora	30,902	27,763	14,082	41,845	✓ 10,943	26,281	9,661	35,942	✓ 5,040
Tabasco	33,827	19,606	17,098	36,704	✓ 2,877	15,822	12,956	28,778	✗ -5,049
Tamaulipas	38,032	22,720	28,746	51,466	✓ 13,434	18,921	21,742	40,663	✓ 2,631
Tlaxcala	16,208	13,993	2,802	16,795	✓ 587	9,209	1,831	11,040	✗ -5,168
Veracruz	85,366	57,591	31,027	88,618	✓ 3,252	50,480	24,586	75,066	✗ -10,300
Yucatán	23,551	13,876	17,276	31,152	✓ 7,601	10,467	14,743	25,210	✓ 1,659
Zacatecas	15,662	21,308	4,314	25,622	✓ 9,960	11,007	2,795	13,802	✗ -1,860
<b>Nacional</b>	<b>1,424,351</b>	<b>1,023,505</b>	<b>735,845</b>	<b>1,759,350</b>	<b>✓ 334,999</b>	<b>727,038</b>	<b>537,176</b>	<b>1,264,214</b>	<b>✗ 160,137</b>

\* En los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Con base en los datos anteriores, es posible suponer que existen lugares suficientes en educación superior para todas las egresadas y egresados de bachillerato, pero únicamente en sinergia entre las instituciones públicas y las de sostenimiento privado, sin embargo, no serían suficientes si se considera que además existen estudiantes egresados de bachillerato que pertenecen a otra corte



generacional, que también tienen derecho a ingresar a la educación superior, además de que no todas las y los estudiantes logran ingresar al programa educativo, institución y ubicación de su preferencia.

Como se observa en la Tabla 7, sólo en seis entidades el número de lugares ofertados en educación superior (TSU y licenciatura) fue menor que el número de egresadas y egresados de bachillerato en la misma entidad federativa: Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca y San Luis Potosí, lo que implica de manera teórica la suficiencia de espacios de nuevo ingreso a educación superior para las y los egresados de bachillerato en una sola corte generacional, en al menos 26 entidades. Por otro lado, únicamente en doce entidades, el número de estudiantes de nuevo ingreso a educación superior fue mayor al número de egresados de bachillerato, dando como resultado que, al menos 160 mil estudiantes egresados de bachillerato del ciclo escolar 2021-2022 no ingresaran o no intentaran ingresar a alguna opción educativa de educación superior en el ciclo escolar inmediato.

En el contexto de la pandemia del COVID-19 la modalidad no escolarizada (incluye educación a distancia o virtual, abierta y semipresencial o híbrida) ha adquirido enorme relevancia. Sin embargo, ya desde antes de la emergencia sanitaria esta modalidad de estudios venía expandiéndose en el Sistema Nacional de Educación Superior. En el ciclo escolar 2010-2011 la modalidad no escolarizada representaba el 9.7% de la matrícula total (298 mil estudiantes), mientras que en el inicio del ciclo escolar 2019-2020, previo a la pandemia por COVID-19, la matrícula en esta modalidad ya era de 732 mil estudiantes, es decir el 16.1% de la matrícula nacional (ver Gráfica 8).

Para el ciclo escolar 2022-2023 la modalidad no escolarizada ya representaba el 19.9% de la matrícula total de licenciatura y TSU, con más de 956 mil estudiantes, los cuales a su vez contribuyen en 8.7 puntos porcentuales de la TBC nacional. Mientras que, para el posgrado, las y los estudiantes de la modalidad no escolarizada representan el 46.3% de la matrícula. Actualmente uno de cada cinco estudiantes de educación superior cursa sus estudios en la modalidad no escolarizada.

**Tabla 8**  
**Matrícula de educación superior por nivel y modalidad de estudios, 2022-2023**

Nivel Servicio	Modalidad escolarizada		Modalidad no escolarizada		Total	
	Matrícula	Distribución*	Matrícula	Distribución*	Matrícula	Distribución
<b>Pregrado</b>	<b>3,843,362</b>	<b>80.1%</b>	<b>956,872</b>	<b>19.9%</b>	<b>4,800,234</b>	<b>91.6%</b>
Técnico Superior	155,615	4.0%	6,332	0.7%	161,947	3.4%
Licenciatura en Educación Normal	130,720	3.4%		0.0%	130,720	2.7%
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	3,557,027	92.5%	950,540	99.3%	4,507,567	93.9%
<b>Posgrado</b>	<b>235,150</b>	<b>53.7%</b>	<b>202,815</b>	<b>46.3%</b>	<b>437,965</b>	<b>8.4%</b>
Especialidad	64,095	27.3%	9,631	4.7%	73,726	16.8%
Maestría	134,094	57.0%	170,059	83.8%	304,153	69.4%
Doctorado	36,961	15.7%	23,125	11.4%	60,086	13.7%
<b>Total</b>	<b>4,078,512</b>	<b>77.9%</b>	<b>1,159,687</b>	<b>22.1%</b>	<b>5,238,199</b>	<b>100.0%</b>

\* La distribución de pregrado y posgrado se calculó respecto a la matrícula total de cada nivel, mientras que la distribución de cada servicio se calcula respecto a la matrícula total del nivel y modalidad que corresponda.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de que la matrícula de educación superior ha tenido un importante crecimiento en los últimos 12 años, actualmente presenta una desaceleración y en algunos casos la matrícula se ha contraído. De esta manera, mientras que la tasa media de crecimiento (TMC) anual para la modalidad escolarizada fue de 2.8% durante los últimos doce años,

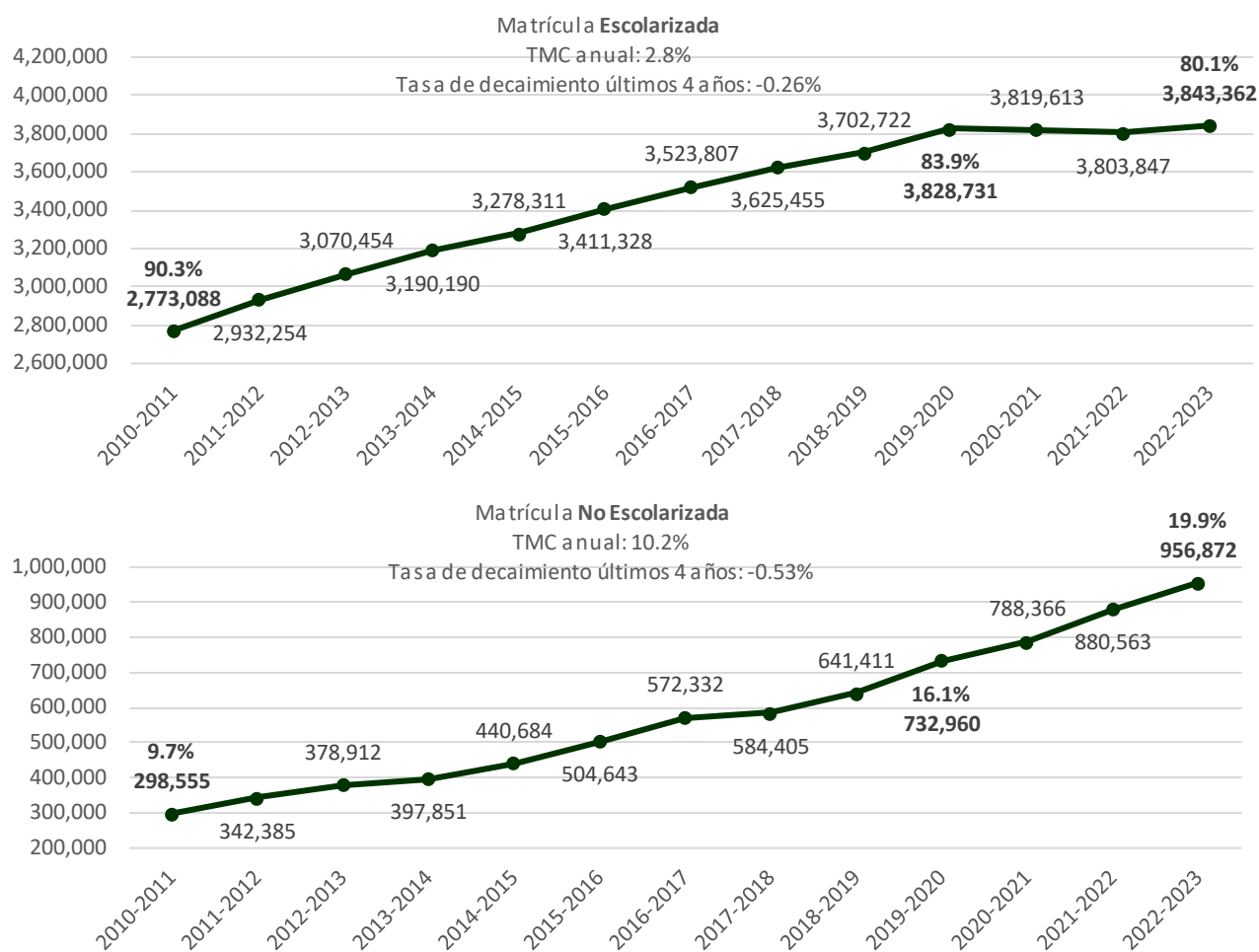




esta presenta una tasa de decaimiento anual de  $-0.26$  puntos porcentuales<sup>4</sup>, misma que se agravó en los últimos tres años a consecuencia de la pandemia. Por otro lado, a pesar de que la modalidad no escolarizada en TSU y licenciatura presenta un mayor crecimiento con una TMC de  $10.2\%$  de manera anual en el mismo periodo, su tasa de decaimiento es de  $-0.53$  puntos porcentuales, es decir, decae más rápido en comparación con la modalidad escolarizada.

**Gráfica 8**

**Distribución de la matrícula de TSU y licenciatura por modalidad de estudios, 2010 a 2022.**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Adicionalmente, se puede apreciar en la gráfica 8 que la pandemia por COVID-19 tuvo dos efectos distintos en ambas modalidades. En los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022 la matrícula de la modalidad escolarizada disminuyó en más de 24 mil estudiantes respecto al ciclo escolar 2019-2020, mientras que la modalidad no escolarizada presentó un crecimiento de poco más de 147 mil estudiantes. Respecto a la distribución de la matrícula de la modalidad no escolarizada por tipo de institución, ésta es heterogénea. Tanto en licenciatura como en posgrado las instituciones de

<sup>4</sup> La tasa de decaimiento es el promedio de las diferencias de las TMC a doce años calculadas para los últimos cuatro periodos. Con este indicador es posible demostrar la velocidad en la que disminuye el porcentaje de crecimiento de manera anual.



sostenimiento particular presentan la mayor cantidad de estudiantes con el 59% y el 88% del total de estudiantes en la modalidad no escolarizada respectivamente, siendo las instituciones más importantes la Universidad del Valle de México con 48 mil estudiantes en licenciatura y 17 mil en posgrado, así como la Universidad TecMilenio con más de 38 mil estudiantes en total, que en conjunto representan el 8.7% de estudiantes de educación superior en esta modalidad de estudios.

**Tabla 9**

**Número de instituciones, programas educativos y matrícula de educación superior de la modalidad no escolarizada por tipo de institución, 2022-2023**

Tipo de institución	Técnico Superior y Licenciatura			Posgrado			Matrícula total
	No. de IES*	No. de programas de estudio*	Matrícula	No. de IES*	No. de programas de estudio*	Matrícula	
Centros de Investigación CONACYT	0	0	0	2	5	114	114
Normales Públicas	0	0	0	19	51	1,332	1,332
Otras Instituciones Públicas de ES	76	654	124,565	88	276	18,945	143,510
Unidades Descentralizadas del TecNM	39	81	9,768	0	0		9,768
Unidades Federales del TecNM	53	114	13,786	4	4	102	13,888
Universidades Interculturales	2	16	6,037	1	10	122	6,159
Universidades Politécnicas	1	2	218	5	7	153	371
Universidades Públicas Estatales	29	359	78,892	23	84	2,120	81,012
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	7	14	1,224	6	25	309	1,533
Universidades Públicas Federales	4	123	161,939	4	16	1,534	163,473
Universidades Tecnológicas	2	9	603	1	1	38	641
<b>Subtotal IES Públicas</b>	<b>213</b>	<b>1,372</b>	<b>397,032</b>	<b>153</b>	<b>479</b>	<b>24,769</b>	<b>421,801</b>
<b>Subtotal IES Particulares</b>	<b>1,049</b>	<b>7,519</b>	<b>559,840</b>	<b>810</b>	<b>3,833</b>	<b>178,046</b>	<b>737,886</b>
<b>Total de Instituciones de ES</b>	<b>1,262</b>	<b>8,891</b>	<b>956,872</b>	<b>963</b>	<b>4,312</b>	<b>202,815</b>	<b>1,159,687</b>
<b>Total de IES que imparten programas en la modalidad no escolarizada: 1,638</b>							

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Como se muestra en las tablas 9 y 10, entre las distintas instituciones públicas, las Universidades Públicas Federales, presentan el mayor número de estudiantes inscritos en licenciatura y técnico superior universitario con casi 162 mil estudiantes, dentro de las cuales la Universidad Abierta y a Distancia de México es la institución más representativa con más de 115 mil estudiantes inscritos, seguida de la UNAM con poco más de 38 mil estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada. Para el nivel posgrado el grupo de instituciones más importantes es el de "Otras instituciones públicas de educación superior" con casi 18 mil estudiantes. No obstante, aún existen instituciones que no cuentan con programas en la modalidad no escolarizada de nivel licenciatura, como los Centros de Investigación CONACYT o las Escuelas Normales Públicas, así como las Unidades Descentralizadas del TecNM en el caso del posgrado; de la misma manera, algunas de las instituciones con mayor matrícula de licenciatura y de TSU, aún tienen una nula o incipiente oferta no escolarizada como lo son la Universidad Autónoma de Baja California (9na posición por matrícula), la Universidad Autónoma Metropolitana (11vo lugar por matrícula) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (12vo lugar por matrícula) entre otras instituciones (ver Anexos 1 y 2).

Entre los principales aprendizajes que tuvieron las IES tras el paso de la pandemia provocada por el COVID-19, fue la posibilidad de adaptar sus programas educativos de la modalidad escolarizada a la no escolarizada, lo cual probablemente repercutirá en un importante aumento en la oferta



educativa, principalmente en aquellas carreras y programas de posgrado cuyas características permiten la formación a distancia.

**Tabla 10**  
**Principales 20 IES que imparten la modalidad no escolarizada, 2022-2023**

Instituciones	Subsistema	Matrícula Licenciatura y TSU	% de participación	Matrícula Posgrado	% de participación	Matrícula Total	% de participación total
Universidad Abierta y a Distancia de México	Universidades Públicas Federales	115,774	12.1%	1,158	0.6%	116,932	10.1%
Universidad del Valle de México	IES Particulares	48,143	5.0%	14,294	7.0%	62,437	5.4%
Universidad Tecnológica de México	IES Particulares	26,039	2.7%	12,478	6.2%	38,517	3.3%
Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (Universidad Tecmilenio)	IES Particulares	25,318	2.6%	12,988	6.4%	38,306	3.3%
Universidad Nacional Autónoma de México	Universidades Públicas Federales	38,077	4.0%	133	0.1%	38,210	3.3%
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	Otras IES Públicas	32,267	3.4%	2,887	1.4%	35,154	3.0%
Universidad Autónoma del Estado de México	Universidades Públicas Estatales	32,702	3.4%	109	0.1%	32,811	2.8%
Instituto de Estudios Universitarios, A.C.	IES Particulares	15,004	1.6%	9,621	4.7%	24,625	2.1%
Universidad Interamericana para el Desarrollo	IES Particulares	19,689	2.1%	2,862	1.4%	22,551	1.9%
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos	Otras IES Públicas	20,192	2.1%	487	0.2%	20,679	1.8%
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	Otras IES Públicas	18,726	2.0%	858	0.4%	19,584	1.7%
Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea	IES Particulares	17,298	1.8%	790	0.4%	18,088	1.6%
Universidad Vizcaya de Las Américas	IES Particulares	16,022	1.7%	231	0.1%	16,253	1.4%
Universidad Latinoamericana, S.C.	IES Particulares	14,034	1.5%	1,856	0.9%	15,890	1.4%
Universidad Internacional Iberoamericana	IES Particulares	904	0.1%	11,296	5.6%	12,200	1.1%
Universidad Alfa y Omega	IES Particulares	11,073	1.2%	461	0.2%	11,534	1.0%
Universidad de los Ángeles	IES Particulares	9,956	1.0%	922	0.5%	10,878	0.9%
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	Otras IES Públicas	10,046	1.0%	179	0.1%	10,225	0.9%
Universidad Ciudadana de Nuevo León	Otras IES Públicas	7,599	0.8%	2,344	1.2%	9,943	0.9%
Universidad Autónoma de Sinaloa	Universidades Públicas Estatales	9,888	1.0%	54	0.0%	9,942	0.9%
<b>Total 20 principales IES</b>		<b>488,751</b>	<b>51.1%</b>	<b>76,008</b>	<b>37.5%</b>	<b>564,759</b>	<b>48.7%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Como se observa en la tabla 11, el nivel de participación en la modalidad no escolarizada que ofrecen las IES varía entre las entidades federativas, por ejemplo, mientras que en la Ciudad de México el 37.2 de su matrícula total de licenciatura y de TSU pertenece a esta modalidad, en Tlaxcala sólo el 2.3% de su matrícula lo está.



**Tabla 11**

**Matrícula, nuevo ingreso y oferta de nuevo ingreso a TSU y licenciatura en la modalidad no escolarizada y su proporción respecto al total escolarizado y no escolarizado para cada variable por entidad federativa, 2022-2023**

Entidad Federativa	Matrícula	Proporción	Nuevo ingreso	Proporción	Oferta de nuevo ingreso	Proporción
Aguascalientes	9,787	15.9%	3,869	20.8%	4,929	18.7%
Baja California	17,787	12.7%	6,376	18.5%	9,402	18.5%
Baja California Sur	2,513	10.3%	1,130	14.0%	1,412	13.9%
Campeche	4,298	13.0%	1,934	18.4%	2,249	16.3%
Chiapas	30,758	28.3%	11,542	35.7%	16,906	37.3%
Chihuahua	10,071	7.5%	3,428	10.3%	5,189	12.1%
Ciudad de México	289,820	37.2%	62,441	37.5%	87,711	32.6%
Coahuila	17,094	13.7%	6,506	17.5%	7,529	15.9%
Colima	5,245	20.4%	2,658	29.9%	3,725	34.4%
Durango	7,645	13.8%	2,669	17.9%	2,718	14.7%
Guanajuato	59,548	28.5%	11,618	22.1%	28,922	34.4%
Guerrero	6,901	8.8%	2,737	12.1%	4,293	14.7%
Hidalgo	6,860	6.3%	2,019	7.0%	2,711	7.5%
Jalisco	34,496	12.5%	8,924	16.6%	13,503	20.2%
México	103,461	19.4%	33,381	21.1%	44,695	19.1%
Michoacán	16,657	13.4%	7,355	18.9%	9,813	19.8%
Morelos	9,984	14.6%	3,235	18.9%	5,825	19.8%
Nayarit	13,299	28.7%	5,302	35.1%	7,385	38.5%
Nuevo León	46,226	17.1%	14,210	26.6%	18,520	24.8%
Oaxaca	8,819	11.1%	3,885	16.0%	7,789	21.0%
Puebla	66,901	21.2%	23,178	25.3%	29,691	23.7%
Querétaro	14,849	15.7%	5,113	21.1%	7,693	22.8%
Quintana Roo	13,403	26.1%	4,761	27.7%	6,869	28.7%
San Luis Potosí	17,017	18.2%	4,113	18.1%	4,731	17.3%
Sinaloa	26,062	17.1%	10,572	21.9%	13,750	22.4%
Sonora	8,375	7.0%	3,895	10.8%	5,196	12.4%
Tabasco	28,280	29.2%	10,638	37.0%	14,218	38.7%
Tamaulipas	7,475	5.5%	3,307	8.1%	3,889	7.6%
Tlaxcala	897	2.3%	241	2.2%	412	2.5%
Veracruz	60,967	25.5%	23,950	31.9%	26,855	30.3%
Yucatán	6,425	7.5%	2,442	9.7%	3,080	9.9%
Zacatecas	4,952	9.6%	1,900	13.8%	2,860	11.2%
<b>Total Nacional</b>	<b>956,872</b>	<b>20.1%</b>	<b>289,329</b>	<b>22.9%</b>	<b>404,470</b>	<b>23.0%</b>

Nota: Los datos de matrícula y de nuevo ingreso no son sensibles a la procedencia del estudiante, ya que corresponden a la ubicación geográfica de la institución; por ejemplo, un estudiante que radique en el estado de Oaxaca que esté inscrito en una institución ubicada en Puebla, será contabilizado en ésta última entidad. Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Por último, ya que los esquemas de operación no escolarizados son más fáciles de implementar en programas educativos predominantemente teóricos y cuyas prácticas no requieren de laboratorios altamente especializados, es que en nuestro país los principales campos de formación en esta modalidad son “Administración de empresas”, “Derecho”, “Psicología” y “Contabilidad y fiscalización” que concentran el 41.8% de la matrícula total de TSU y licenciatura y el 33.5% de posgrado. No obstante, campos como “Ingeniería industrial”, “Desarrollo de software”, “Enfermería general y



obstétrica”, “Formación docente” e “Informática”, la matrícula no escolarizada se ha incrementado de manera significativa en los últimos años (véase Tabla 12).

**Tabla 12**

**Principales 20 campos de formación\* que se imparten en la modalidad no escolarizada, 2022-2023**

Institución de Educación Superior	Matrícula Licenciatura y TSU	% de participación	Matrícula Posgrado	% de participación	Matrícula Total	% de participación total
Administración de empresas**	136,659	14.3%	39,857	19.7%	176,516	15.2%
Derecho	131,251	13.7%	14,542	7.2%	145,793	12.6%
Psicología	63,027	6.6%	10,842	5.3%	73,869	6.4%
Contabilidad y fiscalización	68,589	7.2%	2,770	1.4%	71,359	6.2%
Ingeniería industrial	60,751	6.3%	401	0.2%	61,152	5.3%
Diseño curricular y pedagogía	50,111	5.2%	3,686	1.8%	53,797	4.6%
Ciencias de la educación	23,980	2.5%	27,513	13.6%	51,493	4.4%
Mercadotecnia y publicidad	38,176	4.0%	4,802	2.4%	42,978	3.7%
Formación docente	23,757	2.5%	17,206	8.5%	40,963	3.5%
Desarrollo de software	37,198	3.9%	1,145	0.6%	38,343	3.3%
Negocios y comercio	27,465	2.9%	1,828	0.9%	29,293	2.5%
Criminología y criminalística	22,006	2.3%	2,328	1.1%	24,334	2.1%
Nutrición	17,841	1.9%	1,215	0.6%	19,056	1.6%
Administración en los campos de la educación, salud, deporte, agronomía y las artes y humanidades	4,029	0.4%	13,985	6.9%	18,014	1.6%
Enfermería general y obstetricia	17,551	1.8%	173	0.1%	17,724	1.5%
Diseño y comunicación gráfica y editorial	14,408	1.5%	883	0.4%	15,291	1.3%
Informática	12,701	1.3%	1,686	0.8%	14,387	1.2%
Trabajo y atención social	12,123	1.3%	1,304	0.6%	13,427	1.2%
Ciencias políticas	11,498	1.2%	1,334	0.7%	12,832	1.1%
Orientación e intervención educativa	8,767	0.9%	2,931	1.4%	11,698	1.0%
<b>Total 20 principales campos de formación</b>	<b>781,888</b>	<b>81.7%</b>	<b>150,431</b>	<b>74.2%</b>	<b>932,319</b>	<b>80.4%</b>

\* Campos detallados de formación de acuerdo con la Clasificación Mexicana de Planes de Estudio 2016.

\*\* Incluye los campos de “administración de empresas” y “Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión”.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

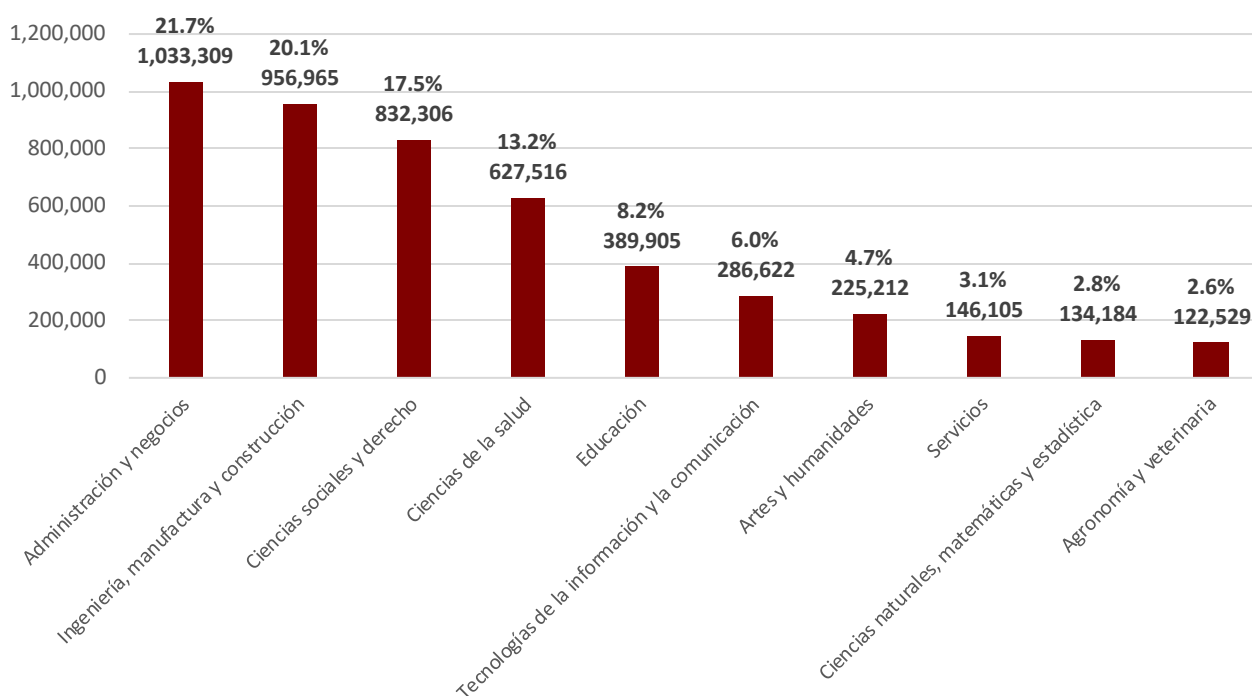


## 1.7. Matrícula de educación superior por campos de formación académica.

La matrícula de técnico superior universitario y de licenciatura de nuestro país se distribuye de manera heterogénea entre los diez campos de formación profesional<sup>5</sup>. Como se observa en la gráfica 9 el campo de formación profesional que tiene el mayor número de estudiantes en el país es el de “Administración y negocios” que, además, incluye a los programas educativos con mayor número de estudiantes. Cabe destacar que la Ciudad de México, respecto a la matrícula de licenciatura y técnico superior universitario, presenta la mayor concentración de estudiantes inscritos en ocho de los diez campos de estudio, solo superado por el Estado de México cuya matrícula predomina en los campos de “Educación” y de “Agronomía y veterinaria”.

**Gráfica 9**

**Distribución de la matrícula de Licenciatura y TSU por campos amplios de formación profesional, 2022-2023**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

A nivel nacional es posible diferenciar la concentración que presentan los programas educativos de Licenciatura y de Técnico Superior Universitario. De esta manera, la carrera de “Administración de empresas” de nivel licenciatura es la que concentra el mayor número de estudiantes inscritos, mientras

<sup>5</sup> Los campos de formación profesional corresponden a los publicados en la Clasificación Mexicana de Planes de Estudio (CMPE) 2016. Este documento publicado por el INEGI fue elaborado por la Secretaría de Educación Pública, la ANUIES, la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Cultura, el CONACyT y el mismo INEGI. Tiene el alcance de ser “un marco de referencia que contiene los elementos principales para la generación de información vinculada con la estructura, desarrollo y comportamiento del Sistema Educativo Nacional (SEN), que tiene a los planes de estudio de los niveles superior y medio superior como unidad de análisis fundamental”. De esta manera, los planes de estudio (comúnmente conocidos en México como carreras) se clasifican en 4 niveles de campo: amplio, específico, detallado y unitario, en ese orden, siendo el campo unitario excepcional para algunas carreras. Esta clasificación también es compatible con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (CINE) de la UNESCO, contando con una tabla de equivalencias. (INEGI, 2016).



que para el nivel de Técnico Superior el programa de “Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica” es el más numeroso (ver Tabla 13 y Tabla 14).

Es importante mencionar quede los 114 campos detallados de formación académica que ofertan las IES públicas y particulares del país en el nivel licenciatura, sólo 10 concentran casi el 50% de la matrícula total y que los primeros 20 campos concentren al 70.2% de la matrícula total. Además, otros campos como “Ingeniería industrial”, “Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica”, “Desarrollo de software” o “Ingeniería de procesos químicos” presentan un importante crecimiento en la última década.

**Tabla 13**

**Matrícula en los principales campos detallados de formación profesional en el nivel licenciatura. Ciclo escolar 2022-2023**

Posición	Campos de formación detallada	Matrícula	%	% Acumulado
1	Administración de empresas*	422,658	9.2%	9.2%
2	Derecho	368,709	8.0%	17.2%
3	Ingeniería industrial	236,972	5.2%	22.4%
4	Contabilidad y fiscalización	213,291	4.6%	27.0%
5	Psicología	203,481	4.4%	31.5%
6	Enfermería general y obstetricia	178,458	3.9%	35.4%
7	Formación docente	174,300	3.8%	39.1%
8	Medicina general	161,816	3.5%	42.7%
9	Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica	159,746	3.5%	46.1%
10	Desarrollo de software	150,302	3.3%	49.4%
11	Negocios y comercio	150,126	3.3%	52.7%
12	Arquitectura y urbanismo	136,522	3.0%	55.7%
13	Diseño curricular y pedagogía	122,539	2.7%	58.3%
14	Mercadotecnia y publicidad	92,082	2.0%	60.3%
15	Estomatología y odontología general	86,421	1.9%	62.2%
16	Construcción e ingeniería civil	83,697	1.8%	64.0%
17	Nutrición	78,099	1.7%	65.7%
18	Ingeniería de procesos químicos	70,831	1.5%	67.3%
19	Diseño y comunicación gráfica y editorial	70,135	1.5%	68.8%
20	Criminología y criminalística	62,877	1.4%	70.2%
	<b>Otros campos de formación</b>	<b>1,369,644</b>	<b>29.8%</b>	<b>100.0%</b>

\* Incluye los campos de “administración de empresas” y “Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión”.  
Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



**Tabla 14**

**Matrícula en los principales campos detallados de formación profesional en el nivel técnico superior. Ciclo escolar 2020-2021**

Posición	Campos de formación detallada	Matrícula	%	% Acumulado
1	Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica	18,716	11.6%	11.6%
2	Mercadotecnia y publicidad	16,765	10.4%	21.9%
3	Mecánica y profesiones afines al trabajo metálico	14,681	9.1%	31.0%
4	Administración de empresas	13,856	8.6%	39.5%
5	Informática	11,204	6.9%	46.4%
6	Gastronomía y servicios de alimentos	9,325	5.8%	52.2%
7	Planes multidisciplinarios o generales del campo de manufacturas y procesos	7,452	4.6%	56.8%
8	Negocios y comercio	7,235	4.5%	61.3%
9	Vehículos, barcos y aeronaves motorizadas	5,675	3.5%	64.8%
10	Contabilidad y fiscalización	5,194	3.2%	68.0%
11	Planes multidisciplinarios o generales del campo de innovación en tecnologías de la información y la comunicación	3,804	2.3%	70.3%
12	Hospitalidad y turismo	3,766	2.3%	72.7%
13	Producción y explotación agrícola y ganadera	3,704	2.3%	74.9%
14	Atención prehospitalaria y emergencias médicas	3,335	2.1%	77.0%
15	Terapia y rehabilitación	2,981	1.8%	78.8%
16	Diagnóstico médico y tecnología del tratamiento	2,621	1.6%	80.5%
17	Soporte y servicios de mantenimiento a las tecnologías de la información y comunicación	2,370	1.5%	81.9%
18	Electricidad y generación de energía	2,149	1.3%	83.3%
19	Diseño y comunicación gráfica y editorial	1,944	1.2%	84.5%
20	Seguridad pública	1,828	1.1%	85.6%
	<b>Otros campos de formación</b>	<b>23,342</b>	<b>14.4%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

### 1.8. Participación por género

El acceso de las mujeres en la educación superior es uno de los temas más relevantes en la agenda nacional e internacional. Si bien, a lo largo de este milenio la paridad de género ha ganado terreno, no fue sino hasta los últimos seis años que la paridad de género se consolidó en nuestro país.

Como se aprecia en las siguientes gráficas, desde el ciclo escolar 2000-2001 el Índice de Paridad de Género<sup>6</sup> (IPG) en los niveles de técnico superior y licenciatura era favorable para las mujeres alcanzando su máximo en el ciclo escolar 2004-2005 (IPG: 1.05), es decir la proporción fue de 51.1% para las mujeres y continuó positivo hasta el ciclo escolar 2011-2012, en donde el porcentaje de

<sup>6</sup> El índice de paridad de género (IPG) se calcula como el cociente del número de mujeres por el número de varones matriculados. La paridad se representa con el valor 1, mientras que un número entre 0 y 1 indica una sobrerrepresentación de los hombres y un valor superior a 1 indica una sobrerrepresentación de las mujeres.



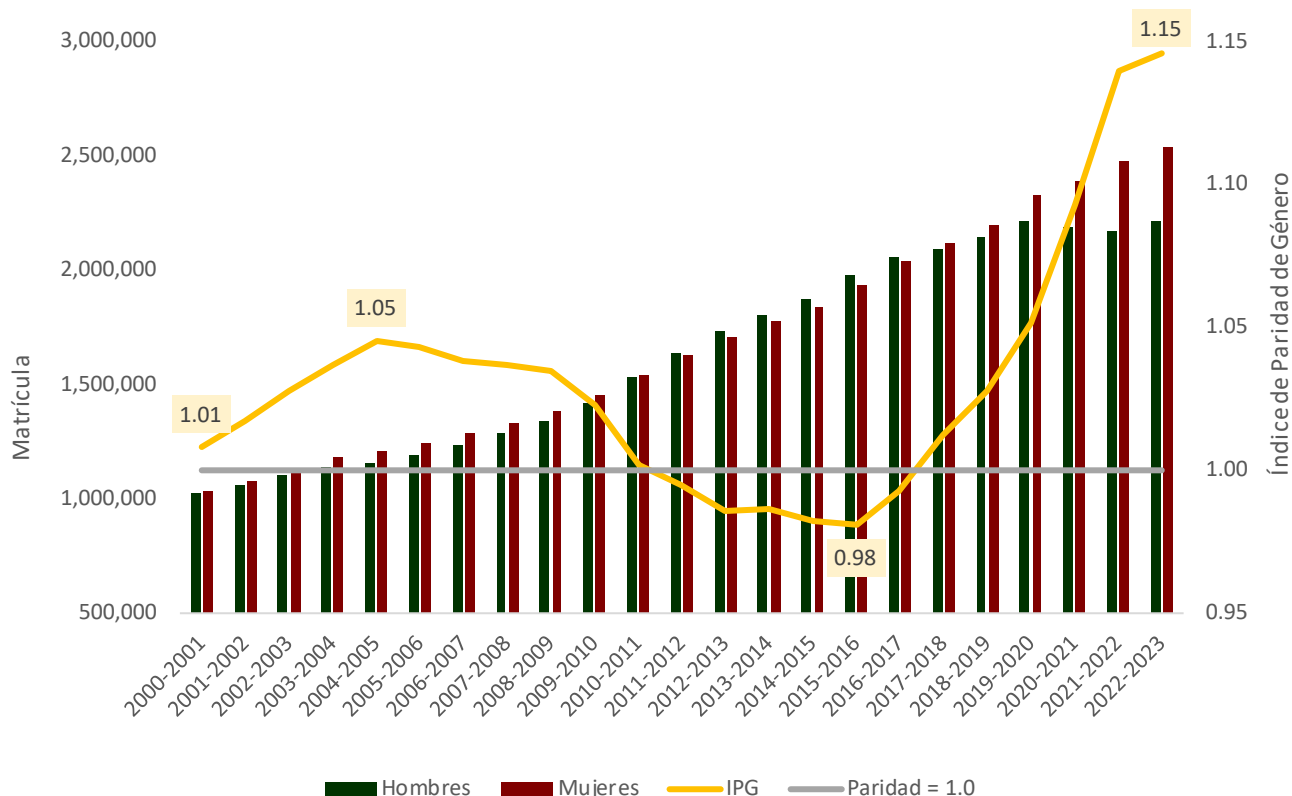


distribución se revirtió en favor de los hombres, hasta alcanzar un valor mínimo de IPG de 0.98 en el ciclo escolar 2015-2016, es decir, el 50.5% de la matrícula era masculina.

A partir de entonces, la participación de las mujeres volvió a aumentar hasta alcanzar el 53.4% en el ciclo 2022-2023, ubicándose como el máximo histórico, con un IPG de 1.15.

### Gráfica 10

#### Distribución de la matrícula de licenciatura y TSU por edad e Índice de Paridad de Género, ciclos escolares 2000-2001 a 2022-2023



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

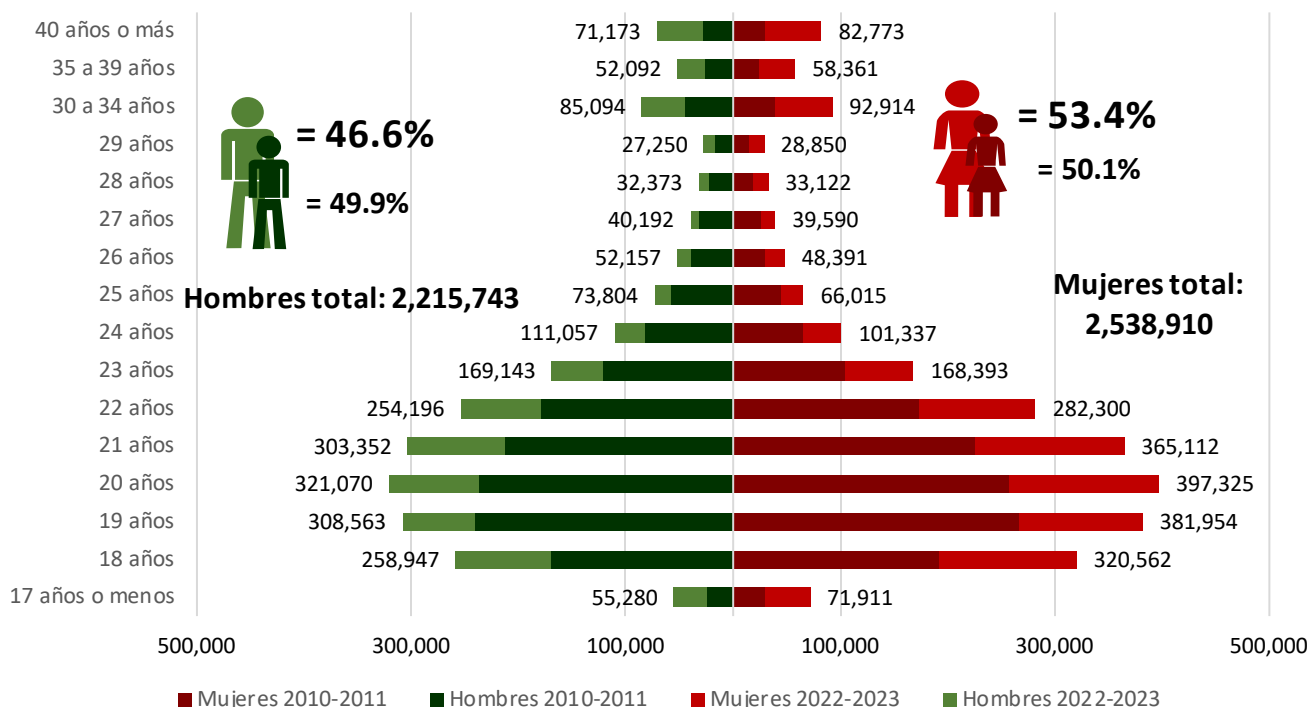
El avance en la paridad de género no sólo se refleja en el porcentaje de mujeres a nivel nacional, también se aprecia en la distribución por edad ya que, como se observa en la gráfica 11 y la tabla 15, en todos los grupos de edad el IPG ha aumentado en los últimos 12 años, siendo el grupo de 18 años -edad típica de ingreso a educación superior- el que presenta el mayor IPG de 1.3.

Esta ventaja para las mujeres se observa en todo el transcurso de las edades típicas en que se cursa educación superior en México, es decir, de 18 a 22 años. Posteriormente, se observa un decremento en el IPG que alcanza valores menores a 1 a partir de los 24 años, para luego volver a revertirse esta situación en las edades de 28 años y mayores.

Posiblemente un estudio más exhaustivo pueda relacionar este fenómeno con el cuidado de los hijos o con el acceso a trabajo para mujeres cada vez más jóvenes, entre otras posibles hipótesis. En todo caso, es un gran logro para las mujeres de nuestro país, aunque compartido en casi todas las regiones del mundo.



**Gráfica 11**  
**Distribución de la matrícula de licenciatura y TSU por edad, 2022-2023**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

**Tabla 15**  
**Distribución porcentual de la matrícula de TSU y licenciatura por sexo y edad, 2010 y 2022**

Edad	Porcentaje de distribución hombres/mujeres		Índice de paridad de género en licenciatura y TSU	
	2010-2011	2022-2023	2010-2011	2022-2023
17 años o menos	H: 45.7% / M: 54.3%	H: 43.5% / M: 56.5%	1.19	1.30
18 años	H: 47.0% / M: 53.0%	H: 44.7% / M: 55.3%	1.13	1.24
19 años	H: 47.4% / M: 52.6%	H: 44.7% / M: 55.3%	1.11	1.24
20 años	H: 48.0% / M: 52.0%	H: 44.7% / M: 55.3%	1.08	1.24
21 años	H: 48.6% / M: 51.4%	H: 45.4% / M: 54.6%	1.06	1.20
22 años	H: 50.9% / M: 49.1%	H: 47.4% / M: 52.6%	0.97	1.11
23 años	H: 53.6% / M: 46.4%	H: 50.1% / M: 49.9%	0.86	1.00
24 años	H: 56.2% / M: 43.8%	H: 52.3% / M: 47.7%	0.78	0.91
25 años	H: 56.7% / M: 43.3%	H: 52.8% / M: 47.2%	0.76	0.89
26 años	H: 56.1% / M: 43.9%	H: 51.9% / M: 48.1%	0.78	0.93
27 años	H: 55.1% / M: 44.9%	H: 50.4% / M: 49.6%	0.82	0.99
28 años	H: 55.3% / M: 44.7%	H: 49.4% / M: 50.6%	0.81	1.02
29 años	H: 54.6% / M: 45.4%	H: 48.6% / M: 51.4%	0.83	1.06
30 a 34 años	H: 53.8% / M: 46.2%	H: 47.8% / M: 52.2%	0.86	1.09
35 a 39 años	H: 50.8% / M: 49.2%	H: 47.2% / M: 52.8%	0.97	1.12
40 años o más	H: 48.6% / M: 51.4%	H: 46.2% / M: 53.8%	1.06	1.16
<b>Total</b>	<b>H: 49.9% / M: 50.1%</b>	<b>H: 46.6% / M: 53.4%</b>	<b>1.00</b>	<b>1.15</b>

H: Hombre, M: Mujer

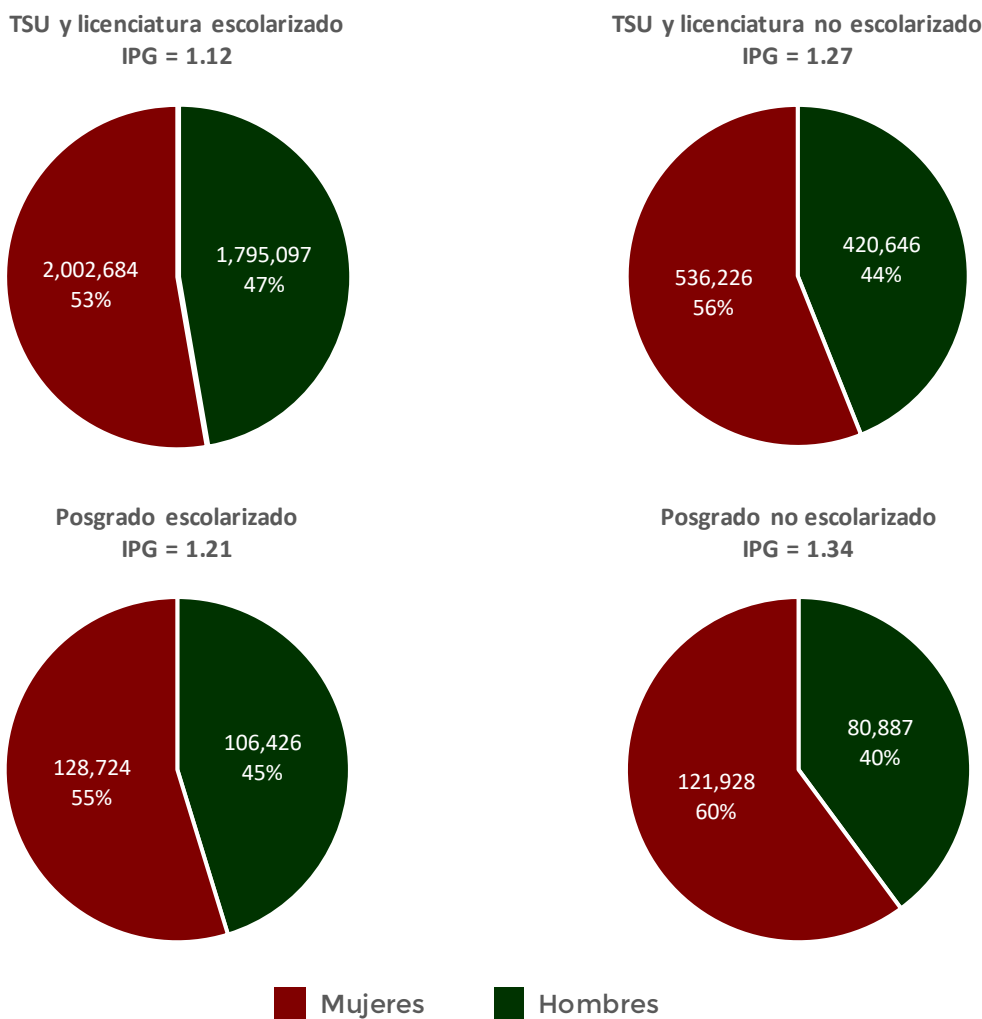
Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



Por otro lado, en un análisis a partir de la modalidad de estudios, se observa que la matrícula escolarizada y no escolarizada se distribuye de manera favorable para las mujeres, tanto en los niveles de TSU y licenciatura como en el posgrado. Incluso, la modalidad no escolarizada puede representar, en términos generales, una ventaja para el acceso de las mujeres a educación superior, de tal manera que en esta modalidad de estudios las mujeres concentran el 56% y el 60% de la matrícula total de TSU y licenciatura, así como del posgrado respectivamente.

**Gráfica 12**

**Matrícula de TSU, licenciatura y posgrado y su distribución porcentual por sexo y modalidad educativa, 2022-2023**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

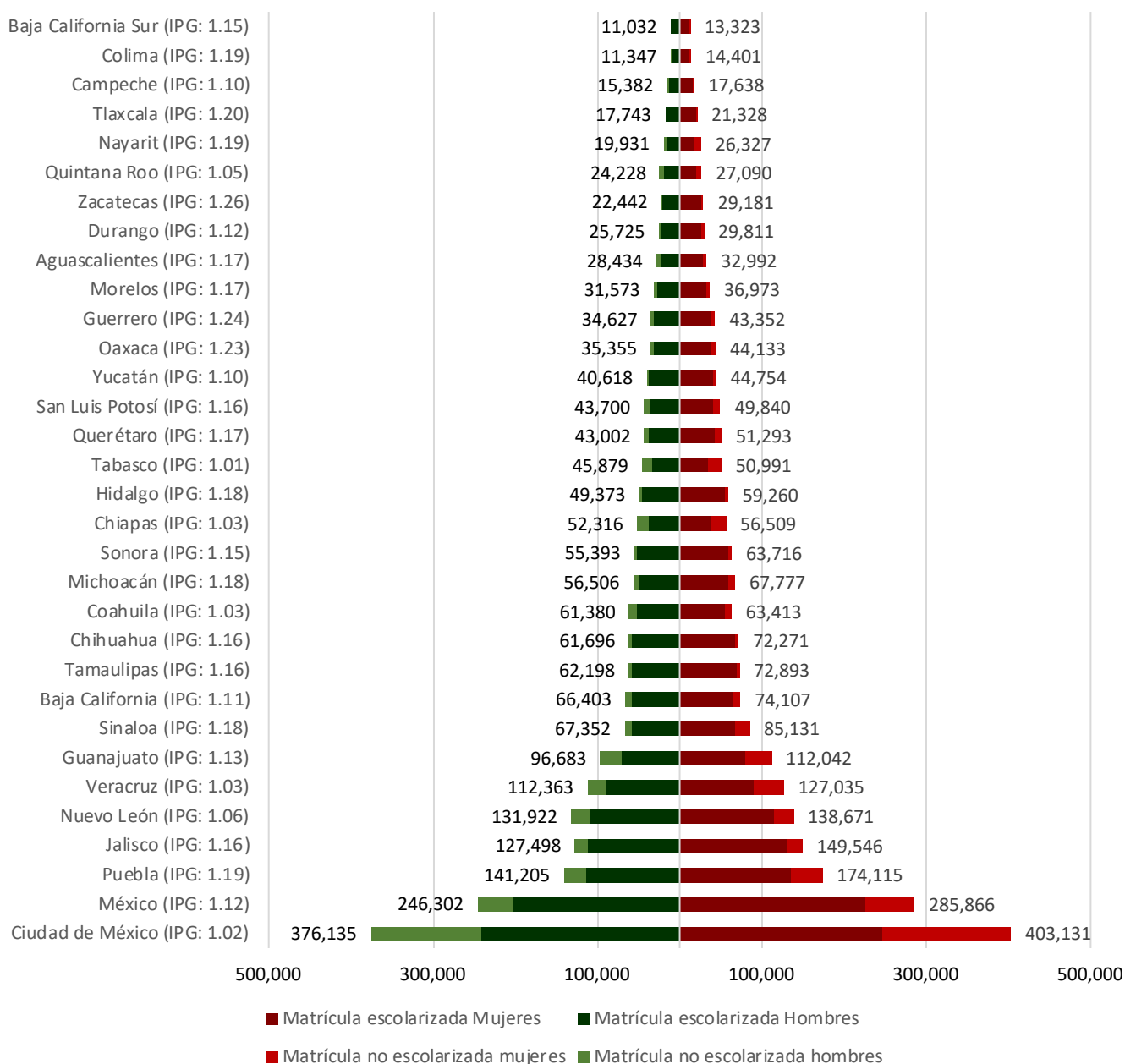
El análisis por entidad federativa indica un gran avance para las mujeres, principalmente en los estados de Tabasco, Coahuila, Veracruz y Chiapas -este último con la menor tasa de cobertura del país- entidades en donde antes de 2021 se presentaban índices de paridad de género por debajo de



1 en la modalidad escolarizada. En otros estados como Zacatecas, Guerrero y Oaxaca –estos dos últimos estados a pesar de tener las tasas de cobertura más bajas del país con 23.7% y 22.1% respectivamente- mantiene los IPG más altos en licenciatura y TSU: 1.26, 1.24 y 1.23 respectivamente. Si bien, pueden existir distintas causas asociadas a este fenómeno, como por ejemplo el acceso a trabajo a edades más tempranas, familias en situación de pobreza o menor cantidad de años de estudio, es necesario que en cada entidad federativa se planteen las estrategias y acciones necesarias para impulsar la educación superior de las mujeres, principalmente de aquellas que además padezcan de alguna situación de vulnerabilidad.

**Gráfica 13**

**Distribución de la matrícula de TSU y licenciatura por sexo y entidad federativa, 2022-2023**



IPG: Índice de paridad de género sólo para la modalidad escolarizada.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



Por lo anterior, se requiere de políticas públicas que impulsen la paridad de género en el trabajo académico y en puestos de dirección de las Instituciones de Educación Superior. A este respecto, la LGES establece que las políticas de educación superior deberán impulsar el incremento de académicas a plazas de tiempo completo en las áreas de ciencias, humanidades, ingenierías y tecnologías, así como incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en las funciones académicas de docencia, investigación, extensión y difusión cultural, así como en las actividades administrativas y directivas, con el propósito de contribuir a la igualdad y la equidad en el ámbito de la educación superior e impulsarla en la sociedad.

## 1.9. Inclusión de estudiantes con prioridad en personas con discapacidad

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva de 2019, “la condición de exclusión social implica una privación de derechos fundamentales. El concepto remite a un fenómeno multidimensional y multifactorial, producto de un cúmulo de circunstancias desfavorables, por lo general interrelacionadas y enraizadas en la manera cómo funciona la sociedad, la economía, el mundo laboral y los sistemas de educación y de salud, principalmente. La exclusión tiene repercusiones graves cuando se traslada al sector educativo, donde la negativa al acceso al derecho a la educación propicia condiciones de injusticia y desigualdad social.

La exclusión educativa puede darse en el acceso, a lo largo del trayecto formativo o en los resultados del proceso. Algunas personas son excluidas desde el principio porque no logran ingresar a la escuela y las que lo hacen no están exentas de ser excluidas; es el caso, por ejemplo, de las y los educandos que no pueden tener un trayecto formativo regular y son orillados a abandonar la escuela por distintas razones”. (SEP, 2019b, p. 8).

Por lo anterior, es necesario ser congruentes y conseguir la construcción de un pensamiento crítico para el Sistema de Educación Superior en su conjunto, ampliar la mirada respecto al sentido de inclusión educativa que hoy tenemos en las instituciones de educación superior.

Estamos en una etapa para ampliar las conciencias que a su vez nos lleve a cuestionar la inclusión como un programa o un mecanismo que no se reduzca a incorporar al conjunto a estudiantes que por diferentes motivos han quedado afuera o sin el goce del servicio educativo.

Lamentablemente esta visión tiende a reducir la inclusión al cumplimiento de cuotas de ingreso o de apoyos que, si bien son importantes, también resultan insuficientes porque no es el único aspecto para considerar y no contribuye a preservar su valor en la sociedad, es decir, se incorpora a cierto grupo o minoría, pero no se transforma la institución educativa y, además, se incluye con la finalidad de brindar un servicio no para generar bienestar en las y los estudiantes.

Lo fundamental es pasar de una idea de inclusión, en donde la institución define a quiénes y cuántos incluye, a una perspectiva de relaciones interculturales en donde la diversidad por motivos de género, sexo, capacidad física, etnia, nacionalidad, lengua, condición migratoria, social o de clase, tienen derecho a la escolaridad, vivir trayectorias educativas significativas y a concluir con éxito sus procesos formativos.

La inclusión es para todas y todos en su diversidad o no es inclusión. Por ese motivo, en el Artículo 3ro Constitucional, la educación pasó de ser un derecho social a tomar el carácter de derecho humano. Esto significa que la concreción de este derecho va más allá de su funcionalidad establecida en la ley, es decir, su praxis continua y diversa, instituyente y no en términos de un sujeto instituido, la estamos construyendo desde parámetros radicalmente diferentes a las prácticas que se tenían de los derechos humanos.



Las instituciones de educación superior deben pasar de la idea de inclusión a la perspectiva de relaciones interculturales, estamos señalando que la institución se erige como el interlocutor social, político y jurídico, que tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y favorecer la constitución de espacios curriculares, escolares y comunitarios en los que la ciencia y la tecnología dialoguen con el saber que proviene de otras epistemologías.

Una perspectiva de inclusión verdaderamente amplia y diversa sólo es posible si va acompañada de un reconocimiento, relación e interacción de diversas epistemologías. Por eso es fundamental que la educación superior genere relaciones pedagógicas que vinculen la realidad de las y los estudiantes, sobre todo de aquellos que tienen alguna discapacidad, con el conjunto de la comunidad escolar y la comunidad local para que en el ejercicio de sus derechos se reconozcan en un marco amplio de diversidad, en el concierto de lenguas, culturas, clases sociales e identidades.

El INEGI identifica, en su diccionario de datos del CENSO 2020, a las personas con discapacidad como aquellas que tienen mucha dificultad o no pueden realizar actividades consideradas básicas, como: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse. Dificultad para caminar: hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial (ver Anexo 3).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), Por tipo de discapacidad, el porcentaje de personas que se encuentra en cada tipo se presenta en la siguiente tabla, se observa que destacan las personas que señalan presentar dificultades para caminar o usar las piernas con un 52.9%.

Cabe destacar que en la tabla por tipo de discapacidad la suma de todos los porcentajes es mayor al 100% debido a que hay personas que señalan dificultades relacionadas con más de una discapacidad, por ejemplo: las y los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

**Tabla 16**  
**Porcentaje de personas por tipo de discapacidad.**

Dificultad para:							
Caminar o usar las piernas	Ver	Mover o usar brazos o manos	Aprender, recordar o concentrarse	Escuchar	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Actividades diarias por problemas emocionales
52.9%	38.6%	17.9%	19.5%	17.9%	14.0%	10.8%	12.0%

Nota: La suma de los porcentajes no es 100% ya que una persona puede tener más de una discapacidad.  
Fuente: Encuesta ENADID 2018.

A nivel nacional de las personas con alguna discapacidad, el 80.5% ha concluido algún nivel educativo, el 19.5% no ha concluido ningún nivel educativo y el último nivel educativo que ha concluido la mayoría es el nivel básico con un 66.1%.



**Tabla 17**

**Porcentaje personas con discapacidad por nivel educativo concluido por entidad federativa.**

Entidad	Ninguno	Nivel Básico	Nivel Medio Superior	Nivel Superior	Posgrado	Porcentaje de personas con discapacidad y con algún nivel de escolaridad
Chiapas	39.5%	52.0%	5.4%	2.8%	0.4%	60.5%
Oaxaca	34.1%	57.2%	4.4%	3.9%	0.4%	65.9%
Guerrero	32.3%	56.1%	6.5%	4.6%	0.4%	67.7%
Guanajuato	26.6%	62.4%	5.9%	4.9%	0.1%	73.4%
Michoacán	26.1%	62.3%	5.4%	5.6%	0.6%	73.9%
Veracruz	25.3%	60.9%	7.1%	6.1%	0.6%	74.7%
Hidalgo	24.8%	66.1%	5.3%	3.7%	0.0%	75.2%
Querétaro	24.7%	59.3%	7.5%	7.8%	0.7%	75.3%
San Luis Potosí	23.6%	64.8%	4.4%	6.2%	1.0%	76.4%
Campeche	22.9%	63.6%	6.5%	6.0%	1.0%	77.1%
Puebla	22.7%	65.6%	6.0%	5.5%	0.3%	77.3%
Morelos	22.1%	65.0%	6.7%	5.7%	0.5%	77.9%
Quintana Roo	19.7%	62.1%	9.5%	8.1%	0.6%	80.3%
Yucatán	18.8%	68.4%	7.1%	5.4%	0.2%	81.2%
Nayarit	18.6%	67.4%	6.8%	6.9%	0.3%	81.4%
Colima	18.1%	66.7%	6.7%	8.2%	0.3%	81.9%
Jalisco	17.7%	67.5%	7.0%	7.1%	0.8%	82.3%
Tamaulipas	16.9%	67.2%	7.3%	8.1%	0.5%	83.1%
Tabasco	16.5%	68.6%	7.4%	7.2%	0.3%	83.5%
Sinaloa	15.4%	67.1%	9.3%	7.9%	0.3%	84.6%
Aguascalientes	15.3%	68.3%	7.5%	7.9%	1.0%	84.7%
Tlaxcala	15.2%	65.5%	9.8%	8.9%	0.6%	84.8%
Chihuahua	14.4%	71.6%	7.4%	5.8%	0.8%	85.6%
México	13.7%	70.7%	9.0%	6.2%	0.3%	86.3%
Zacatecas	13.6%	76.2%	4.2%	5.4%	0.6%	86.4%
Sonora	13.3%	71.2%	7.7%	7.3%	0.4%	86.7%
Baja California Sur	12.8%	67.6%	9.9%	9.1%	0.6%	87.2%
Ciudad de México	12.6%	65.3%	10.1%	10.2%	1.9%	87.4%
Baja California	12.4%	65.7%	11.8%	9.7%	0.4%	87.6%
Nuevo León	12.3%	66.9%	9.8%	10.5%	0.5%	87.7%
Coahuila	9.9%	76.4%	5.6%	7.6%	0.6%	90.1%
Durango	9.2%	77.3%	6.4%	6.5%	0.5%	90.8%
<b>Total</b>	<b>19.5%</b>	<b>66.1%</b>	<b>7.1%</b>	<b>6.7%</b>	<b>0.5%</b>	<b>80.5%</b>

Fuente: Encuesta ENADID 2018.

Respecto al nivel educativo concluido en las personas con alguna discapacidad por estado, se distingue Chiapas por tener el porcentaje más alto de población que indican no tener concluido ningún nivel educativo, en contraste Durango muestra tener el 90.8% de su población con alguna discapacidad que ha concluido algún nivel educativo.

Por su parte, las entidades con mayor porcentaje de personas con alguna discapacidad que indican haber concluido como último nivel educativo el nivel básico es Chiapas con un 39.5%, Durango es la entidad con mayor porcentaje de personas con discapacidad cuyo último nivel de estudios es el



nivel básico con un 77.3%, Baja California con un 11.8% que ha concluido el nivel medio superior y Nuevo León con un 10.5% que ha concluido el nivel superior; y la Ciudad de México con el porcentaje más alto que ha concluido el nivel posgrado con un 1.9%.

Por su parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad (ver tabla 18), es decir, con una o más discapacidades, lo que representa 4.9% de la población total del país. Por género, en la publicación de Cuéntame México del INEGI señalan que de las personas con discapacidad el 53% son mujeres y 47% son hombres.

**Tabla 18**  
**Población en México por tipo de discapacidad de acuerdo con el CENSO 2020**

Entidad	Motriz	Limitante motriz	Visual	Lenguaje	Auditiva	Mental	Total
Aguascalientes	34,507	12,726	29,888	9,297	12,989	12,967	71,294
Baja California	69,741	30,235	66,704	23,568	27,966	28,095	151,945
Baja California Sur	15,659	6,575	16,378	5,113	6,363	6,489	35,383
Campeche	25,298	9,396	23,964	8,086	10,744	9,679	52,259
Chiapas	103,682	51,178	99,666	48,723	58,315	49,743	227,878
Chihuahua	81,744	34,662	71,310	25,313	32,143	30,480	167,788
Ciudad de México	244,406	83,316	210,900	59,979	114,412	85,252	493,589
Coahuila	64,602	29,181	57,381	20,223	27,060	21,766	134,816
Colima	19,767	7,240	17,487	5,817	7,856	7,434	39,880
Durango	50,851	19,359	43,421	13,917	19,271	17,675	101,953
Guanajuato	142,599	56,469	118,833	43,896	59,516	52,829	285,615
Guerrero	107,763	37,624	91,021	36,130	49,863	41,721	213,615
Hidalgo	74,106	29,344	74,924	24,436	41,241	31,380	166,965
Jalisco	199,124	75,506	155,613	57,332	77,924	73,987	386,577
México	332,266	128,661	353,735	108,644	167,345	131,212	756,531
Michoacán	130,691	48,656	106,925	37,751	56,703	49,006	258,107
Morelos	54,229	19,042	45,903	16,089	25,711	20,931	109,255
Nayarit	33,252	11,900	27,918	10,091	13,188	12,564	68,216
Nuevo León	103,024	50,468	94,260	37,352	43,164	39,164	220,206
Oaxaca	131,693	43,625	123,440	42,646	68,388	53,217	273,876
Puebla	139,174	58,979	126,411	49,168	73,273	58,149	300,150
Querétaro	45,248	17,919	42,367	14,329	21,066	18,501	96,160
Quintana Roo	28,214	12,882	32,184	12,216	12,878	12,641	67,005
San Luis Potosí	67,657	28,872	60,739	22,645	33,950	27,800	143,861
Sinaloa	73,706	29,664	59,727	24,116	27,668	28,791	147,958
Sonora	68,891	29,021	64,061	20,976	26,464	26,592	145,473
Tabasco	68,038	27,300	69,906	24,007	28,857	28,546	144,653
Tamaulipas	79,205	34,863	75,990	26,885	33,480	30,110	169,649
Tlaxcala	24,005	10,697	24,868	8,124	12,768	9,576	54,323
Veracruz	214,300	89,262	210,674	75,502	113,615	91,584	468,990
Yucatán	64,945	24,627	54,253	19,735	26,921	24,736	129,986
Zacatecas	47,599	18,849	40,487	13,056	19,700	16,640	95,934
<b>Total general</b>	<b>2,939,986</b>	<b>1,168,098</b>	<b>2,691,338</b>	<b>945,162</b>	<b>1,350,802</b>	<b>1,149,257</b>	<b>6,179,890</b>

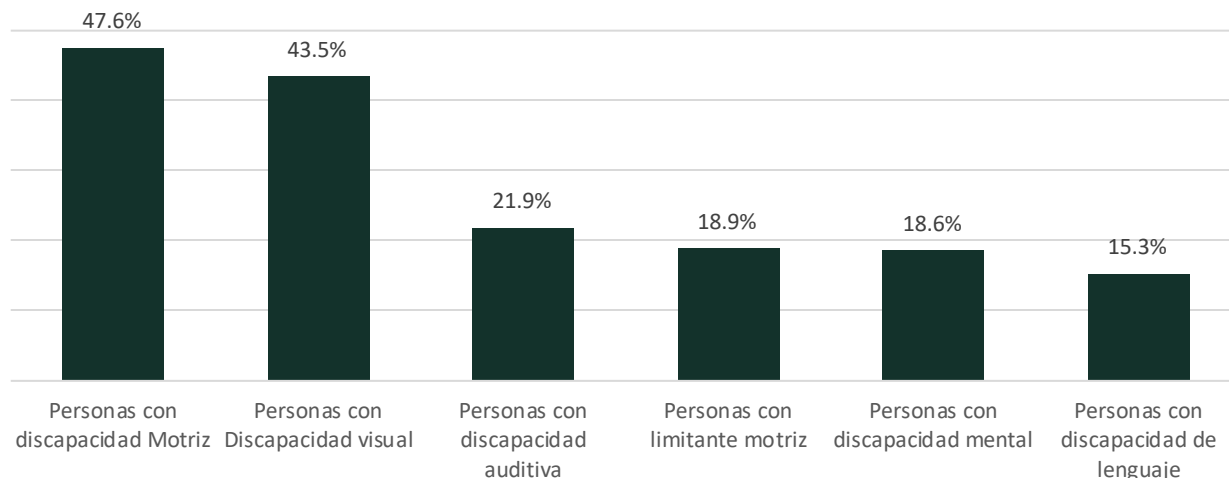
Nota. El total puede no corresponder a la suma de los tipos de discapacidad debido a que algunas personas pueden presentar más de una discapacidad.  
Fuente: Censo Población y Vivienda 2020.





En términos de porcentaje de la población para 2020 con alguna discapacidad, predomina con un 43.6% la población alguna discapacidad visual y con un 47.6% la población con discapacidad motriz, seguido de las personas con discapacidad auditiva con un 21.9% del total.

**Gráfica 14**  
**Porcentaje de personas por tipo de discapacidad.**



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con información de las instituciones de educación superior, en el ciclo escolar 2021-2022, de la matrícula atendida por tipo de institución para los niveles de licenciatura y TSU sólo el 1.4% del total de estudiantes presentan alguna discapacidad (vea Tabla 19).

**Tabla 19**  
**Matrícula atendida y estudiantes con discapacidad en los niveles de licenciatura y TSU por tipo de institución, 2021-2022**

Tipo de institución	Total	Con Discapacidad	Porcentaje
Centros Públicos de Investigación	43	8	18.6%
Normales Particulares	20,990	38	0.2%
Normales Públicas	110,914	273	0.2%
Otras Instituciones Públicas	154,787	3,696	2.4%
Tecnológico Nacional de México	571,116	11,898	2.1%
Universidades Interculturales	18,555	441	2.4%
Universidades Particulares	1,527,252	4,334	0.3%
Universidades Politécnicas	101,322	1,774	1.7%
Universidades Públicas Estatales	1,254,041	25,721	2.1%
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	66,277	2,340	3.5%
Universidades Públicas Federales	596,299	8,685	1.5%
Universidades Tecnológicas	225,847	3,612	1.6%
<b>Total general</b>	<b>4,647,443</b>	<b>62,820</b>	<b>1.4%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Respecto a la matrícula de educación superior del ciclo escolar 2021-2022, las y los estudiantes que cuentan con beca, del total de estudiantes con discapacidad atendidos, solamente el equivale un total de 0.16% en la modalidad escolarizado y un 0.018% de la modalidad no escolarizada en el total por subsistemas, así, la cobertura de estudiantes becados con discapacidad respecto al universo de estudiantes en nivel superior es mínima.



**Tabla 20**

**Estudiantes becados con discapacidad en el ciclo escolar 2021-2022 por modalidad.**

Tipo de institución	Modalidad escolarizada	Modalidad no Escolarizada
Centros Públicos de Investigación	37	0
Normales Particulares	0	0
Normales Públicas	221	0
Otras Instituciones Públicas	87	5
Tecnológico Nacional de México	1,405	183
Universidades Interculturales	107	0
Instituciones Particulares	931	494
Universidades Politécnicas	545	2
Universidades Públicas Estatales	5,215	524
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	353	0
Universidades Públicas Federales	523	3
Universidades Tecnológicas	1,384	1
<b>Total general</b>	<b>10,808</b>	<b>1,212</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

De manera puntual, en nivel superior, para el ciclo 2021-2022 se atienden más de 62,000 estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad. Los subsistemas con mayor atención a estudiantes con discapacidad son los subsistemas de Universidades Públicas Estatales, el Tecnológico Nacional de México y las Universidades Públicas Federales.

**Tabla 21**

**Estudiantes atendidos con discapacidad por tipo de discapacidad.**

Estudiantes inscritos por tipo de discapacidad.	Física o motriz	Intelectual	Discapacidad Múltiple	Hipoacusia	Sordera	Baja visión	Ceguera	Psicosocial	Total
Centros Públicos de Investigación	0	0	0	0	0	8	0	0	8
Normales Particulares	4	3	0	1	7	21	2	0	38
Normales Públicas	31	3	2	5	29	164	38	1	273
Otras Instituciones Públicas	329	256	134	282	104	2,550	30	11	3,696
<b>Tecnológico Nacional de México</b>	<b>477</b>	<b>168</b>	<b>115</b>	<b>274</b>	<b>129</b>	<b>10,371</b>	<b>52</b>	<b>312</b>	<b>11,898</b>
Universidades Interculturales	36	4	2	12	6	379	1	1	441
Universidades Particulares	293	134	27	80	82	3,346	31	341	4,334
Universidades Politécnicas	243	84	30	53	88	1,234	15	27	1,774
<b>Universidades Públicas Estatales</b>	<b>2,477</b>	<b>415</b>	<b>615</b>	<b>761</b>	<b>295</b>	<b>20,038</b>	<b>562</b>	<b>558</b>	<b>25,721</b>
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	96	9	190	49	23	1,934	35	4	2,340
<b>Universidades Públicas Federales</b>	<b>2,015</b>	<b>243</b>	<b>678</b>	<b>451</b>	<b>49</b>	<b>3,492</b>	<b>120</b>	<b>1,637</b>	<b>8,685</b>
Universidades Tecnológicas	434	67	45	217	75	2,636	83	55	3,612
<b>Total general</b>	<b>6,435</b>	<b>1,386</b>	<b>1,838</b>	<b>2,185</b>	<b>887</b>	<b>46,173</b>	<b>969</b>	<b>2,947</b>	<b>62,820</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

En específico, se atienden en mayor parte a las y los estudiantes con Baja visión, con discapacidad física, psicosocial y dejando con menor número de estudiantes atendidos aquellos que tienen sordera, señalando la falta de inclusión a este sector de la población. Con lo anterior, podemos



identificar los sectores con menor atención de estudiantes con discapacidad, predominando la Sordera, Ceguera y discapacidad Intelectual, esto puede deberse a diversas causas como la falta de infraestructura, capacitación de docentes, por lo que es necesario revisar las políticas de inclusión y atención de las Instituciones de Educación Superior en los elementos necesarios para atender a un mayor número de estudiantes con estos tipos de discapacidad. Por otra parte, la tabla 22 nos muestra que para el ciclo escolar 2021-2022 se recibieron 25,315 solicitudes para ingresar a licenciatura y TSU por parte de estudiantes que indicaron tener una discapacidad, de ello el 58.6% se inscribieron como estudiantes primer ingreso. Los subsistemas con mayor número de solicitudes es el de UPE y TecNM. Además, durante el ciclo escolar 2020-2021 egresaron de los niveles licenciatura y TSU 6,217 estudiantes con discapacidad y se titularon 3,289, es decir el 52.9% de las y los egresados. Indicando un alto índice grande de finalización de estudios y conclusión del grado alto para las y los estudiantes de educación superior con discapacidad (vea Tabla 23).

**Tabla 22**  
**Número de solicitudes recibidas y estudiantes de nuevo ingreso con discapacidad en licenciatura y TSU por tipo de institución, 2021-2022**

Tipo de institución	Solicitudes recibidas	Estudiantes primer ingreso
Centros Públicos de Investigación	0	0
Normales Particulares	36	9
Normales Públicas	900	232
Otras Instituciones Públicas	2,512	789
<b>Tecnológico Nacional de México</b>	<b>4,057</b>	<b>2,800</b>
Universidades Interculturales	466	213
Universidades Particulares	2,369	1,159
Universidades Politécnicas	1,049	678
<b>Universidades Públicas Estatales</b>	<b>8,694</b>	<b>5,736</b>
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	1,227	812
Universidades Públicas Federales	1,950	623
Universidades Tecnológicas	2,055	1,794
<b>Total general</b>	<b>25,315</b>	<b>14,845</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

**Tabla 23**  
**Número de estudiantes egresados y titulados con discapacidad en licenciatura y TSU por tipo de institución, 2020-2021**

Subsistema	Egresados	Titulados
Centros Públicos de Investigación	5	1
Normales Particulares	23	69
Normales Públicas	66	116
Otras Instituciones Públicas	159	152
Tecnológico Nacional de México	582	281
Universidades Interculturales	46	33
Universidades Particulares	1,260	485
Universidades Politécnicas	203	170
Universidades Públicas Estatales	2,768	1,160
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	84	71
Universidades Públicas Federales	326	102
Universidades Tecnológicas	695	649
<b>Total general</b>	<b>6,217</b>	<b>3,289</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.





De manera histórica podemos observar un aumento en la atención de la educación superior para estudiantes con discapacidad para la mayoría de las entidades en el país, sin embargo, hay disminución de la matrícula en las entidades de Baja California y Querétaro. A nivel nacional se observa un incremento en más de 62,000 estudiantes atendidos en Pregrado respecto al ciclo escolar 2012-2013.

**Tabla 24**  
Incremento de la matrícula de estudiantes con discapacidad de licenciatura y TSU entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2021-2022

Entidad	2012-2013	2021-2022	Diferencia
Aguascalientes	5	514	509
Baja California	2,567	1,576	-991
Baja California Sur	53	680	627
Campeche	44	1,034	990
Chiapas	23	1,037	1,014
Chihuahua	59	3,019	2,960
Ciudad de México	1,483	8,601	7,118
Coahuila	125	1,150	1,025
Colima	51	189	138
Durango	65	296	231
Guanajuato	32	3,719	3,687
Guerrero	20	697	677
Hidalgo	278	1,019	741
Jalisco	139	4,916	4,777
México	2,405	9,999	7,594
Michoacán	65	1,435	1,370
Morelos	24	699	675
Nayarit	47	622	575
Nuevo León	537	2,448	1911
Oaxaca	45	3,272	3,227
Puebla	88	1,890	1,802
Querétaro	667	539	-128
Quintana Roo	24	480	456
San Luis Potosí	44	435	391
Sinaloa	95	1,037	942
Sonora	73	1,069	996
Tabasco	193	1,107	914
Tamaulipas	120	2,826	2,706
Tlaxcala	7	659	652
Veracruz	479	1,073	594
Yucatán	24	3,737	3,713
Zacatecas	123	1,046	923
<b>Total general</b>	<b>10,004</b>	<b>62,820</b>	<b>62,650</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior de cada ciclo escolar.



## 1.10. Inclusión de estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas con prioridad en hablantes de lenguas originarias

En cuanto a la perspectiva de relaciones interculturales como elemento de interacción de las diversidades, es fundamental comprender que el concepto de la interculturalidad, desde una perspectiva integrada, se refiere a sujetos, comunidades, corporalidades e identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales en su diversidad, que interactúan, dialogan, se interpelan y producen entre sí diversos aprendizajes, en un marco de relaciones asimétricas por motivos de clase, etnia, sexo, género, edad o capacidad (Iñiguez, 2020).

Si partimos de la necesidad de la ampliación de las matrículas universitarias, de pregrado, posgrado, investigación, académicos y en general de todos los ámbitos de la vida universitaria no cabe duda de que ésta debe contemplar de manera prioritaria la inclusión de personas provenientes de los pueblos indígenas ya que éstos son uno de los sectores que han vivido y siguen estando en muy altas tasas de marginación, desigualdad y exclusión de muchos de los servicios, beneficios, satisfactores y ámbitos de los derechos humanos así como del bienestar social básico incluyendo aquí la educación.

De acuerdo con la comparación entre el Censo de población y vivienda 2010 y el de 2020, aunque hay un incremento de personas que hablan lengua indígena pasando de un 5.8% de hablantes de alguna lengua indígena en el 2010 a un 6.15% en el 2020 del total de la población a nivel nacional que equivale a un aumento de más de 450 mil personas que hablan alguna lengua indígena en México, llegando en 2020 a 7,364,645, donde el 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres.

Es importante determinar si la variación entre la población dentro de cada estado de hablantes de alguna lengua indígena es aumento de la población originaria de cada estado o si más bien podríamos estar viendo efectos de migraciones internas.

En 10 estados se observa claramente un decrecimiento que da muestra de la pérdida que se está teniendo en las lenguas y que nos llama como sociedad para rescatar y hacer perdurar las poblaciones que cargan con tan importante legado cultural, social e histórico por lo que su inclusión real y no sólo numérica es sustantiva partiendo de que ello debe de representar una transformación en la forma en que las instituciones se relacionan con los pueblos indígenas, afromexicanos y equiparables.

Si, además, vemos las tasas de analfabetismo que establece la ENADID 2018, obtenemos que el 21.3% de las personas indígenas hablantes de alguna lengua mencionaron no saber leer y escribir, es decir, señalaron que se encuentran en analfabetismo, siendo un porcentaje mayor al que el nacional de 8.6% y el de personas con discapacidad de 20.9%.

**Tabla 25**

**Porcentaje de incremento de la población en México Hablantes de Lengua Indígena por entidad**

Entidad	Censo 2020	Censo 2010	Diferencia población 2020 vs 2010	Porcentaje incremento
Aguascalientes	2,539	2,493	46	1.85%
Baja California	49,130	41,731	7,399	17.73%
Baja California Sur	13,581	10,792	2,789	25.84%
Campeche	91,801	92,128	-327	-0.35%
Chiapas	1,459,648	1,209,057	250,591	20.73%
Chihuahua	110,498	109,378	1,120	1.02%
Ciudad de México	125,153	123,224	1,929	1.57%





Entidad	Censo 2020	Censo 2010	Diferencia población 2020 vs 2010	Porcentaje incremento
Coahuila	5,527	6,233	-706	-11.33%
Colima	5,210	4,089	1,121	27.42%
Durango	47,242	32,917	14,325	43.52%
Guanajuato	14,048	15,204	-1,156	-7.60%
Guerrero	515,487	481,098	34,389	7.15%
Hidalgo	362,629	369,549	-6,920	-1.87%
Jalisco	66,963	53,695	13,268	24.71%
México	417,603	379,075	38,528	10.16%
Michoacán	154,943	140,820	14,123	10.03%
Morelos	38,110	31,905	6,205	19.45%
Nayarit	69,069	52,833	16,236	30.73%
Nuevo León	77,945	40,528	37,417	92.32%
Oaxaca	1,221,555	1,203,150	18,405	1.53%
Puebla	615,622	617,504	-1,882	-0.30%
Querétaro	31,383	30,256	1,127	3.72%
Quintana Roo	204,949	198,587	6,362	3.20%
San Luis Potosí	231,213	256,468	-25,255	-9.85%
Sinaloa	35,539	23,841	11,698	49.07%
Sonora	62,808	61,270	1,538	2.51%
Tabasco	91,025	61,256	29,769	48.60%
Tamaulipas	22,651	23,478	-827	-3.52%
Tlaxcala	27,174	27,959	-785	-2.81%
Veracruz	663,503	662,760	743	0.11%
Yucatán	525,092	544,927	-19,835	-3.64%
Zacatecas	5,005	5,157	-152	-2.95%
<b>Total Nacional</b>	<b>7,364,645</b>	<b>6,913,362</b>	<b>451,283</b>	<b>6.53%</b>

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 y 2010.

En este punto, cabría aclarar que la exclusión a los pueblos indígenas y sus integrantes es de tal grado que los indicadores, parámetros, referencias y criterios con que se cuenta para poder identificar, contabilizar y reconocer a los integrantes de estos pueblos son sumamente deficientes o limitados.

El no contar con las herramientas adecuadas para ello, afecta el alcance de las políticas que nos permitan incluir a la gran mayoría de esta población. Por ejemplo, uno de éstos limitantes es que por muchos años sólo se consideró indígena a las personas que mantenían su lengua materna originaria o que sólo se contemplan en los listados de municipios indígenas que igualmente no son muestra del total de esta población ya que sus criterios para ser municipios indígenas incluían formas de vestir específicas, el número de hablantes de lengua indígena y la concentración de estos en núcleos específicos de población sobre todo rural.

Allí no se contemplan, por ejemplo, a aquellos que, perteneciendo a algún pueblo indígena, han migrado, salido de los núcleos o municipios llamados indígenas ni a aquellas personas que por múltiples causas han dejado de usar ciertas vestimentas o perdido sus lenguas pero que aun así siguen siendo y se consideran población indígena que además mantiene una herencia cultural e identitaria.

En este sentido, una importante tarea para poder pensar el aumento de la matrícula e inclusión de la población indígena está en poder replantear y buscar criterios e indicadores mucho más



adecuados para que se pueda atender al conjunto de esta población desde su complejidad y no sólo con base en alguno de los parámetros parciales que conforman la pertenencia a un pueblo indígena.

De cualquier forma, y a pesar de ésta limitación, usando los indicadores vigentes se puede ver cómo los pueblos indígenas realmente han sido difícilmente incorporados y mantenidos dentro del sistema educativo nacional y aunque en educación básica pueden tener una mayor presencia, conforme avanzan en sus estudios, aumenta la deserción y/o la pérdida de la identidad por lo que ya van siendo cada vez menores sus posibilidades de acceso o continuación de sus estudios con respecto a sus formas de vida, cultura y lenguas tal y como lo muestra la encuesta ENADID de 2018.

**Tabla 26**  
**Porcentaje personas hablantes de lengua indígena por nivel de estudios**

Ninguno	Nivel Básico	Nivel Medio Superior	Nivel Superior	Posgrado
16.3%	70.8%	8.4%	4.5%	0.5%

Fuente: Encuesta ENADID 2018.

Como se puede ver, respecto al nivel educativo, de las 23,534 personas que indicaron hablar alguna lengua indígena se destaca que el 70.8% ha concluido su educación básica, mientras el 0.5% ha alcanzado estudios de posgrado.

Cabe mencionar que el 20.7% del total de hablantes de alguna lengua indígena señalan aún estar asistiendo a la escuela, es decir se encuentran cursando el siguiente nivel educativo, del ya concluido.

Si desagregamos por lengua indígena para hacernos una idea de qué pueblos tienen presencia escolar en los diferentes niveles tenemos que, de las 68 lenguas existentes en el país, conforme la información con que se cuenta, sólo se consiguen contabilizar representativamente a 18 lenguas en la siguiente distribución.

**Tabla 27**  
**Porcentaje de personas hablantes de lengua indígena por nivel de estudios concluido y familia lingüística**

Familia lingüística	Ninguno	Básica	Medio Superior	Superior	Posgrado	Con escolaridad
Cora	26.5%	65.2%	6.1%	2.2%	0.0%	73.5%
Mixteco	22.3%	66.5%	7.9%	3.2%	0.0%	77.7%
Mixe	22.3%	65.0%	8.1%	4.6%	0.0%	77.7%
Tzeltal (Tseltal)	22.1%	66.8%	8.4%	2.4%	0.3%	77.9%
Tzotzil (Tsotsil)	21.1%	73.2%	4.0%	1.6%	0.0%	78.9%
Totonaca (Totonaco)	20.0%	60.9%	12.0%	6.7%	0.4%	80.0%
Otomí	17.3%	69.8%	7.3%	5.3%	0.3%	82.7%
Chol (Ch´Ol)	17.2%	69.3%	11.0%	2.5%	0.0%	82.8%
Tarahumara	17.1%	75.4%	4.6%	2.5%	0.4%	82.9%
Mazateco	16.2%	77.7%	4.6%	1.3%	0.1%	83.8%
Náhuatl	15.8%	71.2%	8.3%	4.3%	0.4%	84.2%
Purépecha (Tarasco)	14.7%	72.9%	8.5%	2.7%	1.2%	85.3%
Tlapaneco	13.9%	78.5%	6.0%	1.6%	0.0%	86.1%
Zapoteco	13.4%	67.8%	10.1%	7.6%	1.1%	86.6%
Chinanteco	13.2%	72.2%	10.6%	4.0%	0.0%	86.8%
Maya	12.8%	71.9%	8.9%	5.8%	0.5%	87.2%
Zoque	12.7%	67.7%	16.4%	3.1%	0.0%	87.3%
Huasteco	9.2%	72.8%	11.3%	6.7%	0.0%	90.8%
<b>Nacional</b>	<b>16.3%</b>	<b>70.8%</b>	<b>8.4%</b>	<b>4.5%</b>	<b>0.5%</b>	<b>84.2%</b>

Fuente: Encuesta ENADID 2018.



Si esta misma presencia de hablantes de lenguas en educación superior lo vemos a través del Censo de Población con la tasa bruta de cobertura de quienes han concluido el nivel superior, también encontramos un muy bajo porcentaje que no rebasa el 2% como lo muestra la siguiente tabla.

**Tabla 28**

**Tasa bruta de cobertura de personas hablantes de lengua indígena y estudiantes que han concluido el nivel superior a nivel nacional**

Pregrado	Posgrado	Total
2.0%	1.8%	2.0%

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 y cuestionarios 911 2021-2022.

Partiendo ya de esta condición de desigualdad en el acceso, se nos muestra la imperante necesidad de ampliar la matrícula para la población perteneciente a las comunidades y pueblos indígenas esperando poder ampliar la noción de quienes pertenecen a estos pueblos pero también esperando que su inclusión sea con pertinencia y no conllevando a que éstas pierdan su identidad, lenguas y formas de existencia lo que conllevaría a pensar en llevar la interculturalidad de manera transversal en las instituciones para que su inclusión sea pertinente y cabal.

Por otro lado, tomando los datos más del ciclo escolar 2021-2022 y vemos ya sobre el número de estudiantes hablantes de lenguas indígenas que sí consiguen llegar al nivel superior, y eso lo desagregamos sobre subsistemas, pero además lo vemos en su distribución por hombres, mujeres y aquellos que cuentan con alguna discapacidad, lo que tenemos es que de la población que se encuentra cursando alguna licenciatura o programa de TSU, estudiando en estos niveles existen un 45.4% de hombres y 54.5% de mujeres con un 3.8% que tienen algún tipo de discapacidad.

**Tabla 29**

**Total de estudiantes hablantes de lengua indígena para Pregrado por género y con discapacidad**

Tipo de institución	Hombres	Mujeres	Total	Con Discapacidad
Centros Públicos de Investigación	0	0	0	0
Normales Particulares	31	56	87	0
Normales Públicas	1,220	2,141	3,361	38
Otras Instituciones Públicas	1,604	1,832	3,436	137
Tecnológico Nacional de México	5,268	3,998	9,266	580
Universidades Interculturales	2,067	3,528	5,595	142
Universidades Particulares	716	990	1,706	27
Universidades Politécnicas	599	470	1,069	118
Universidades Públicas Estatales	7,028	8,699	15,727	746
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	1,093	1,430	2,523	108
Universidades Públicas Federales	4,996	7,536	12,532	180
Universidades Tecnológicas	2,864	2,426	5,290	203
<b>Total general</b>	<b>27,486</b>	<b>33,106</b>	<b>60,592</b>	<b>2,279</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

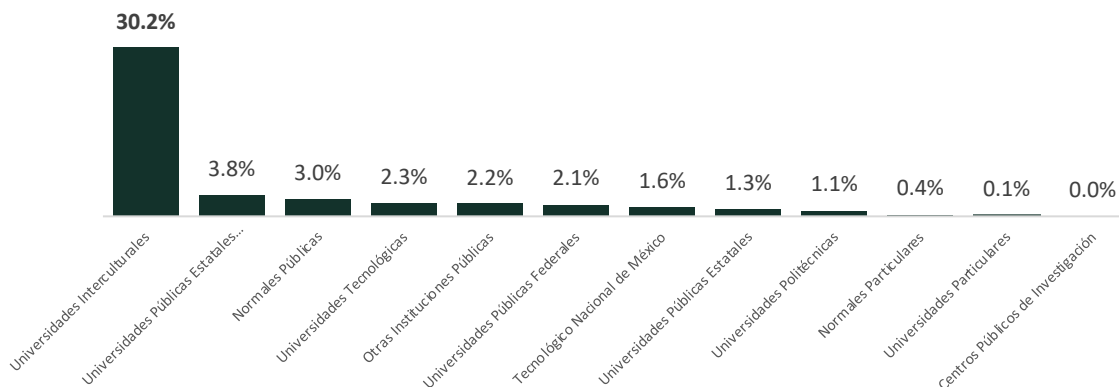
Como podemos observar en la gráfica 15, los subsistemas con mayor cobertura de estudiantes hablantes de lengua indígena en proporción al total de estudiantes atendidos en su subsistema en el ciclo escolar 2021-202 para licenciatura y TSU son los subsistemas de Universidades Interculturales, Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario y las Escuelas Normales Públicas.





**Gráfica 15**

**Porcentaje de estudiantes con relación al total del subsistema hablantes de lengua indígena en Pregrado**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

La actual administración viene impulsando fuertemente el crecimiento de la matrícula en la educación superior en general, así como la inclusión de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas. De manera histórica podemos observar un aumento en la atención de la educación superior para estudiantes hablantes de lengua indígena para la mayoría de las entidades en el país en licenciatura y TSU. A nivel nacional se observa un incremento en más de 22,000 estudiantes atendidos en Pregrado y una disminución de más de 1,500 estudiantes atendidos en el presente ciclo escolar en comparación al ciclo escolar 2012-2013.

**Tabla 30**

**Variación en el total de estudiantes matriculados en licenciatura y TSU entre los ciclos escolares 2012-2013 y 2021-2022**

Entidad	2012-2013	2021-2022	Variación
Aguascalientes	1	1	0
Baja California	225	482	257
Baja California Sur	11	65	54
Campeche	817	518	-299
Chiapas	5,387	5,560	173
Chihuahua	167	1,006	839
Ciudad de México	612	3,839	3,227
Coahuila	217	427	210
Colima	20	25	5
Durango	387	385	-2
Guanajuato	7	1,834	1,827
Guerrero	1,675	5,087	3,412
Hidalgo	3,319	4,068	749
Jalisco	75	568	493
México	2,074	6,772	4,698
Michoacán	1,200	1,260	60
Morelos	114	156	42
Nayarit	140	627	487
Nuevo León	18	76	58
Oaxaca	5,163	6,359	1,196



Entidad	2012-2013	2021-2022	Variación
Puebla	4,266	8,292	4,026
Querétaro	75	557	482
Quintana Roo	893	1,119	226
San Luis Potosí	1,821	1,805	-16
Sinaloa	215	1,252	1,037
Sonora	435	441	6
Tabasco	437	938	501
Tamaulipas	300	331	31
Tlaxcala	2	208	206
Veracruz	2,966	2,758	-208
Yucatán	4,641	3,714	-927
Zacatecas	3	62	59
<b>Total general</b>	<b>37,683</b>	<b>60,592</b>	<b>22,909</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Sin embargo, todavía falta mucho por hacer y más después de la situación de pandemia de COVID-19 que tanto ha afectado en las matrículas escolares en general pero que cuando se trata de la población más vulnerable y discriminada las consecuencias y afectaciones llegan a ser mayores, sobre todo porque se agrega esta problemática a situaciones históricas de marginación, exclusión y discriminación. Por ello, aún con los esfuerzos realizados, visto de manera global, como se muestra en el siguiente mapa, en pregrado se indica muy poco crecimiento desde el ciclo 2012-2013 en la atención de estudiantes hablantes de lengua indígena, con un mayor aumento en las entidades del centro-sur del país así como por el fortalecimiento de las universidades interculturales que no solo van consolidándose y creciendo sino que se están creando nuevas universidades de este subsistema pero ello no quita que la inclusión y aumento de matrícula de personas de los pueblos indígenas no debe ni puede ser restricta a un solo subsistema sino que debe estar en todas las instituciones como parte fundamental de sus políticas de inclusión y atención en la ampliación matricular.

### Mapa 1

#### Crecimiento de atención estudiantes hablantes de lengua indígena 2012-2013 vs 2021-2022 Pregrado.



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



**Tabla 31**

**Total de egresados y titulados de licenciatura y TSU hablantes de lengua indígena, 2020-2021**

Subsistema	Egresados	Titulados
Centros Públicos de Investigación	0	0
Normales Particulares	10	10
Normales Públicas	483	450
Otras Instituciones Públicas	192	97
Tecnológico Nacional de México	1,253	715
Universidades Interculturales	730	327
Universidades Particulares	403	273
Universidades Politécnicas	78	71
Universidades Públicas Estatales	1,669	934
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	253	217
Universidades Públicas Federales	1,235	1,057
Universidades Tecnológicas	1,734	1,520
<b>Total general</b>	<b>8,040</b>	<b>5,671</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Las grandes dificultades que tienen las personas de los pueblos indígenas para acceder a su educación superior no desaparecen en su ingreso, sino que continúan hasta su titulación, sin embargo, el 70% de la población hablante de lenguas indígenas que egresan de licenciatura o de programas de TSU consigue titularse.

Respecto a la eficiencia terminal, comparando la información de estudiantes que ingresaron a la educación superior en el ciclo escolar 2016-2017 contra la cantidad de estudiantes egresados en el ciclo escolar 2020-2021, todos ellos hablantes de lengua indígena, los tipos de IES con mayor índice de eficiencia terminal son Normales Particulares y Públicas, Universidades Públicas Estatales y las Universidades Tecnológicas para el nivel de Pregrado.

**Tabla 32**

**Eficiencia terminal estudiantes hablantes de lengua indígena de licenciatura y TSU.**

Tipo de institución	Nuevo ingreso 2016-2017	Egreso 2020-2021	Titulados 2020-2021	Porcentaje Egreso/Ingreso	Porcentaje Titulados/Ingreso
Centros Públicos de Investigación	0	0	0	Inconcluso	Inconcluso
<b>Normales Particulares</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>71.43%</b>	<b>100.00%</b>
<b>Normales Públicas</b>	<b>687</b>	<b>483</b>	<b>450</b>	<b>70.31%</b>	<b>93.17%</b>
Otras Instituciones Públicas	479	192	97	40.08%	50.52%
Tecnológico Nacional de México	3,586	1,253	715	34.94%	57.06%
Universidades Interculturales	1,764	730	327	41.38%	44.79%
Universidades Particulares	964	403	273	41.80%	67.74%
Universidades Politécnicas	286	78	71	27.27%	91.03%
<b>Universidades Públicas Estatales</b>	<b>2,016</b>	<b>1,669</b>	<b>934</b>	<b>82.79%</b>	<b>55.96%</b>
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	634	253	217	39.91%	85.77%
Universidades Públicas Federales	2,087	1,235	1,057	59.18%	85.59%
<b>Universidades Tecnológicas</b>	<b>2,366</b>	<b>1,734</b>	<b>1,520</b>	<b>73.29%</b>	<b>87.66%</b>
<b>Total general</b>	<b>14,883</b>	<b>8,040</b>	<b>5,671</b>	<b>54.02%</b>	<b>70.53%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior de cada ciclo escolar.



Por otra parte, la siguiente tabla nos muestra que para el ciclo escolar 2021-2022 se recibieron 26,182 solicitudes de estudiantes hablantes de lengua indígena para ingresar a Pregrado, de las cuales el 60.75% son estudiantes de primer ingreso.

**Tabla 33**  
**Total de solicitudes recibidas y estudiantes de nuevo ingreso hablantes de lengua indígena, 2021-2022**

Tipo de institución	Solicitudes recibidas	Estudiantes primer ingreso
Centros Públicos de Investigación	0	0
Normales Particulares	34	34
Normales Públicas	2,203	1,026
Otras Instituciones Públicas	1,259	558
Tecnológico Nacional de México	2,831	2,309
Universidades Interculturales	2,651	2,027
Universidades Particulares	874	650
Universidades Politécnicas	529	330
Universidades Públicas Estatales	8,305	3,674
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	2,613	1,363
Universidades Públicas Federales	2,507	1,943
Universidades Tecnológicas	2,376	1,994
<b>Total general</b>	<b>26,182</b>	<b>15,908</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Con todo este gran contexto, podemos decir que, aunque se han hechos esfuerzos importantes por incrementar la matrícula de educación superior, en términos de acceso a población de pueblos indígenas aún hay mucho trabajo que hacer. Como la última tabla muestra, hay por lo menos alrededor de 10, 000 jóvenes hablantes de lenguas indígenas que no consiguen ingresar a la educación superior y todavía desconocemos cuántas personas indígenas no hablantes no están siendo incorporadas en la educación en todos sus niveles y particularmente en la educación superior. Esto sin omitir que el hecho de ampliar la matrícula para este sector de la población requiere ir acompañado de una reflexión profunda sobre los sentidos formativos y educativos existentes que en muchas ocasiones contribuyen a la desaparición de las lenguas indígenas, la pérdida de sus identidades y excluyendo a los conocimientos tradicionales, formas de vida e historias en las instituciones educativas.

Si pensamos, entonces en su inclusión y ampliación en presencia, ésta debería ser desde una concepción completa y compleja que les abra lugar en el más amplio sentido del término a las puertas y lugares en la educación superior para que se formen desde su propia identidad y cultura en un diálogo intercultural para que enriquezcan y mejoren el conjunto de la población universitaria pero esto solo se podría conseguir dando un primer paso que es incrementando su presencia y continuación de estudios dentro de las universidades, posgrados, centros de investigación y todos los puestos y lugares de la vida universitaria.

### 1.11. Inclusión de estudiantes con prioridad en la población afromexicana o afrodescendiente

Si bien la población de los pueblos indígenas ha vivido siglos de una situación de exclusión, discriminación y marginación general, existe otro sector de la población que, aunque tiene menos tiempo que los indígenas en el territorio nacional, y numéricamente tiene otro peso en general, es una población que desgraciadamente ha sido invisibilizada y por mucho tiempo fue negada su existencia. Se trata de los pueblos negros, como ellos se llaman, o población afromexicana o afrodescendiente como académicamente se les nombra.

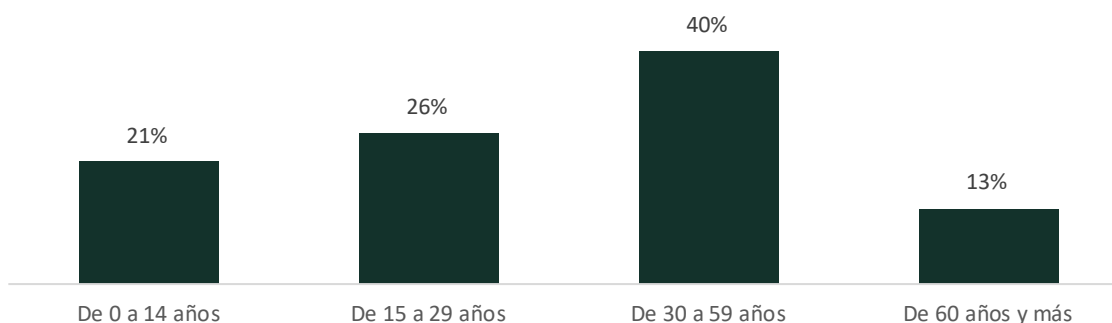


Sobre esta población se cuenta con mucha menos información; recién en el último censo de población comenzó a ser cuantificada, y aún y cuando los criterios y preguntas para ello han sido cuestionados por los movimientos y organizaciones afroamericanas, por lo menos ya son parte de la numeraria y esperamos ya no vuelvan a ser negados en todos los instrumentos que nos permitan conocer la presencia real de esta población en el país.

Así, en el Censo de 2020 se contabilizaron a 2,576,213 personas que se reconocen como afroamericanas y representan 2.04% de la población total del país. De los cuales 50.4% son mujeres (1,297,617) y 49.6% hombres (1,278,596).

A nivel nacional, con base al censo de Población y Vivienda 2020, 2 de cada 100 personas se consideran afrodescendientes. Sin embargo, con el tiempo, si se mejoran los indicadores e instrumentos para captar esta información, podríamos observar con mayor claridad esta población que seguramente sería un poco más de la que en 2020 pudo ser identificada. En la siguiente gráfica podemos notar que el mayor grupo de la población afrodescendiente tiene entre 30 y 59 años con un 40% y con el menor porcentaje de 13% el grupo de 60 años y más, dejando dentro del rango ideal de edad de la educación superior a un 26% de esta población.

**Gráfica 16**  
**Total de la población afrodescendiente en México por grupos de edad**



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020

Sin embargo, si tomamos en cuenta esos jóvenes, pero además proyectamos la infancia que si se consigue se mantenga en estudios, algún día podría llegar hasta la educación superior, entonces tenemos que es alrededor del 47% de la población afroamericana la que estaría en condiciones de estar en la educación superior o de llegar en unos años a esta. El problema es que todavía no hay suficientes datos para poder desentrañar a mayor detalle esta distribución y ello sin tomar en cuenta a toda la población adulta que esta fuera del rango de edad ideal y que también podría estar presente en las universidades o ser parte de población demandante de una educación superior pero que no ha contado con las condiciones para ingresar a ésta.

Aunque esta población es mucho más presente en dos o tres estados del país, es un hecho que se encuentra en una mucho más amplia presencia, a pesar de que ésta sea numéricamente menor tal y como se puede observar en el mapa 2 y tabla 42.

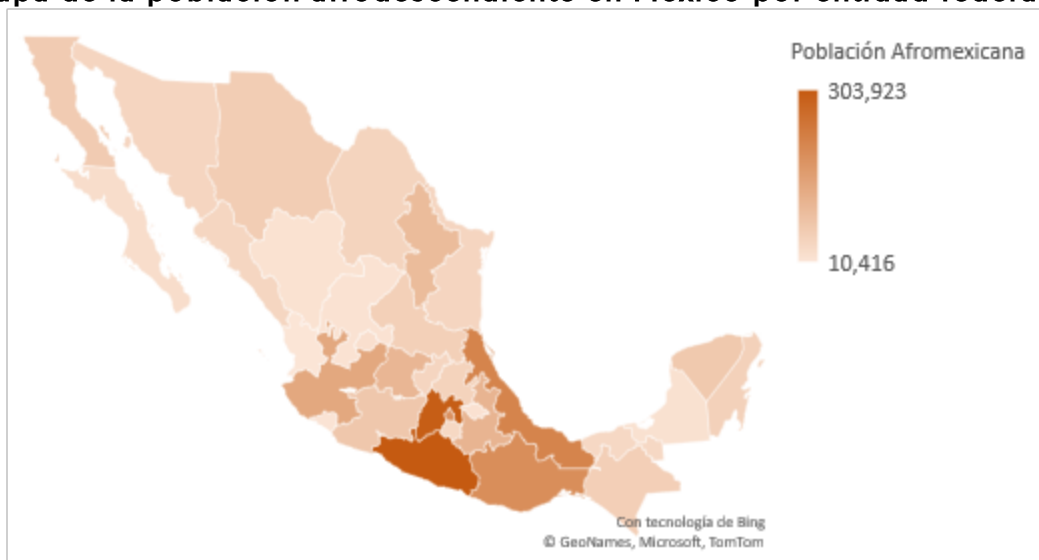
En 2020, poco más del 50% de la población afroamericana se concentra en seis entidades, sumando 1,336,686; distribuidos de la siguiente forma: 303,923 en Guerrero, 296,264 en el Estado de México, 215,435 en Veracruz de Ignacio de la Llave, 194,474 en Oaxaca, 186,914 en Ciudad de México y 139,676 en Jalisco. Las entidades con menor población Afroamericana se encuentran en el centro-norte del



país: 10,416 viven en Nayarit, 13,574 viven en Colima, 15,951 viven en Zacatecas y 17,311 viven en Durango.

**Mapa 2**

**Mapa de la población afrodescendiente en México por entidad federativa**



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020

**Tabla 34**

**Total de la población afrodescendiente en México por género**

Entidad	Mujeres	Hombres	Población Afrodescendiente
Aguascalientes	22,425	11,211	11,214
Baja California	64,362	30,469	33,893
Baja California Sur	26,330	12,463	13,867
Campeche	19,319	9,784	9,535
Chiapas	56,532	28,182	28,350
Chihuahua	60,918	29,942	30,976
<b>Ciudad de México</b>	<b>186,914</b>	<b>95,005</b>	<b>91,909</b>
Coahuila	45,976	22,565	23,411
Colima	13,574	6,859	6,715
Durango	17,311	8,588	8,723
Guanajuato	108,806	54,891	53,915
<b>Guerrero</b>	<b>303,923</b>	<b>156,446</b>	<b>147,477</b>
Hidalgo	48,693	25,108	23,585
<b>Jalisco</b>	<b>139,676</b>	<b>69,356</b>	<b>70,320</b>
<b>México</b>	<b>296,264</b>	<b>149,402</b>	<b>146,862</b>
Michoacán	73,424	37,060	36,364
Morelos	38,331	19,604	18,727
Nayarit	10,416	5,032	5,384
Nuevo León	97,603	47,731	49,872
<b>Oaxaca</b>	<b>194,474</b>	<b>99,781</b>	<b>94,693</b>
Puebla	113,945	58,275	55,670
Querétaro	43,436	21,544	21,892
Quintana Roo	52,265	25,319	26,946





Entidad	Mujeres	Hombres	Población Afrodescendiente
San Luis Potosí	55,337	27,914	27,423
Sinaloa	42,196	21,037	21,159
Sonora	43,510	21,233	22,277
Tabasco	37,553	18,913	18,640
Tamaulipas	43,621	21,439	22,182
Tlaxcala	18,094	9,161	8,933
<b>Veracruz</b>	<b>215,435</b>	<b>110,678</b>	<b>104,757</b>
Yucatán	69,599	34,699	34,900
Zacatecas	15,951	7,926	8,025
<b>Total nacional</b>	<b>2,576,213</b>	<b>1,297,617</b>	<b>1,278,596</b>

Fuente: Censo Población y Vivienda 2020

Cabe señalar que Guerrero se destaca debido a que a nivel estatal su población de afrodescendientes es de un 8%, es decir su porcentaje de habitantes afrodescendientes es cuatro veces el porcentaje de esta población a nivel nacional y contiene el 11.8% de esta población nacional identificada en el censo.

A 2020, el grado promedio de escolaridad de las personas afrodescendientes es 9.8, lo que significa que estudiaron un poco al nivel de secundaria concluida, similar al nivel nacional que es de 9.7. De manera similar, por sexo el grado promedio de escolaridad de mujeres y hombres afrodescendientes es muy parecido al nacional, como se puede observar en la gráfica.

El problema está que para poder contemplar el seguimiento en los estudios de esta población, se carecen de informaciones que nos permitan conocer su presencia tanto en educación media superior como en educación superior tanto en un sentido general como desagregado, pero ello solo refuerza un planteamiento de urgente necesidad de incorporar en todos los instrumentos de información a este sector de la población que requiere poder acceder a la educación superior por lo que dentro de los procesos para la ampliación de la matrícula hay que contemplarlos e identificarlos en plenitud más allá de la situación de pobreza de la que provienen muchos de ellos. Las y los afrodescendientes están en el territorio y están en las escuelas, pero también, conforme van avanzando los años se debe tener una caída en su presencia escolar que demanda de darles cabida, pero no podremos saber a ciencia cierta el impacto y tamaño de ésta hasta que no contemos con mucho mejores y más precisos instrumentos, pero más que nada hasta que no incluyamos a este sector poblacional dentro de todos los parámetros y ámbitos de la política pública. Esta es parte de las tareas pendientes para toda la secretaría, así como a todas las instituciones de educación superior y demás instancias.

## Proyecciones a corto, mediano y largo plazos

La matrícula de educación superior es más que un número que depende de los lugares disponibles por las instituciones para ser ocupados y del número de estudiantes que los demanden. Existen múltiples factores que pueden incidir en la matrícula actual, algunos de los cuales forman parte de hechos que ya ocurrieron -como el número de estudiantes que ingresaron a secundaria en 2017, es decir 6 años antes de ingresar a educación superior- o factores que están ocurriendo en este momento y que incidirán en la matrícula de los años por venir, como por ejemplo el crecimiento de la tasa de abandono escolar que se presenta actualmente a consecuencia de la pandemia que incidirá en el número de estudiantes que tenga el país en 2024 y años subsecuentes.

De esta manera, el comportamiento de la trayectoria escolar de las y los estudiantes y las variables e indicadores que inciden en ella, pueden ayudar a proyectar la matrícula de educación superior en





el futuro; es decir, conocer cuántos estudiantes ingresan en el ciclo escolar  $n$  a educación preescolar, cuántos de ellos egresan en el ciclo escolar  $n+3$ , cuántos de ellos ingresan a primaria y luego cuántos egresan en el ciclo escolar  $n+9$ , y así consecutivamente hasta el ingreso a educación superior en el ciclo escolar  $n+15$  es una de las maneras más claras de entender el comportamiento de la matrícula.

Ahora bien, con el fin de simplificar este ejercicio, en el presente capítulo se analizarán los resultados de la trayectoria escolar de las y los estudiantes a partir del ingreso a educación media superior bachillerato, con una metodología desarrollada por la ANUIES, para lo cual, las siguientes variables son fundamentales de observar:

- Número de estudiantes que ingresan a bachillerato.
- Tasa de Egreso de Bachillerato (TEB).
- Tasa de Absorción de estudiantes Locales (TAL) a Educación Superior.
- Tasa de Abandono Escolar (TAE) de Educación Superior

Es preciso aclarar que existen otros factores que pueden incidir en la trayectoria escolar de las y los estudiantes, algunos de ellos incluso ajenos al sistema educativo, tales como: el crecimiento o decrecimiento de la población joven, la migración, el desempeño económico, la mortandad, entre otros. Sin embargo, todos ellos finalmente tienen un impacto en los indicadores mencionados, además de que, para las tres tasas propuestas en el análisis existe un cierto margen de maniobra en el cuál, tanto las instituciones como las autoridades educativas, tienen la posibilidad de incidir a través de políticas públicas bien focalizadas.

### 1.13. Nuevo ingreso a bachillerato

Para el inicio del ciclo escolar 2019-2020 -previo a la pandemia- se registró un nuevo ingreso a educación media superior bachillerato de poco más de 2 millones 60 mil estudiantes, sin embargo, al inicio del ciclo escolar 2020-2021 esta cifra disminuyó en casi 185 mil estudiantes, cifra que supera el incremento acumulado de los cinco años previos, de 2015 a 2019, cuyo acumulado de estudiantes de nuevo ingreso a bachillerato fue de 177,587 estudiantes.

Durante los dos ciclos escolares siguientes, el número de estudiantes de nuevo ingreso a bachillerato se ha recuperado a niveles previos a la pandemia, sin embargo, el crecimiento observado entre el inicio de los ciclos escolares 2019-2020 y 2022-2023 es de apenas 0.4%, es decir, sólo 8 mil estudiantes adicionales en tres años.

El crecimiento de esta variable es heterogéneo entre las distintas entidades federativas: mientras que Quintana Roo es la entidad con mayor crecimiento porcentual de este periodo (14.7% con un aumento de 3,841 estudiantes) y la Ciudad de México es la entidad con mayor crecimiento absoluto con 10,057 estudiantes (4.3% más que en 2019), hay otras entidades como Nuevo León y Veracruz que presenta la mayor reducción tanto porcentual como absoluta respecto a las cifras que presentaban en 2019.





**Tabla 35**  
**Matrícula de primer ingreso a bachillerato\* por entidad federativa.**  
**Ciclos escolares 2019-2020 a 2022-2023**

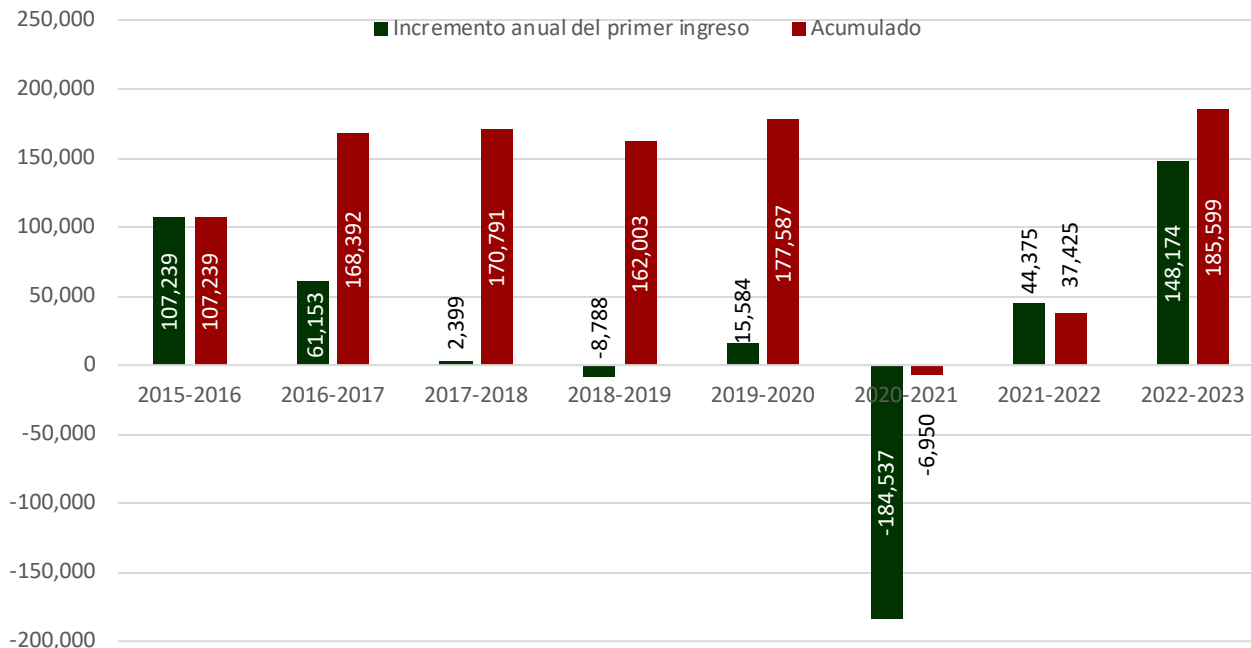
Entidad Federativa	Primer ingreso 2019-2020	Primer ingreso 2020-2021	Primer ingreso 2021-2022	Primer ingreso 2022-2023	Diferencia último ciclo	Diferencia 2019 a 2022	Variación 2019-2022(%)
Aguascalientes	22,690	20,949	21,843	23,019	1,176	329	1.4%
Baja California	58,481	55,640	53,195	60,152	6,957	1,671	2.9%
Baja California Sur	13,125	11,767	12,223	13,958	1,735	833	6.3%
Campeche	14,374	13,523	13,188	14,659	1,471	285	2.0%
Chiapas	81,896	76,510	77,017	80,975	3,958	-921	-1.1%
Chihuahua	56,827	53,841	55,006	58,807	3,801	1,980	3.5%
Ciudad de México	235,922	227,976	264,543	245,979	-18,564	10,057	4.3%
Coahuila	49,621	45,316	46,128	49,781	3,653	160	0.3%
Colima	12,667	10,926	11,557	13,119	1,562	452	3.6%
Durango	29,818	27,910	28,492	30,373	1,881	555	1.9%
Guanajuato	98,636	90,017	91,716	96,035	4,319	-2,601	-2.6%
Guerrero	54,986	50,659	51,233	54,378	3,145	-608	-1.1%
Hidalgo	54,756	50,569	49,391	53,931	4,540	-825	-1.5%
Jalisco	116,703	91,413	88,439	117,794	29,355	1,091	0.9%
México	266,874	243,916	241,567	265,563	23,996	-1,311	-0.5%
Michoacán	67,746	62,102	61,286	70,858	9,572	3,112	4.6%
Morelos	30,481	27,217	27,191	30,999	3,808	518	1.7%
Nayarit	20,915	19,883	19,691	22,050	2,359	1,135	5.4%
Nuevo León	96,523	84,281	85,759	87,216	1,457	-9,307	-9.6%
Oaxaca	58,572	53,815	54,284	58,010	3,726	-562	-1.0%
Puebla	110,187	96,898	99,396	107,426	8,030	-2,761	-2.5%
Querétaro	36,679	33,327	33,447	38,448	5,001	1,769	4.8%
Quintana Roo	26,061	24,724	25,553	29,902	4,349	3,841	14.7%
San Luis Potosí	43,271	39,020	39,101	42,318	3,217	-953	-2.2%
Sinaloa	55,968	52,189	51,721	56,434	4,713	466	0.8%
Sonora	45,094	41,296	42,237	46,275	4,038	1,181	2.6%
Tabasco	43,211	40,587	41,445	44,389	2,944	1,178	2.7%
Tamaulipas	55,414	49,741	49,869	58,273	8,404	2,859	5.2%
Tlaxcala	20,976	20,202	21,012	22,819	1,807	1,843	8.8%
Veracruz	121,924	103,980	105,755	112,488	6,733	-9,436	-7.7%
Yucatán	35,385	32,514	33,641	36,871	3,230	1,486	4.2%
Zacatecas	24,560	23,098	23,255	25,056	1,801	496	2.0%
<b>Nacional</b>	<b>2,060,343</b>	<b>1,875,806</b>	<b>1,920,181</b>	<b>2,068,355</b>	<b>148,174</b>	<b>8,012</b>	<b>0.4%</b>

\* Incluye los servicios de Bachillerato, Bachillerato Tecnológico y Profesional Técnico Bachiller.  
Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.



**Gráfica 17**

**Incremento anual nacional de la matrícula de nuevo ingreso a bachillerato respecto al año previo. Ciclos escolares 2015-2016 a 2022-2023**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.

### 1.14. Tasa de Egreso de Bachillerato (TEB)

El número de estudiantes egresados se ha comportado de manera fluctuante en la última década y depende de factores como: el comportamiento poblacional del número de jóvenes entre 15 y 17 años (edad típica para estudiar educación media superior), del número de estudiantes de primer ingreso a educación media superior y de la tasa de abandono del bachillerato. No obstante, durante los últimos tres años este indicador también se ha visto afectado por la pandemia por COVID-19. De esta manera, el número de egresados de bachillerato en julio de 2022 es inferior al presentado en 2019, previo a la pandemia, por más de 40 mil estudiantes.

La TEB nacional de los últimos cuatro años (2018 a 2021) es de 71.9%, sin embargo, dadas las condiciones actuales de deserción en bachillerato y de reducción del número de estudiantes que ingresaron a este nivel educativo tres años antes –ambos indicadores principalmente impactados por los efectos de la pandemia– es muy probable que en 2023 el número de estudiantes que concluyen el bachillerato sea aún menor, tal como se muestra en la gráfica 18, y que a partir de 2024 comience a incrementar paulatinamente, pero este fenómeno también afectará a la TBC de educación superior a corto y mediano plazos.

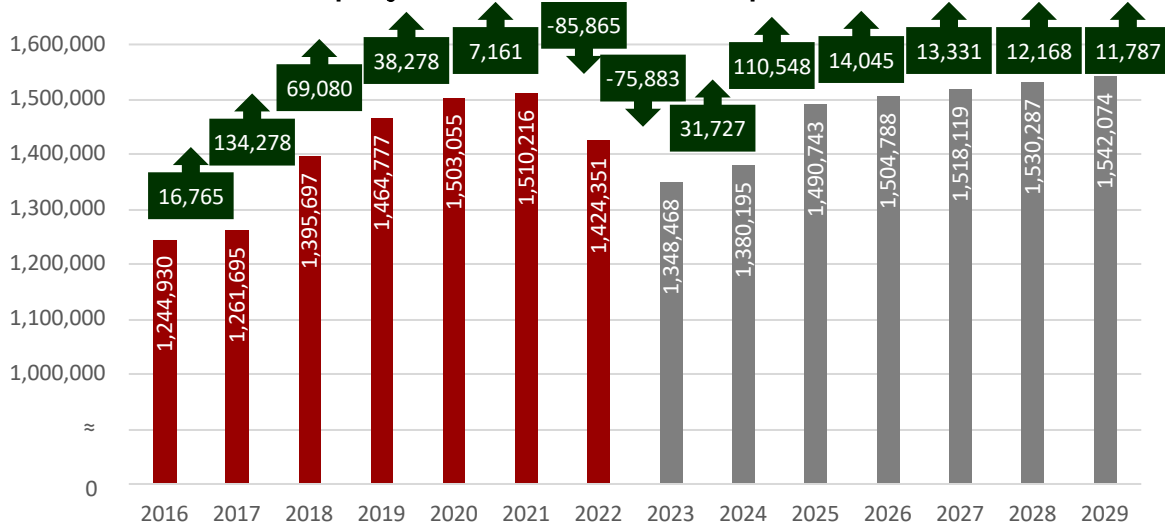
La reducción acumulada de estudiantes egresados de 2022 y 2023 podría alcanzar más de 161 mil estudiantes y se debe principalmente a la reducción de estudiantes que ingresaron a bachillerato en el ciclo escolar 2020-2021 y 2021-2022, mismos que egresarán en junio de 2023.



De acuerdo con lo pronosticado, si los indicadores se mantienen constantes, a partir de 2026 y 2027 comenzará un paulatino incremento en el número de egresados, siendo este último año de ingreso a bachillerato el que corresponde a la generación que ingresará a educación superior en 2030.

**Gráfica 18**

**Totales anuales de estudiantes egresados de bachillerato. Cifras observadas (2015 a 2022) y proyectadas (2023 a 2027) para cada año\***



\* Corte al mes de julio de cada año.

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.

Como se aprecia en la Tabla 36, en comparación con el ciclo escolar 2018-2019, al finalizar el ciclo 2021-2022 las entidades que presentaron la mayor reducción de su número de egresados de bachillerato fueron Puebla y Veracruz con una disminución de 10 mil y 14 mil 600 estudiantes respectivamente; mientras que, en términos positivos, Jalisco fue la entidad que presentó el mayor crecimiento de su número de egresados de bachillerato: más de 20 mil estudiantes adicionales respecto al fin del ciclo escolar 2018-2019. El Estado de México es la entidad con el mayor número de egresados del país con 190 mil, que representan el 13.4% del total de egresados a nivel nacional.

En términos brutos, en julio de 2022 egresaron 40,426 estudiantes menos que en julio de 2019.

En la gráfica 19 se muestra la TEB promedio a cuatro años de cada entidad federativa, esto es porque en algunos estados existen grandes variaciones en un solo año como lo es el gran crecimiento del número de egresados de Durango, cuya TEB sólo de 2020 es de 65.3% (vea Anexo 13), pero que en los tres años anteriores fue cercano al 58%. De esta manera, se puede observar el indicador al evitarse las fluctuaciones y Michoacán es la entidad con menor TEB promedio del país (64.4%), contrario a Jalisco que es casi del 93%. A nivel nacional la TEB es de 71.9%.



**Tabla 36**

**Número de estudiantes egresados de bachillerato por entidad federativa**

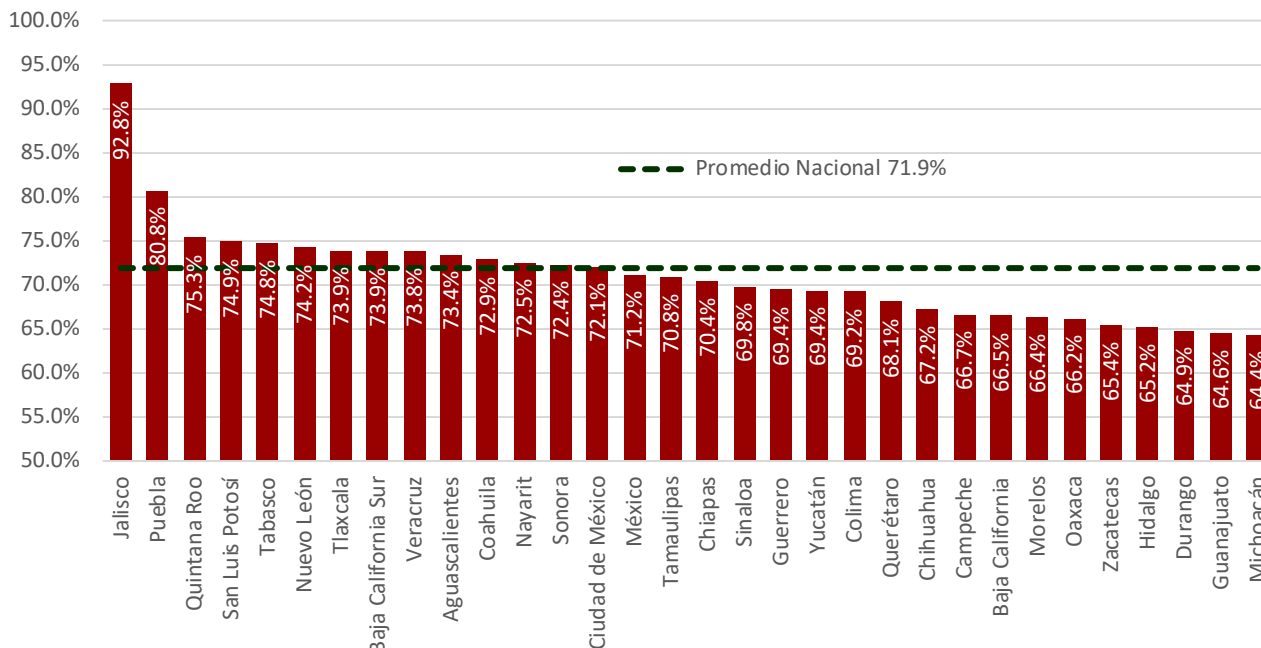
Entidad	Egreso Bachillerato 2018-2019	Egreso Bachillerato 2019-2020	Egreso Bachillerato 2020-2021	Egreso Bachillerato 2021-2022	Diferencia 2018-2021	Variación porcentual
Aguascalientes	17,014	16,539	16,679	17,290	276	1.6%
Baja California	46,560	42,846	39,055	37,516	-9,044	-19.4%
Baja California Sur	10,725	10,295	9,528	8,875	-1,850	-17.2%
Campeche	9,528	11,030	9,992	9,935	407	4.3%
Chiapas	63,499	60,097	62,202	59,510	-3,989	-6.3%
Chihuahua	39,377	39,075	37,119	37,902	-1,475	-3.7%
Ciudad de México	127,269	134,388	221,365	128,734	1,465	1.2%
Coahuila	38,708	40,995	39,511	34,453	-4,255	-11.0%
Colima	8,887	9,186	9,241	8,319	-568	-6.4%
Durango	17,930	21,954	18,855	22,060	4,130	23.0%
Guanajuato	64,536	73,482	63,528	62,088	-2,448	-3.8%
Guerrero	39,825	42,461	36,679	39,635	-190	-0.5%
Hidalgo	33,829	36,924	35,750	34,649	820	2.4%
Jalisco	90,614	91,685	85,251	110,724	20,110	22.2%
México	181,763	183,003	194,516	190,593	8,830	4.9%
Michoacán	44,523	45,120	43,891	45,060	537	1.2%
Morelos	23,180	22,089	20,058	20,244	-2,936	-12.7%
Nayarit	15,771	16,074	14,191	14,833	-938	-5.9%
Nuevo León	68,020	66,550	65,919	68,708	688	1.0%
Oaxaca	41,672	40,732	39,097	38,591	-3,081	-7.4%
Puebla	90,657	97,568	91,999	80,604	-10,053	-11.1%
Querétaro	26,384	24,268	22,923	22,486	-3,898	-14.8%
Quintana Roo	18,748	20,850	19,417	18,808	60	0.3%
San Luis Potosí	35,133	38,236	34,245	31,597	-3,536	-10.1%
Sinaloa	35,733	41,979	36,434	37,589	1,856	5.2%
Sonora	40,077	40,662	29,576	30,902	-9,175	-22.9%
Tabasco	31,978	32,633	30,526	33,827	1,849	5.8%
Tamaulipas	42,872	41,872	37,477	38,032	-4,840	-11.3%
Tlaxcala	15,809	16,075	16,507	16,208	399	2.5%
Veracruz	99,997	98,893	86,826	85,366	-14,631	-14.6%
Yucatán	25,383	27,433	25,761	23,551	-1,832	-7.2%
Zacatecas	18,776	18,061	16,098	15,662	-3,114	-16.6%



Nacional	1,464,777	1,503,055	1,510,216	1,424,351	-40,426	-2.8%
----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------	-------

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.

**Gráfica 19**  
**Tasa de Egreso de Bachillerato (TEB) promedio de 2018 a 2021**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.

### 1.15. Tasa de Absorción a Educación Superior de estudiantes locales

Este indicador nos muestra el porcentaje de estudiantes de cada entidad que ingresan a educación superior en la misma entidad en que cursaron sus estudios de bachillerato. Se realiza de esta manera porque tanto las IES como las autoridades educativas estatales prácticamente no tienen margen para implementar políticas públicas que incidan en estudiantes que provengan de entidades distintas. Es decir, el gobierno de cualquier entidad no implementará una política para atracción de estudiantes de otras entidades sin antes haberlo hecho para que las y los jóvenes de su Estado ingresen a educación superior.

De la misma manera sucede para las y los estudiantes de procedencia extranjera, que, si bien existen programas enfocados en la movilidad internacional atractivos, estos representan apenas el 0.6% del total de estudiantes de nuevo ingreso del país.

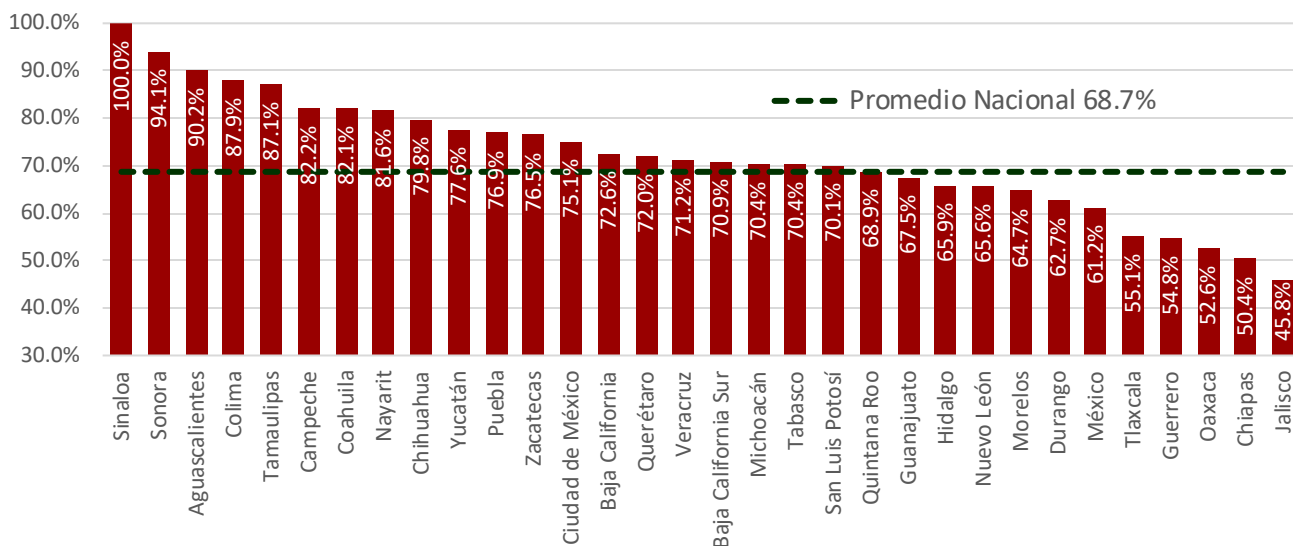
A nivel nacional se observa un TAL promedio para cuatro años de 68.7%, sin embargo, entre las entidades federativas se presenta una diferencia de más de 50 puntos porcentuales entre el estado mejor posicionado que es Sinaloa (100%) y Jalisco (45.8%). En este sentido, mientras que de cada diez estudiantes que ingresan a bachillerato en Sinaloa, sólo siete egresan, en Jalisco lo hacen nueve; sin embargo, para la primera entidad la totalidad de los egresados de bachillerato ingresan a educación superior en la misma entidad, pero en Jalisco lo hacen cuatro.

El ejemplo anterior es útil para entender la necesidad de generar políticas públicas focalizadas en aquellas entidades que pueden tener algún problema en cualquiera de los tres indicadores que inciden en la trayectoria escolar.



**Gráfica 20**

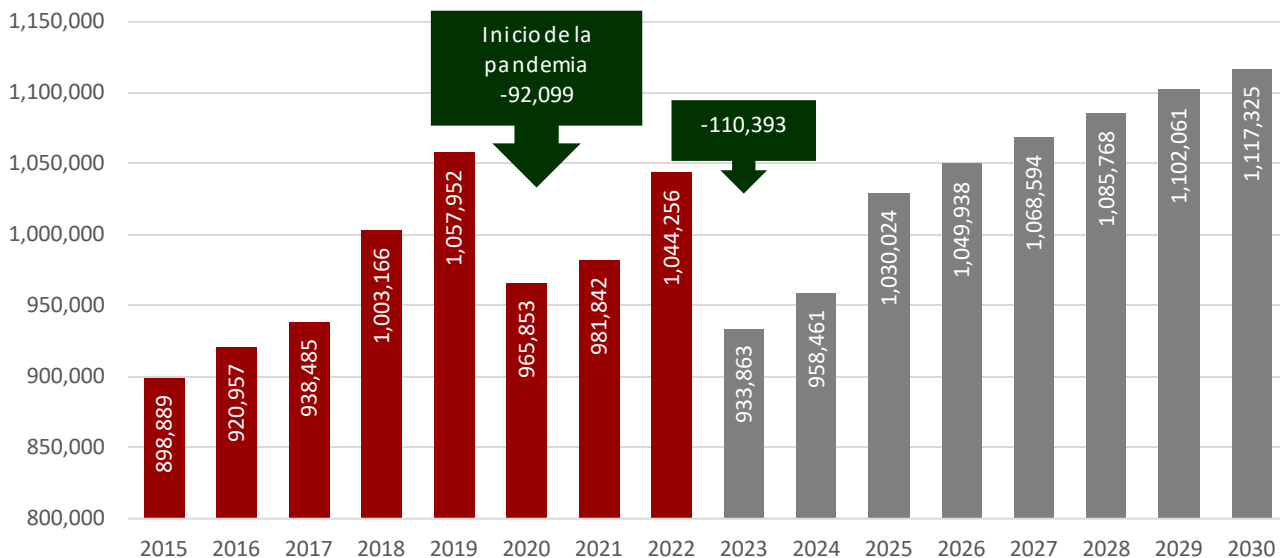
**Tasa de Absorción de estudiantes Locales (TAL) promedio de 2019 a 2022**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

**Gráfica 21**

**Totales anuales de estudiantes locales de nuevo ingreso a educación superior. Cifras observadas (2015 a 2022) y proyectadas (2023 a 2030) para cada año**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Como es de esperarse, el número de estudiantes que ingresaron a educación superior también se vio afectado a causa de la pandemia. De esta manera, aunque se observa una paulatina recuperación en el crecimiento de estudiantes locales de nuevo ingreso a educación superior en



2021 y 2022, alcanzado nuevamente un millón de estudiantes de nuevo ingreso en último año, en 2023 se espera que estas cifras disminuyan en 110 mil estudiantes, esto debido a que, como se observó anteriormente, la generación de estudiantes que ingreso a bachillerato en el ciclo escolar 2020-2021 fue menor en más de 184 mil estudiantes que el año previo, siendo esta generación de estudiantes los que ingresarán a educación superior tres años después.

De continuar esta tendencia de manera inercial, es decir, de mantenerse el indicador actual de 73.1% del TAL, no será sino hasta 2025 comenzará nuevamente un crecimiento paulatino del número de estudiantes locales de nuevo ingreso a educación superior, impulsado principalmente por el incremento de estudiantes de primer ingreso en bachillerato.

**Tabla 37**

**Número de estudiantes locales de primer ingreso a educación superior por entidad federativa**

Entidad	Primer ingreso locales 2019	Primer ingreso locales 2020	Primer ingreso locales 2021	Primer ingreso locales 2022	Diferencia 2022-2019	Variación porcentual
Aguascalientes	15,358	14,717	15,904	14,908	-450	-2.9%
Baja California	32,452	27,347	29,418	30,568	-1,884	-5.8%
Baja California Sur	7,323	6,750	6,332	7,397	74	1.0%
Campeche	8,224	8,300	8,178	8,479	255	3.1%
Chiapas	32,823	27,342	33,570	29,931	-2,892	-8.8%
Chihuahua	31,479	29,958	29,338	31,597	118	0.4%
Ciudad de México	116,556	110,880	99,165	104,914	-11,642	-10.0%
Coahuila	30,987	30,355	32,349	31,800	813	2.6%
Colima	8,136	7,005	8,039	8,060	-76	-0.9%
Durango	12,457	12,155	12,128	13,594	1,137	9.1%
Guanajuato	45,934	43,163	40,364	47,489	1,555	3.4%
Guerrero	23,445	20,455	20,930	21,759	-1,686	-7.2%
Hidalgo	23,049	22,292	24,167	23,353	304	1.3%
Jalisco	45,539	38,630	42,069	46,086	547	1.2%
México	119,977	112,767	104,472	120,968	991	0.8%
Michoacán	30,350	30,242	30,930	34,173	3,823	12.6%
Morelos	15,399	13,186	12,698	14,040	-1,359	-8.8%
Nayarit	12,710	10,702	12,716	13,275	565	4.4%
Nuevo León	43,577	46,371	43,321	43,295	-282	-0.6%
Oaxaca	21,564	19,885	20,639	21,997	433	2.0%
Puebla	71,164	60,080	70,912	73,058	1,894	2.7%
Querétaro	18,629	16,275	16,974	17,127	-1,502	-8.1%
Quintana Roo	13,379	12,496	13,038	14,475	1,096	8.2%
San Luis Potosí	25,718	24,128	25,970	21,507	-4,211	-16.4%
Sinaloa	40,102	39,771	36,786	43,637	3,535	8.8%
Sonora	36,134	32,016	29,887	32,947	-3,187	-8.8%
Tabasco	23,938	17,103	23,671	25,934	1,996	8.3%
Tamaulipas	37,664	32,039	33,246	36,221	-1,443	-3.8%
Tlaxcala	9,308	8,134	8,267	9,857	549	5.9%
Veracruz	70,101	59,689	64,120	68,845	-1,256	-1.8%
Yucatán	20,186	18,491	20,178	20,083	-103	-0.5%





Zacatecas	14,290	13,129	12,066	12,882	-1,408	-9.9%
<b>Nacional</b>	<b>1,057,952</b>	<b>965,853</b>	<b>981,842</b>	<b>1,044,256</b>	<b>-13,696</b>	<b>-1.3%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

Por entidad federativa, durante los últimos 3 años, la Ciudad de México es la entidad que presenta la mayor reducción en el número de estudiantes locales de primer ingreso a educación superior, con 11 mil estudiantes menos que antes de la pandemia. Por otro lado, Michoacán y Sinaloa, son las entidades que presentan la mayor recuperación con incrementos superiores a los 3 mil estudiantes respectivamente. La Ciudad de México y el Estado de México son las entidades con mayor número de estudiantes locales de primer ingreso del país, pero, además, son las entidades con la relación de intercambio migratorio más importante a nivel nacional.

### 1.16. Tasa de abandono escolar en educación superior

La tasa de abandono es la proporción de estudiantes inscritos en un ciclo escolar que no concluyeron el mismo ciclo escolar. Este indicador se expresa en porcentaje, donde los valores positivos cercanos a cero indican un menor abandono. Dado que nuestro país no cuenta con un sistema nacional de información formal y suficientemente robusto que sea capaz de identificar a cada estudiante de manera individual, el indicador sólo puede interpretarse de manera agregada.

La forma de cálculo es la siguiente:

$$TAE = \frac{(M_n - (M_{n+1} - PI_{n+1} + EG_n))}{M_n} * 100$$

Donde:

TA: Tasa de abandono o deserción.

$M_n$ : Matrícula del ciclo escolar anterior.

$M_{n+1}$ : Matrícula del ciclo escolar actual.

$PI_{n+1}$ : Primer ingreso al programa en el ciclo escolar actual.

$EG_n$ : Egresados del ciclo escolar anterior.

De esta manera el indicador presenta las siguientes consideraciones y hallazgos:

- **Desfase temporal:** ya que los registros de matrícula nacional no se realizan en tiempo real, sino que el mecanismo actual se realiza a través de los "Formatos 911 de educación superior", con corte al inicio del ciclo escolar, es decir entre agosto y septiembre de cada año, sólo es posible conocer la Tasa de Abandono de un ciclo escolar hasta concluir el mismo y hasta contar con la información del inicio del ciclo escolar siguiente. Por ejemplo, para calcular la TA del ciclo escolar 2022-2023 se requiere de la información capturada por las instituciones al inicio del ciclo escolar 2023-2024, que podría ocurrir entre abril y agosto de 2024.
- **Cálculo estimado:** como se mencionó el indicador no es capaz de identificar cuántos estudiantes realmente abandonaron sus estudios ya que sólo los estima, es decir, si un estudiante realmente no abandonó sus estudios, sino que cambió de carrera, institución o entidad federativa, o incluso sólo suspendió sus estudios durante un periodo determinado, el indicador no es capaz de identificarlo.

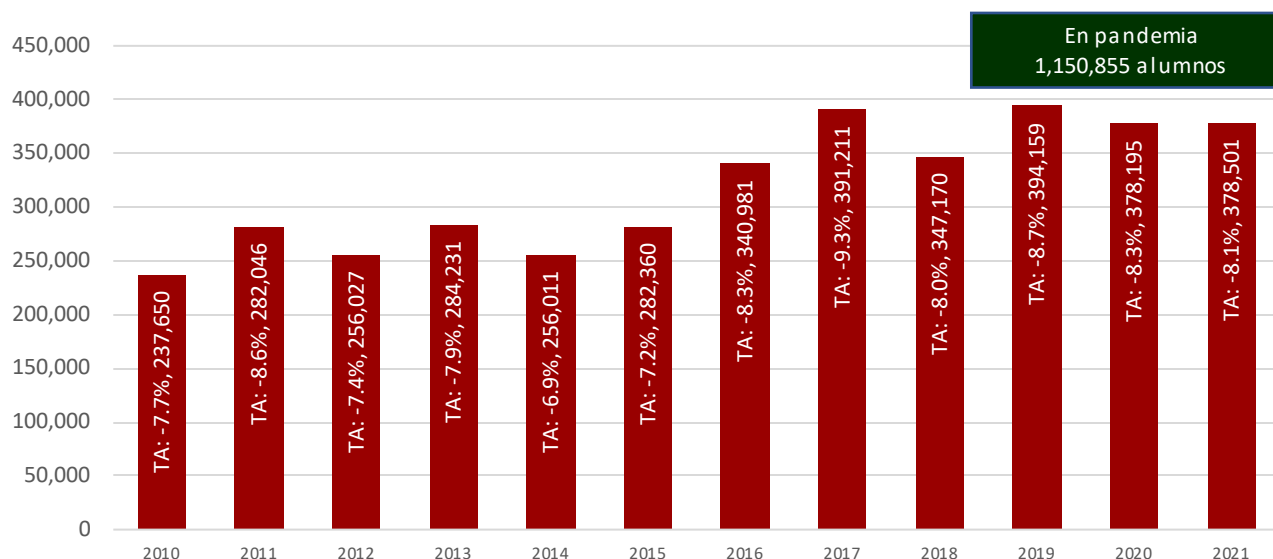




- La TAE tiene la utilidad de mostrar la eficiencia del Sistema Educativo, tanto nacional como estatal, por mantener la permanencia de las y los estudiantes en educación superior. De esta manera es posible observar que a nivel nacional existe una TAE promedio de los últimos cuatro años de 8.3%. A diferencia de los indicadores descritos anteriormente, idealmente este indicador deberá tender a la baja si es que se busca mejorar la permanencia de las y los estudiantes.
- El indicador pierde sensibilidad al retorno de estudiantes que suspendieron sus estudios y a errores de registro de programas educativos que en el ciclo escolar anterior no fueron contabilizados por los Formatos 911, pero que en el ciclo escolar siguiente sí lo son, y que son causas que podría arrojar resultados negativos cuya interpretación es que hay más estudiantes al finalizar el ciclo escolar que los que ingresaron al inicio de este.

**Gráfica 22**

**Tasa de abandono en educación superior por ciclo escolar, 2010-2011 a 2019-2020**



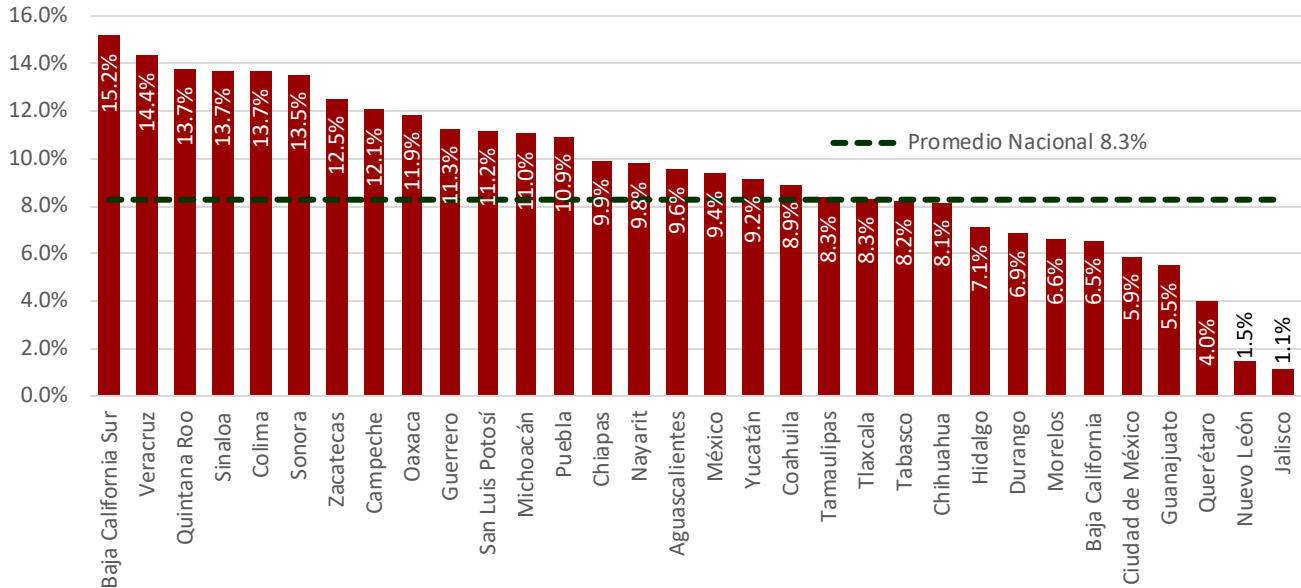
Nota: la variación se considera respecto al valor del ciclo escolar anterior.  
Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

- Si bien la tasa de abandono se da en términos porcentuales, también es posible calcular las cifras absolutas de estudiantes que en teoría abandonaron algún programa de pregrado para los últimos tres ciclos escolares. Como se observa en la gráfica 22, a pesar de que la TA se ha reducido en los últimos tres años de pandemia, al pasar de 8.7% a 8.1%, el número de estudiantes que en teoría abandonan sus estudios fue de casi 1,151 mil estudiantes.
- Además, debido a que idealmente debe aumentarse el número de estudiantes inscritos en educación superior, el hecho de mantener este indicador en niveles cercanos al 8% implicaría que también exista un mayor número de estudiantes que abandonan sus estudios. De esta manera, es posible apreciar la gran importancia que tiene este indicador y su impacto en la matrícula total.
- Si se considera que la duración promedio de un programa de pregrado es de 4 años, entonces, en teoría, si las y los estudiantes que abandonaron sus estudios los últimos tres años no lo hubieran hecho, la matrícula total para el ciclo escolar 2022-2023 podría haber sido cercana a los 6 millones de estudiantes, lo cual representaría una Tasa Bruta de Cobertura de 54%.
- Con relación a la tasa de abandono por género, se calcula que en el último ciclo escolar las mujeres presentaron una menor deserción (8.1%) respecto a los hombres (10.6%).



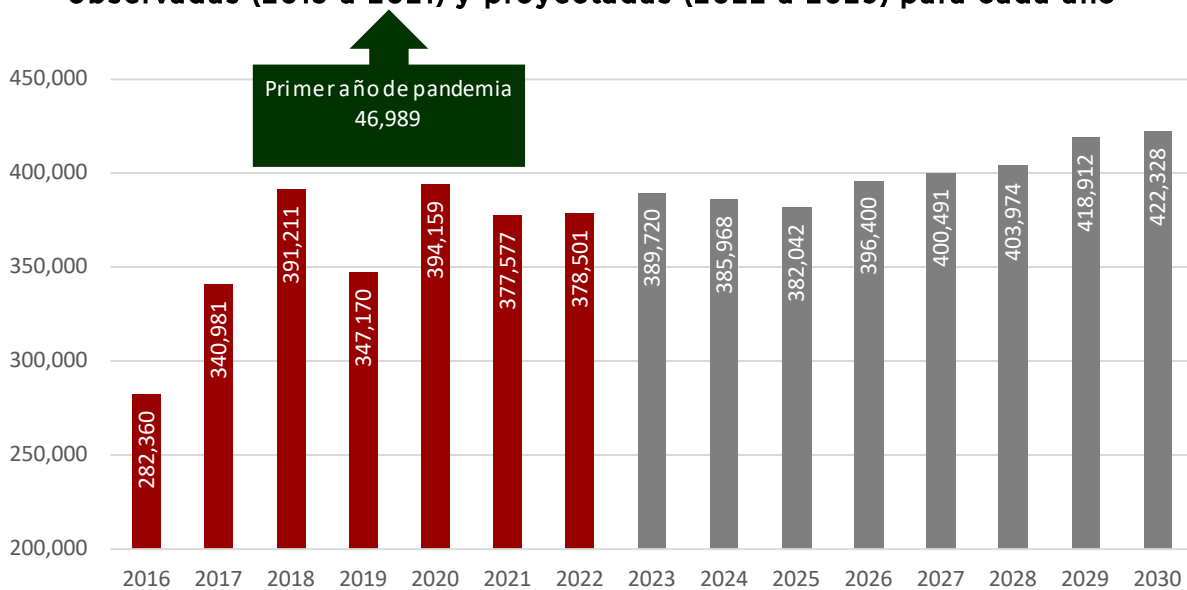
- De esta manera podemos observar que 13 entidades se encuentran por debajo de la media, destacando Jalisco, cuya TAE se acerca al 0%. En el otro extremo, destacan Veracruz (14.4%) y Baja California Sur (15.2%) con la TAE más alta a nivel nacional.

**Gráfica 23**  
Tasa de Abandono Escolar (TAE) promedio de 2018 a 2021



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

**Gráfica 24**  
Totales anuales de estudiantes que abandonaron sus estudios en educación superior. Cifras observadas (2015 a 2021) y proyectadas (2022 a 2029) para cada año\*



\* Corte al mes de julio de cada año.





Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.

- En términos nominales, el abandono bruto que se presentó en nuestro país en el mes de julio de 2022 fue de 378 mil estudiantes, lo que representa un incremento de casi 30 mil estudiantes que abandonaron sus estudios respecto al año previo. Nuevamente, estas cifras observadas muestran claramente el impacto de la pandemia en el Sistema Nacional de Educación Superior. De acuerdo con las proyecciones, de mantenerse la TAE actual, el número de estudiantes que abandonen sus estudios cada año será cada vez mayor sumando un total esperado de más de 3.2 millones de estudiantes entre 2023 y 2030.

**Tabla 38**  
**Número de estudiantes de educación superior que abandonaron sus estudios por entidad federativa**

Entidad	Abandono 2019-2020	Abandono 2020-2021	Abandono 2021-2022	Suma 2020-2022
Aguascalientes	7,073	2,747	7,825	17,645
Baja California	10,816	8,596	15,428	34,840
Baja California Sur	3,833	3,855	3,722	11,410
Campeche	4,118	3,870	4,159	12,147
Chiapas	10,037	2,924	20,002	32,963
Chihuahua	6,811	13,291	16,100	36,202
Ciudad de México	41,043	45,462	23,319	109,824
Coahuila	7,321	15,138	13,406	35,865
Colima	3,847	3,565	3,444	10,856
Durango	2,930	5,357	3,185	11,472
Guanajuato	16,153	3,359	7,076	26,588
Guerrero	8,796	11,953	9,042	29,791
Hidalgo	6,795	9,347	9,592	25,734
Jalisco	362	6,541	-1,354	5,549
México	52,972	45,961	48,215	147,148
Michoacán	8,837	15,758	13,445	38,040
Morelos	4,170	5,689	2,975	12,834
Nayarit	5,433	2,972	6,759	15,164
Nuevo León	-593	2,730	4,774	6,911
Oaxaca	9,144	8,883	12,820	30,847
Puebla	44,631	21,982	28,865	95,478
Querétaro	4,739	4,002	4,666	13,407
Quintana Roo	8,128	6,559	6,356	21,043
San Luis Potosí	12,417	10,675	10,306	33,398
Sinaloa	18,165	29,730	14,842	62,737
Sonora	16,348	17,326	19,215	52,889
Tabasco	5,522	6,641	8,331	20,494
Tamaulipas	13,937	13,097	9,934	36,968
Tlaxcala	3,952	3,501	2,027	9,480
Veracruz	40,878	32,988	35,100	108,966
Yucatán	8,815	5,536	8,783	23,134
Zacatecas	6,729	8,160	6,142	21,031
<b>Nacional</b>	<b>394,159</b>	<b>378,195</b>	<b>378,501</b>	<b>1,150,855</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



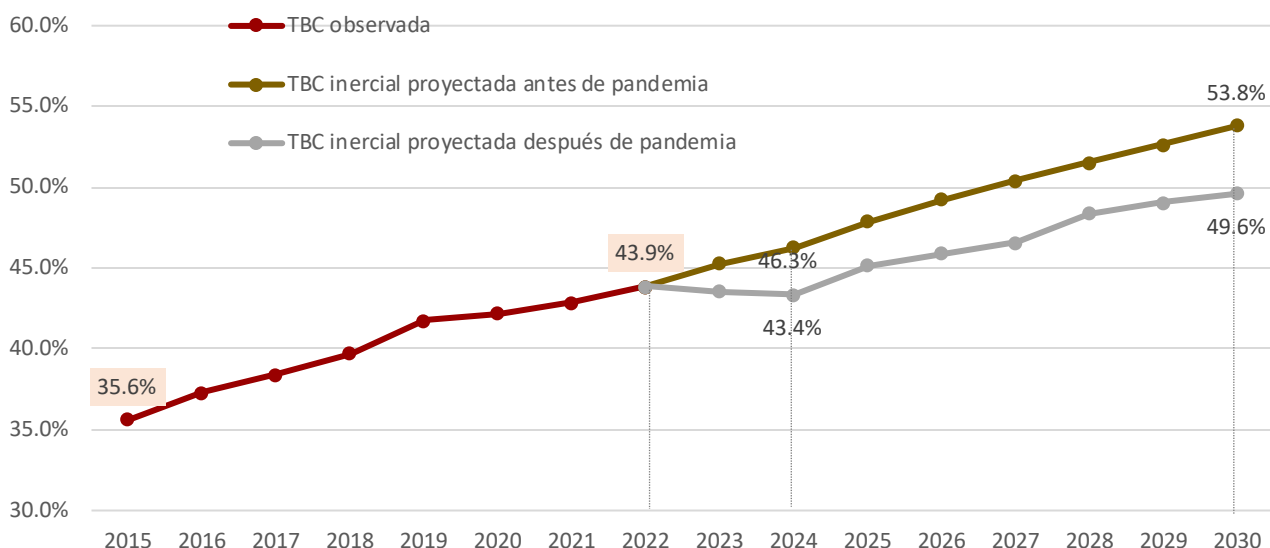
- De la misma manera, también es posible observar el impacto de la pandemia por entidad federativa. En términos nominales, las entidades con mayor número acumulado de estudiantes que abandonaron sus estudios durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2021-2022 fueron el estado de México con casi 147 mil, Ciudad de México 109 mil, Veracruz 108 mil y Puebla con 95 mil.

### 1.17. Proyecciones de la matrícula y la cobertura al 2024 y 2030

Si bien, en los últimos años, el crecimiento de matrícula de educación superior se enfrentaba a una desaceleración, antes de la pandemia aún se podía proyectar que, de manera inercial, el número de estudiantes crecería de tal manera que era factible alcanzar una TBC superior al 46% en 2024, por lo que implementar políticas focalizadas en incrementar la matrícula en aquellas entidades donde la brecha de cobertura era más amplia o que se enfocaban en el aprovechamiento de espacios físicos en las IES, hacían factible que se alcanzara la meta de cobertura de 50% al concluir el sexenio.

**Gráfica 25**

**TBC observada (2015 a 2022) y proyecciones (2023 a 2030) realizadas antes y después de la pandemia**



Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior para cada ciclo escolar y de las proyecciones de población 2010-2030 del CONAPO.

Sin embargo, a dos años de que inició la pandemia provocada por COVID-19 y con información del inicio del ciclo escolar 2022-2023, es posible observar que será aún más complicado alcanzar la meta de cobertura planeada. Como se observa en la gráfica 25, la TBC que se proyectó antes de la pandemia era que en 2024 se alcanzaría, de forma inercial, un promedio nacional de 46.3% y de 53.8% en 2030. No obstante, ahora las proyecciones inerciales muestran que en 2024 sólo se alcanzaría una cobertura de 43.4% a consecuencia de la pandemia, esto sin considerar la implementación de nuevas políticas públicas compensatorias.



## 2. Escenario deseado

### Ampliación de la cobertura de educación superior

A continuación, se presentan los elementos de un escenario deseado al año 2030 y 2036 para la ampliación y diversificación educativa y la cobertura de educación superior cuyo enfoque se basa en las características y necesidades nacionales, regionales, estatales y locales:

- La educación superior es considerada un factor estratégico para el desarrollo humano, social, económico y cultural del país. Por lo que es indispensable garantizar mayor cobertura de los servicios educativos en un marco de pertinencia y excelencia educativa.
- Los distintos órdenes de gobierno y las autoridades de las IES del país, públicas y particulares, asumen que deben alinear sus estrategias para alcanzar las metas de ampliación de la cobertura educativa y que estas se cumplan atendiendo los compromisos de mayor equidad, pertinencia e innovación de la oferta educativa para lograr la excelencia educativa. Es por ello por lo que a la expansión del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) se le deberá dar un estricto y permanente seguimiento para evaluar sus procesos y resultados de manera integral.
- Las políticas públicas en educación superior y las IES impulsan una mayor equidad en las oportunidades educativas con atención prioritaria a las regiones y grupos sociales más desfavorecidos. Igualmente reconocen la necesidad de diversificar los programas formativos en atención a los cambios económicos y sociales actuales y futuros.
- La universalización de la educación superior es uno de los factores que contribuye a la equidad entre los grupos de población, al bienestar de las personas y a la conformación de una sociedad más cohesionada y con menores índices de marginación y desigualdad social, contribuyendo a romper con los mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Un SNES de mayores dimensiones no reproduce las deficiencias e inequidades del pasado, sino que emprende los cambios necesarios para el fortalecimiento de los procesos de formación avanzada con excelencia, equidad y pertinencia social con lo que se mejoran las posibilidades de inclusión de las personas a una vida digna.
- Frente a la situación de inseguridad y violencia que durante años han aquejado a diversas regiones del país, la expansión de la educación en sus diversos tipos y modalidades es un factor importante para la reconstrucción del tejido social.
- El desarrollo del país con justicia e igualdad está asociado a la formación ética de los ciudadanos. La educación superior promueve el pensamiento crítico y la ciudadanía activa; contribuye con la difusión de valores para la convivencia democrática, la conservación del medio ambiente, la paz, el respeto a las diferencias, la no discriminación, la defensa de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Una mayor cobertura mejora las condiciones de las personas para participar en el sector productivo de bienes y servicios. La población en general reconoce que la inversión en tiempo de su vida al estudiar educación superior les ayudará a formarse como profesionistas, técnicos, científicos y humanistas en las más variadas disciplinas, convirtiéndose en un motor transformador de sus condiciones de vida y repercutiendo en el crecimiento económico en todas las regiones del país.
- Los egresados de las IES representan un capital social indispensable para detonar proyectos tecnológicos, productivos y sociales, así como para contribuir con iniciativas para el fortalecimiento y desarrollo de las agendas y programas en los ámbitos municipal, estatal y regional.
- Al ensancharse la base de personas calificadas en todo el país, se logra cumplir con las metas establecidas en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. La expansión de



la cobertura también incide en la democratización del conocimiento y la cultura, así como en la utilización social de los productos científicos y tecnológicos.

- La reducción de los rezagos educativos, la elevación de los niveles de escolaridad de la población y la universalización de la educación superior con equidad y pertinencia social es una condición para posicionar a México en la vanguardia humanista, científica, tecnológica y económica en el mundo.

## 2.1. Acuerdo nacional para el logro de la meta sectorial

Un programa de ampliación de la oferta, para que trascienda los ejercicios convencionales de planeación educativa, se deberá sustentar en el establecimiento de un acuerdo nacional para la transformación y universalización de la educación superior, así como la ampliación, innovación y diversificación de la oferta educativa con excelencia académica, equidad y pertinencia territorial, en los términos del artículo 3° constitucional y de la Ley General de Educación.

El acuerdo se establece entre los gobiernos federal y estatales, el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y los diversos actores del SNES en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) y el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).

En el marco de este acuerdo se trabaja de manera conjunta para ampliar la oferta educativa en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual, cuyas metas se expondrán en el capítulo 3 de este documento.

Se propicia una oferta educativa de calidad, innovadora, pertinente, flexible y diversificada, que se oriente a atender de manera coordinada tanto el desarrollo armónico de los individuos como las vocaciones productivas regionales, todo ello en un marco de atención a la diversidad lingüística y cultural del país.

El acuerdo establece agendas para disminuir las brechas interestatales de cobertura, con acciones afirmativas sostenidas por el gobierno federal y los gobiernos locales en apoyo a las regiones, entidades federativas y territorios con mayor rezago.

Asimismo, impulsa programas de apoyo a las y los estudiantes para cerrar las brechas por nivel de ingreso económico de las y los estudiantes, con acciones afirmativas sostenidas por el gobierno federal y los gobiernos locales en apoyo a las personas con mayor vulnerabilidad social y económica a través del otorgamiento de becas y el desarrollo de programas compensatorios.

El acuerdo involucra al nivel medio superior a fin de que las y los estudiantes de este nivel educativo egresen con mejor formación académica y reciban orientación profesional y vocacional que los prepare para su incorporación a programas educativos flexibles e innovadores, al tiempo que incrementen la probabilidad de ingreso, permanencia y egreso oportuno de la educación superior.

Tras el aprendizaje que dejó la crisis sanitaria por COVID-19 iniciada en 2020, los subsistemas de educación superior y conjuntos institucionales realizan acciones de transformación académica y organizacional; junto con ello se impulsa la creación de consorcios de IES regionales, con modelos educativos innovadores e híbridos que combinan las diferentes modalidades educativas centrados en la y el estudiante.

Los objetivos y las metas de ampliación de la oferta y de la cobertura de educación superior se integrarán en los programas que mandata la Ley General de Educación Superior: el Programa Nacional y los 32 Programas Estatales de Educación Superior. Para ello, en el seno del CONACES se



establecerán los términos para la colaboración técnica entre los órdenes de gobierno y las IES, así como para el diseño de un modelo estadístico que facilite la proyección del crecimiento de la matrícula y la definición de las estrategias y metas con la participación de las COEPES en cada entidad federativa.

## **Objetivos del acuerdo nacional**

- Facilitar la integración y desarrollo de un sistema nacional de educación superior que fortalezca la gobernanza y genere sinergias al propiciar la coordinación de esfuerzos entre los diversos órdenes de gobierno y las instituciones de educación superior.
- Impulsar procesos de transformación estructural de las instituciones públicas de educación superior para fortalecer su contribución al bienestar social de la población.
- Ampliar la oferta educativa en las diversas modalidades para atender a un número creciente de jóvenes que aspiran a cursar estudios superiores en las diversas regiones del país y reducir las brechas de cobertura entre las entidades federativas.
- Brindar mayor certeza presupuestal a las instituciones públicas de educación superior y asegurar su sostenibilidad financiera para que puedan planear su desarrollo y expandir su oferta educativa con excelencia académica y pertinencia territorial.

## **Compromisos: gobierno federal y gobiernos estatales**

- Contribuir mediante la educación superior, a transformar el país, reducir la desigualdad y mejorar el bienestar de la población.
- Asegurar que todos los mexicanos reciban la mejor educación sin importar su nivel socioeconómico, género, origen étnico, su lugar de residencia o su campo de estudio.
- Facilitar la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado y las IES para planear el crecimiento y diversificación de la oferta educativa, asegurando su pertinencia cultural, social y económica en las distintas regiones del país.
- Respalda los planes de desarrollo para el crecimiento y fortalecimiento académico de las IES con el apoyo financiero necesario.
- Incluir en los proyectos de presupuesto (federal y estatales) los recursos necesarios para cumplir con los principios de obligatoriedad y universalización de la educación superior establecido en el Artículo 3ro constitucional.
- Establecer políticas públicas en materia económica y laboral, en coordinación con el sector productivo y empresarial, para superar la precariedad salarial de los egresados de educación superior.

## **Compromisos: Congreso de la Unión y Congresos Locales**

- Armonizar el marco normativo federal y local con la Ley General de Educación Superior.
- Aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de egresos de cada entidad federativa los recursos necesarios para cumplir con el principio de obligatoriedad y universalización de la educación superior establecido en el artículo 3ro constitucional.
- Fiscalizar los recursos públicos que ejercen las instituciones públicas de educación superior.
- Dar seguimiento a las políticas educativas y contribuir al logro de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación y de los programas educativos locales.



## Compromisos: Instituciones de educación superior

- Convocar a las comunidades estudiantil, académica y administrativa, a un proceso de autoanálisis y reflexión colectiva con el propósito de avanzar hacia la transformación y el desarrollo académico.
- Participar en la gestión del desarrollo territorial mediante la formación pertinente de profesionistas y la generación y aplicación del conocimiento para contribuir a la solución de los problemas y necesidades de la sociedad en el entorno local.
- Participar activamente en los proyectos económicos y de bienestar social que se impulsen en sus territorios; aportar su capital científico e intelectual para el análisis prospectivo de las necesidades del entorno; y contribuir en los procesos de transformación social de la Nación.
- Ampliar y asegurar una oferta educativa pertinente, alineándola con las necesidades sociales y las vocaciones productivas locales y regionales.
- Impulsar nuevos modelos educativos que aseguren la formación integral de las y los estudiantes y el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en los planes de estudio, en estrecha vinculación con las necesidades de sus comunidades.
- Fortalecer los programas de capacitación y actualización del personal académico, así como gestionar condiciones laborales dignas para su desempeño.
- Promover el compromiso de las comunidades académicas con el mejoramiento continuo de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, así como las actividades de extensión y vinculación social de la universidad.
- Integrar equipos directivos con las competencias indispensables para llevar a cabo una gestión ética, eficaz y con responsabilidad social.

## 2.2. Atención a la obligatoriedad y gratuidad

La reforma constitucional en materia educativa publicada el 15 de mayo de 2019 modificó el artículo 3° de la CPEUM. En su primer párrafo se hizo extensiva la obligatoriedad de la educación, desde la educación inicial hasta la educación superior, con lo cual la educación impartida por el Estado en todos los tipos educativos será gratuita.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La fracción X establece lo siguiente:

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades, federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso







a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

De este modo, a partir del primer año de la presente administración, el Estado se obligó a garantizar la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior; para lo cual se estableció, en el transitorio décimo quinto del decreto de reforma constitucional:

Para dar cumplimiento al principio de obligatoriedad de la educación superior, se incluirán los recursos necesarios en los presupuestos federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las fracciones VIII y X del artículo 3o. de esta Constitución; adicionalmente, se establecerá un fondo federal especial que asegure a largo plazo los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios a que se refiere este artículo, así como la plurianualidad de la infraestructura.

Estas disposiciones fueron precisadas en la Ley General de Educación Superior publicada el 21 de abril de 2021. En su artículo 4° señala lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción X del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al principio constitucional de igualdad y no discriminación, el Estado instrumentará políticas para garantizar el acceso a la educación superior a toda persona que acredite, con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las instituciones de educación superior.

Para contribuir a garantizar el acceso y promover la permanencia de toda persona que decida cursar educación superior en instituciones de educación superior públicas, en los términos establecidos en esta Ley, el Estado otorgará apoyos académicos a estudiantes, bajo criterios de equidad e inclusión.

En el artículo 5 de la LGES, por su parte, se indica que las políticas y acciones que se lleven a cabo en materia de educación superior formarán parte del Acuerdo Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación para lograr una cobertura universal en educación con equidad y excelencia. Para ello, en dicho artículo se precisan las medidas que para tal propósito la Secretaría de Educación Pública propondrá a las entidades federativas, los municipios y las IES: reconocimiento a la diversidad y respeto a las características de los subsistemas de educación superior; concurrencia en el cumplimiento de la cobertura universal en educación; respeto a la soberanía de las entidades federativas, así como a su ámbito de competencia, en materia de educación superior; contribución al fortalecimiento y mejora continua del Sistema Educativo Nacional, y respeto a la autonomía que la ley otorga a las universidades e instituciones de educación superior.

El Programa para la Ampliación de la Oferta de Educación Superior retomará las disposiciones y medidas establecidas en el marco constitucional y legal. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024, por su parte, constituyen el marco programático de alcance nacional para avanzar en la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior para alcanzar su universalización.





Como se indica en el PRONES, la universalización de la educación superior<sup>7</sup> requiere ir acompañada de un incremento sostenido en la inversión en infraestructura en este tipo educativo para aumentar la capacidad de atención para aquellas personas que demanden su ingreso, siempre que cuenten con el certificado de educación media superior y cumplen con los requisitos establecidos por las IES. Toda persona que cumpla con lo anterior encontrará un lugar en el Sistema Nacional de Educación Superior, dando prioridad, en el acceso, la permanencia y el egreso oportuno, a aquellas provenientes de los grupos sociales más desfavorecidos para mejorar sus condiciones de vida personales y de sus comunidades. En materia de cobertura de educación superior el principal reto es, como se señala en el PRONES, “modificar la geografía de la desigualdad social, económica y educativa existente en el país”.

La disposición constitucional de obligatoriedad de la educación superior, por tanto, exige redoblar los esfuerzos nacionales, estatales y municipales a favor de la inclusión y la equidad, con atención a la diversidad lingüística y sociocultural de las regiones del país con incorporación de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las políticas de ampliación de la oferta educativa.

Otro de los retos que se enfrentará para avanzar en la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior se relaciona con los recursos que se incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de egresos estatales para el ejercicio fiscal de 2024, último de la presente administración, y para los presupuestos anuales al mediano (2030) y largo plazos (2040).

Una vez aprobada la reforma constitucional en materia educativa, la Subsecretaría de Educación Superior realizó estimaciones sobre los costos de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior pública, bajo el escenario de alcanzar una tasa bruta de cobertura del 50%, meta propuesta en el PSE 2020-2024.

Para la ampliación de la cobertura, y considerando tanto los recursos necesarios para inversión en nuevas IES y ampliación de las existentes, como para gastos de operación regularizables, los recursos económicos necesarios oscilaban entre 6 mil y 10 mil mdp anuales, de acuerdo con las estimaciones entonces presentados por la SEP a las autoridades hacendarias. Por su parte, el costo presupuestario de la gratuidad -de implantarse de manera universal en todas las instituciones públicas de educación superior- se estimó en 12 mil mdp anuales, monto equivalente a los ingresos anuales de las IES públicas por concepto de cuotas de las y los estudiantes.

Es por lo que, en el artículo 66 de la LGES se establecieron los términos para la implantación gradual y progresiva de la disposición constitucional de la gratuidad:

La transición gradual hacia la gratuidad, en ningún caso afectará el cumplimiento de los fines previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni las finanzas de las instituciones públicas de educación superior. Para tal efecto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y los congresos locales de las entidades federativas, respectivamente, deberán destinar los recursos en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal.

Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, a partir de la disponibilidad presupuestaria derivada del financiamiento

---

<sup>7</sup> De acuerdo con la convención internacional, se pasa a la fase de universalización cuando se supera una tasa bruta de cobertura del 50%.



previsto en esta Ley, con el apoyo de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, propondrán mecanismos para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos, sin que en ningún caso se afecte el cumplimiento de sus fines ni las finanzas institucionales (LGES, 2021: 36).

Por otro lado, en el artículo sexto de la LGES se precisaron los alcances que tendrá la gratuidad de acuerdo con la definición del término para efectos de dicha Ley:

Gratuidad, a las acciones que promueva el Estado para eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como para fortalecer la situación financiera de las mismas, ante la disminución de ingresos que se observe derivado de la implementación de la gratuidad (LGES, 2021: 4).

En el artículo tercero transitorio de la Ley se precisa que “la gratuidad de la educación superior se implementará de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal, a partir del ciclo 2022-2023; sin detrimento de las acciones que se realicen con la entrada en vigor del presente Decreto”.

En atención a las anteriores disposiciones, la transición hacia la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior se realizará de manera gradual y progresiva. La irrupción de la pandemia por COVID-19 en 2020, la crisis económica que la acompañó y las políticas de austeridad seguidas desde el inicio de la actual administración federal, impidieron contar con los recursos presupuestarios requeridos para garantizar la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior y crear en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación el Fondo especial al que se refiere el establecido en el transitorio decimoquinto del decreto de reforma constitucional de 2019 y en la LGES.

Por lo anterior, la SEP deberá continuar realizando las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la constitución formal del Fondo Especial de Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, para dar cumplimiento al mandato de la reforma constitucional y a las disposiciones de la LGES en la actual administración, y dejar con ello sentadas las bases para el fortalecimiento de las acciones de ampliación de la oferta de educación superior en las próximas administraciones federales.

### 2.3. Certeza presupuestal para atender la gratuidad y obligatoriedad

Los principios de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, como se ha visto en el apartado anterior, requieren de certeza presupuestal con visión de mediano y largo plazo. Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) constituyó a principios de 2022 una comisión de trabajo para proponer cambios al esquema de financiamiento público vigente para dar cumplimiento a la reforma educativa. En mayo de ese año la comisión presentó al pleno del CONACES el documento titulado “Modelo y política de financiamiento que garantice la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior”. Tras un diagnóstico detallado de la evolución del financiamiento público a este tipo educativo en la última década, en el documento se propone un escenario deseable en esta materia para el año 2030 y se sugieren diversas estrategias y líneas de acción con el propósito de dar certeza al financiamiento público federal y



estatal que se destine a las instituciones públicas de educación superior y con ello dar cumplimiento a los principios de obligatoriedad y gratuidad.

Como se indica en el documento, las propuestas de cambio al esquema de financiamiento vigente -mismas que ya han sido presentadas a las autoridades hacendarias y políticas vigentes- tiene como fin último “garantizar el derecho humano a la educación superior en todo el territorio nacional para el bienestar y desarrollo integral de las personas”, partiendo de la premisa de que la obligatoriedad de la educación superior, como responsabilidad primordial del Estado, requerirá de una gran transformación de la educación superior del país, de las instituciones que integran en los tres subsistemas de educación superior y, principalmente, de las prácticas cotidianas de estudiantes, profesores, investigadores, trabajadores administrativos y autoridades institucionales, quienes son los actores relevantes del quehacer educativo. Una política de financiamiento que dé certeza a las instituciones educativas es condición necesaria para esta transformación.

El presente Programa toma en consideración las estrategias orientadoras propuestas en el referido documento:

1. Realizar las reformas normativas necesarias para cumplir con la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en los ámbitos federal y estatal.
2. Otorgar certeza jurídica a los procesos presupuestarios de las instituciones públicas de educación superior y posibilitar presupuestos plurianuales.
3. Alinear el proceso de programación y presupuestación en los ámbitos federal y estatal con las disposiciones de la LGES, del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, del Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024, de los Programas Estatales de Educación Superior y del Programa para la Ampliación de la Oferta de Educación Superior 2023-2024.
4. Fortalecer la corresponsabilidad financiera de la Federación y de los gobiernos estatales para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad y el logro de la suficiencia presupuestaria.
5. Avanzar de manera gradual hacia el cumplimiento de los artículos 119 de la LGE y 62 de la LGES para alcanzar una inversión en instituciones públicas de educación superior de cuando menos el uno por ciento del PIB.
6. Lograr la equidad presupuestal entre instituciones educativas y subsistemas, con base en los costos reales de la prestación del servicio educativo en los diferentes campos de formación académica, así como de la realización de las actividades de investigación, difusión de la cultura y extensión académica.
7. Fortalecer las acciones y programas para el saneamiento financiero de las instituciones educativas.
8. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento; y 9. Impulsar la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Como se señala en el epílogo del documento, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior representan un reto, pero también una oportunidad para que el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones educativas impulsen la ampliación significativa de la cobertura con excelencia, pertinencia y equidad.

#### 2.4. Avance significativo en el cierre de brechas interestatales

La ampliación de la cobertura de educación superior en cada una de las entidades federativas tiene que considerar la diversidad socioeconómica y educativa existente en el país, por lo que se requiere implementar políticas afirmativas focalizadas en los estados con mayor rezago en la cobertura



educativa, a partir del ciclo escolar 2024-2025 se deberá lograr disminuir de manera sostenida las brechas entre las entidades federativas del país. El esfuerzo nacional de ampliación y diversificación de la oferta ha priorizado dar atención a la demanda de educación superior en las zonas de mayor pobreza y marginación.

Los 20 estados que tienen una TBC menor al promedio nacional deberán considerarse como prioritarios en el desarrollo de los programas dirigidos a la expansión de la oferta educativa en el corto y mediano plazos. Para ello, las entidades federativas se agruparán de acuerdo con la dimensión de sus brechas respecto de la media nacional de TBC del ciclo escolar 2022-2023 (43.9%):

- a) Entidades federativas con brechas mayores a diez puntos porcentuales por debajo de la media nacional:

<b>Entidad</b>	<b>TBC 2022-2023</b>
Chiapas	20.6%
Oaxaca	22.1%
Guerrero	23.7%
Michoacán	30.1%
Tlaxcala	32.0%
Quintana Roo	32.7%
Durango	33.6%

- b) Entidades federativas con brechas entre 5 y 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional:

<b>Entidad</b>	<b>TBC 2022-2023</b>
Veracruz	34.3%
Baja California Sur	35.2%
México	36.1%
Zacatecas	36.1%
San Luis Potosí	37.2%
Jalisco	37.8%
Guanajuato	37.9%
Campeche	38.5%
Colima	38.7%

- c) Entidades federativas con brechas hasta 5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional:

<b>Entidad</b>	<b>TBC 2022-2023</b>
Morelos	40.1%
Chihuahua	40.2%
Hidalgo	41.1%
Nayarit	41.8%

Para lograr la reducción gradual de las brechas, se deberán realizar acciones afirmativas para compensar las desigualdades e inequidades en el acceso y permanencia por razones económicas, de género, origen étnico o capacidades diferentes de las y los estudiantes en entidades con mayor rezago.



### 3. Cursos de acción del Programa para la Ampliación de la Oferta de Educación Superior

El Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior establece condiciones para contribuir al cumplimiento de la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior bajo criterios de inclusión y equidad. Para ello, propone un conjunto de acciones para apoyar el incremento de la cobertura de educación superior, mejorar la distribución territorial y diversificar la oferta educativa.

Para avanzar en este propósito, los subsistemas: universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades, deben sumar sus capacidades para integrar una oferta educativa que responda a las necesidades de formación profesional a nivel nacional, regional, estatal y local.

Las acciones que se realicen para el cumplimiento de los objetivos de los tres subsistemas fortalecerán el Sistema Educativo Nacional y facilitarán el logro de los principios, fines y criterios de la educación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, por la suficiencia, pertinencia e innovación de su oferta educativa, contribuirán al desarrollo humano integral del estudiante en beneficio del bienestar social y de la prosperidad del país.

En cada entidad federativa, las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes, desempeñarán un papel fundamental al participar en la formulación de los programas estatales de expansión y diversificación de la oferta educativa de tipo superior con criterios de excelencia educativa, equidad, inclusión, interculturalidad y pertinencia.

Por lo anterior, y con el propósito de alcanzar el escenario futuro deseado descrito en el Capítulo 2, el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior tiene el siguiente:

**Objetivo general: Ampliar la cobertura con equidad, inclusión y pertinencia para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.**

Como lo establece el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para atender la problemática actual, la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa. Por ello, es urgente poner el sistema educativo al servicio de las y los adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos, pertinentes y permanentes.

Con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el gobierno federal no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas.

Para guiar las líneas de acción de este programa, se establecen las siguientes:

#### **Políticas Generales**

Para el logro del objetivo general deberá promoverse la implementación de las siguientes políticas públicas:

1. El Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior deberá atender el interés superior del estudiante y su derecho a la educación establecido en el Artículo Tercero Constitucional.
2. El ingreso a la educación superior se promoverá con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.





3. En todas las acciones que se ejecuten se respetará el marco de la autonomía universitaria y de soberanía de las entidades federativas.
4. El incremento de la matrícula de TSU y licenciatura en los tres subsistemas de educación superior se hará mediante una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.
5. En todas las instituciones de educación deberán implementarse procesos para prevenir y atender el riesgo de abandono escolar, principalmente para las y los estudiantes que provienen de sectores históricamente discriminados.
6. La ampliación y diversificación de la oferta educativa tendrá un enfoque de inclusión e interculturalidad en beneficio de todos los grupos sociales, de manera particular para las y los estudiantes de familias con ingresos en el rango de los primeros cuatro deciles de ingreso monetario.
7. La ampliación y diversificación de la oferta de educación superior deberá orientarse hacia el desarrollo humano integral, mediante la práctica de los valores universales, el desarrollo de habilidades profesionales y socioemocionales.
8. Las instituciones de educación superior formarán profesionales con enfoque científico, humanista y tecnológico con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y capacidad innovadora, productiva y emprendedora.
9. Los procedimientos de acceso y egreso de la educación superior deberán incluir procedimientos para atender y apoyar a personas con aptitudes y talentos sobresalientes.
10. Para incrementar y diversificar la oferta educativa, además de la modalidad escolarizada se implementarán programas en formatos no escolarizados o semi escolarizados, así como programas que incluyan estancias laborales bajo el modelo de la educación dual.
11. Se fortalecerá el federalismo y los mecanismos que articulen eficazmente las decisiones estatales y federales en materia de ampliación de la oferta de educación superior.
12. Las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior participarán en la formulación de los Programas Estatales de Ampliación de la Oferta Educativa.

A continuación, se presentan los cinco objetivos particulares que permitirán avanzar en la ampliación de la cobertura, la equidad, la inclusión y la pertinencia para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.

## Objetivo particular 1. Ampliar el acceso a la educación superior

### Metas:

<b>Tasa Bruta de Cobertura de educación superior: (Línea base 2023:43.9%).</b>	
Ciclo 2024-2025:	46.2% - 48.3%
Ciclo 2030-2031:	58.0% - 60.0%
<b>Tasa de absorción de educación superior: (Línea base 2023: 88.8%)</b>	
Ciclo 2024-2025:	90.6% - 92.0%
Ciclo 2030-2031:	100%

**Estrategia 1.1.** Mejorar los perfiles de egreso de las y los estudiantes de educación media superior, mediante la articulación territorial entre las instituciones de educación media superior y superior.





## Acciones:

- Fortalecer los programas de orientación vocacional y profesional dirigidos a las y los estudiantes de educación media superior.
- Promover programas de inducción e integración de las y los estudiantes de nuevo ingreso a educación superior.
- Realizar proyectos de vinculación académica entre las IES de una misma localidad y las escuelas del nivel medio superior de donde proviene la mayoría de las y los estudiantes de primer ingreso, con el propósito de articular las trayectorias académicas y curriculares de ambos niveles educativos y evitar rupturas y discontinuidades.
- Elaborar de manera coordinada un programa de trabajo para identificar las áreas de mejora basándose en los resultados de los exámenes de admisión y en el desempeño académico de las y los estudiantes, entre otros indicadores.
- Formalizar el compromiso de colaboración entre las instituciones involucradas para facilitar la realimentación y una amplia interacción entre el personal académico de ambos niveles, mediante mesas interinstitucionales por áreas de conocimiento, la adecuación y alineamiento de programas de estudio, entre otras actividades colaborativas en beneficio de las y los estudiantes.

**Estrategia 1.2. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de las IES de los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente, con sustento en rigurosos procesos de planeación y coordinación entre órdenes de gobierno.**

## Acciones:

- Impulsar estudios sobre la capacidad instalada en las entidades federativas y en los tres subsistemas de educación superior para su óptimo aprovechamiento.
- Actualizar las proyecciones de flujos escolares del Sistema Educativo Nacional y el impacto de la pandemia del COVID-19 en la permanencia y egreso de las y los estudiantes de educación media superior a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas.
- Generar nuevas estadísticas de cobertura en función de variables de distribución territorial (por áreas metropolitanas, otras concentraciones urbanas, frontera norte, Región costera, Regiones socioeconómicas, etc.). (R. Rodríguez).
- Impulsar en las IES y en las COEPES la realización de estudios de seguimiento de egresados de educación superior con metodologías comparables.
- Realizar, con la colaboración de cámaras empresariales, organizaciones sociales y dependencias gubernamentales, estudios sobre los mercados laborales de profesionistas a nivel nacional y por regiones del país, con el propósito de orientar la ampliación de la oferta de educación superior por campos de formación académica a corto, mediano y largo plazo.
- Promover estudios enfocados a: la revisión de los modelos y modalidades educativas actuales con una mirada autocrítica y constructiva, así como la apertura de programas educativos innovadores que respondan a los requerimientos emergentes de técnicos y profesionales requeridos por la reconversión económica en las regiones del país (Región Sur-Sureste, Frontera norte, corredor transísmico, Región Centro y Pacífico).
- Sustentar los proyectos de creación de IES públicas en estudios de factibilidad y pertinencia social, económica y territorial, incluyendo los requerimientos de infraestructura y de personal académico necesario para ofrecer servicios educativos con calidad en los distintos campos de







formación académica, de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad (adaptado de PSE).

- Reestructurar el tipo institucional de universidades tecnológicas y politécnicas para fortalecer la mayor sinergia y cooperación territorial entre los planteles y unidades académicas en cada entidad federativa, así como para la atención a los proyectos estratégicos de reconversión industrial en las regiones.
- Operar nuevos programas educativos de TSU y licenciatura en el marco de la reorganización administrativa y académica del Tecnológico Nacional de México y en atención a los proyectos estratégicos de reconversión industrial en las regiones.
- Apoyar los proyectos territoriales para la creación de universidades públicas de vocación comunitaria que respondan a las necesidades productivas locales, prioritariamente en entornos de alta o muy alta marginación, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (adaptado de PSE).
- Fortalecer a las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para consolidarlas como opción de calidad y pertinencia territorial para los grupos en situación de pobreza.
- Establecer nuevas universidades interculturales, en acuerdo con las comunidades locales, en regiones con población indígena y afrodescendiente insuficientemente atendidas con oferta pertinente de educación superior.
- Revisar, ampliar y mejorar la oferta de programas de formación inicial del magisterio de forma coordinada entre las escuelas normales públicas, la Universidad Pedagógica Nacional, sus unidades descentralizadas y las demás instituciones públicas de formación docente.
- Apoyar a las universidades públicas autónomas estatales y federales para que ellas establezcan sus metas de crecimiento de su oferta educativa de TSU y de licenciatura para contribuir a la universalización de la educación superior en el país.
- Acordar con las IES particulares mecanismos para la expansión de su oferta educativa.
- Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Nacional de Educación Superior como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos híbridos, abiertos y a distancia (PSE).
- Incrementar el acceso a la red de Internet 2 en las IES públicas en todo el territorio nacional para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
- Constituir el Espacio Común de Educación Superior a fin de posibilitar la flexibilidad en las trayectorias de las y los estudiantes, desde su ingreso hasta su egreso, la sinergia entre los subsistemas, la movilidad interinstitucional, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.
- Impulsar en las IES el establecimiento de procedimientos para atender y apoyar a estudiantes con aptitudes y talentos sobresalientes.

**Estrategia 1.3. Garantizar la obligatoriedad y gratuidad como condición para asegurar el acceso y permanencia de jóvenes a la educación superior, con el aseguramiento de las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y con entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje (PSE).**

#### Acciones:





- Maximizar el impacto de los recursos disponibles en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, orientados al cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Educación Superior en materia de obligatoriedad y gratuidad (Pp U079, Expansión de la educación media superior y superior, FAM regular y FAM potenciado).
- Gestionar la constitución en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Fondo Federal Especial para la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.
- Formalizar la corresponsabilidad de las aportaciones económicas del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales para sustentar el incremento de la matrícula pública de educación superior con calidad y pertinencia.
- Convenir con las IES públicas de los subsistemas de educación universitaria, tecnológica y de escuelas normales e instituciones de formación docente las acciones para la transición gradual hacia la gratuidad de los servicios educativos en los términos de la Ley General de Educación Superior.
- Buscar alianzas con el sector de Telecomunicaciones para lograr que la red de Internet sea accesible para todos las y los estudiantes de Educación Superior del país.

**Estrategia 1.4. Ampliar y fortalecer las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación superior.**

#### **Acciones:**

- Apoyar la realización de investigaciones y estudios de seguimiento sobre buenas prácticas de educación superior híbrida, abierta y a distancia realizadas en México y en el mundo a partir de la pandemia de COVID-19.
- Impulsar la ampliación de la oferta de programas de TSU y Licenciatura en modalidades no escolarizadas y mixtas en los tres subsistemas de educación superior.
- Ampliar la matrícula de la Universidad Abierta y a Distancia de México con el aprovechamiento óptimo de su capacidad instalada y el fortalecimiento académico de su oferta académica.
- Gestionar recursos necesarios para fortalecer la adquisición, actualización y el uso de las más modernas tecnologías de información y comunicación para ampliar la oferta de programas impartidos en modalidades abierta y a distancia, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad.
- Articular a las distintas IES, programas y plataformas tecnológicas de las modalidades no presenciales (universidad virtual, educación abierta y educación a distancia) a fin de potenciar su utilización y fortalecer su calidad en el territorio nacional.
- Constituir, en el marco del CONACES, el consorcio nacional de educación abierta y a distancia con participación de todas las IES y espacios que ofrecen programas en estas modalidades, con la integración de un grupo técnico de alto nivel para la actualización de las políticas de expansión y aseguramiento de la calidad de los programas educativos no escolarizados.
- Establecer, en el marco del Sistema de Evaluación de la Educación Superior, criterios y estándares para la evaluación y acreditación de las instituciones y los programas educativos impartidos en modalidades no escolarizadas, para garantizar su calidad y pertinencia.
- Revisar los procedimientos de otorgamiento del RVOE a los programas de las IES particulares ofrecidos en modalidad no escolarizada para garantizar su calidad y pertinencia.





**Estrategia 1.5.** Consolidar el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES) como instrumento para orientar el ingreso a educación superior.

#### Acciones:

- Establecer las bases normativas y administrativas para la planeación, el desarrollo, operación y mejora continua del RENOES.
- Promover acuerdos con las autoridades educativas estatales, las COEPES y las IES públicas y particulares, para ampliar y fortalecer la operación y difusión del RENOES como instrumento de información oportuna para las y los aspirantes y la sociedad, sobre la diversidad y dinámica de la oferta de educación superior.
- Ampliar y actualizar de manera permanente la información del RENOES para dar a conocer la oferta educativa del conjunto de IES públicas y particulares, en la totalidad de entidades federativas.
- Fortalecer, en el marco del CONACES y de las COEPES, así como con las de educación media superior, para la mejora continua de los instrumentos de apoyo a la orientación vocacional de los aspirantes a ingresar a la educación superior.
- Impulsar campañas de promoción de la oferta de educación superior en los medios de comunicación a nivel local, estatal y nacional.

**Objetivo particular 2.** Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad.

#### Metas:

**Incrementar la tasa bruta de cobertura de educación superior de la población correspondiente a los cuatro primeros deciles de ingreso monetario (Línea base 2020: 32.1%)**

Ciclo 2024-2025: 34.0% - 36.5%

Ciclo 2030-2031: 46.0% - 49.2%

**Aumentar la participación de estudiantes indígenas y afrodescendientes (Línea base 2020: 1.23%)**

Ciclo 2024-2025: 3.0% a 5.0%

Ciclo 2030-2031: 8.0% a 10.0%

**Estrategia 2.1.** Apoyar a las y los estudiantes provenientes de familias ubicadas en los cuatro primeros deciles de ingreso monetario, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.

#### Acciones:

- Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación (PSE).
- Priorizar la asignación de becas y apoyos a estudiantes provenientes de familias ubicadas en los cuatro primeros deciles de ingreso monetario, a estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, y a personas de bajos ingresos de 18 a 29 años que no se encuentren trabajando ni estudiando y desean ingresar a educación superior.





- Impulsar la coordinación y colaboración con las Universidades Públicas autónomas, federales y estatales, para el acceso, con equidad e inclusión, de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (PSE).
- Impulsar en las IES proyectos de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad orientados al cierre de la brecha digital y la utilización pertinente y sostenible de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

## **Estrategia 2.2. Proporcionar entornos educativos favorables en los planteles de los tres subsistemas de educación superior para apoyar a las y los estudiantes con algún tipo de discapacidad.**

### **Acciones:**

- Promover con las autoridades educativas estatales y las IES, la adopción de modelos educativos que faciliten la formación integral de las y los estudiantes en condiciones de discapacidad, así como la consecuente sensibilización y capacitación del personal directivo, docente y de apoyo en materia de inclusión y atención para personas con discapacidad (PSE).
- Promover con las autoridades educativas estatales y las IES el establecimiento de acciones de inclusión educativa y la creación de condiciones de accesibilidad, en apoyo a la población estudiantil con alguna discapacidad.
- Promover que todas las IES cuenten con tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad (PSE).
- Asignar becas focalizadas a estudiantes en condición de discapacidad.

## **Estrategia 2.3. Impulsar la participación igualitaria de las mujeres en educación superior.**

### **Acciones**

- Revisar, con pleno respeto a autonomía de las universidades, los mecanismos de selección de estudiantes para promover que la admisión de estudiantes por género sea equivalente a la demanda real de primer ingreso.
- Impulsar la incorporación en los programas de becas federales para educación superior, mujeres en carreras de las áreas STEM y estudiantes de carreras que promueven la educación intercultural, plurilingüe y comunitaria.
- Incrementar, de manera sostenida, las becas para madres jóvenes o jóvenes embarazadas de 18 a 29 años, así como la integración de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (PSE).
- Impulsar la orientación vocacional libre de estereotipos para la incorporación de un mayor número de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (PSE).

## **Objetivo particular 3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.**

### **Metas:**

**Tasa de abandono de educación superior: (Línea base 2023: 8.2%).**

Ciclo 2024-2025: 6.0% a 8.0%





Ciclo 2030-2031: 3.0% a 4.0%

**Porcentaje de estudiantes de educación superior con beca federal: (Línea base 2023: 18%).**

Ciclo 2024-2025: 25.0% a 30.0%

Ciclo 2030-2031: 40.0% a 50.0%

### Estrategia 3.1. Impulsar proyectos en todas las IES públicas para disminuir el abandono escolar.

#### Acciones:

- Crear un sistema de seguimiento que permita focalizar a las y los jóvenes que abandonaron la educación superior por la pandemia de COVID-19 y brindarles opciones pertinentes e inclusivas para la continuidad de su formación profesional.
- Promover, con las autoridades educativas estatales y las IES, acciones para la atención y reincorporación de estudiantes que suspendieron o abandonaron sus estudios durante la pandemia de la COVID-19.
- Establecer, en el marco del CONACES y de las COEPES, mecanismos de seguimiento a las trayectorias académicas de las y los estudiantes, así como de las condiciones laborales de los egresados de los distintos subsistemas de educación superior.
- Promover con las autoridades educativas estatales y las IES el diseño de protocolos e instrumentos para la identificación oportuna y el apoyo a la población estudiantil en riesgo de abandono escolar.
- Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes educativos sanos, libres de violencia y discriminación (PSE).
- Ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para la disminución del abandono escolar.
- Impulsar, en coordinación con las autoridades educativas estatales y las IES públicas y particulares, la implementación de programas de nivelación académica y de tutoría integral a estudiantes de nuevo ingreso.
- Fortalecer el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para facilitar la permanencia y egreso oportuno de estudiantes embarazadas (adaptado de PSE).
- Promover con las autoridades educativas estatales y las IES, la revisión y, en su caso, adecuación de modelos educativos, normas y trámites escolares, que favorezcan la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes.
- Impulsar en todas las IES el fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua y el uso apropiado y responsable de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial por parte de las y los estudiantes.
- Fortalecer en todas las IES la realización de prácticas culturales, deportivas y extracurriculares dirigidas a las y los estudiantes, con espacios dignos y con personal altamente calificado, para generar ambientes educativos favorables para la permanencia y el egreso oportuno.





**Estrategia 3.2.** Impulsar y consolidar el sistema nacional de becas para la educación superior, con prioridad en las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

**Acciones:**

- Ampliar la cobertura de becas en educación superior para apoyar el ingreso, la permanencia y la conclusión exitosa y oportuna de los estudios.
- Universalizar el otorgamiento de becas a estudiantes de nuevo ingreso a educación superior en condición de vulnerabilidad y mejorar los procesos administrativos para su asignación.
- Impulsar la incorporación en los programas de becas federales para educación superior, a estudiantes de comunidades indígenas y afrodescendientes y estudiantes de carreras que promueven la educación intercultural, plurilingüe y comunitaria.
- Promover la continuidad de las modalidades de becas federales destinadas a apoyar la excelencia académica, la formación profesional y el egreso de las y los estudiantes de licenciatura o TSU que hayan sido becarios/as previamente.
- Promover la participación de las instituciones particulares de educación superior para incrementar, el porcentaje de becas en favor de las y los estudiantes de nuevo ingreso, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- Fortalecer las modalidades de becas y los programas de apoyo académico dirigidos a favorecer el ingreso y la retención de las y los estudiantes, principalmente los que se encuentran en condiciones de riesgo de abandono escolar.
- Incrementar, de manera sostenida, las becas para la integración de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

**Objetivo particular 4. Reducir las brechas de cobertura de educación superior entre las entidades federativas y las regiones del país.**

**Metas:**

**Disminución de brechas interestatales de cobertura en educación superior. Entidades Federativas cuya cobertura está por debajo del 40% (Línea base 2022-2023: 16 entidades).**

Ciclo 2024-2025:	10 entidades
Ciclo 2030-2031:	0 entidades

**Estrategia 4.1.** Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de educación superior en las entidades federativas con mayor rezago social, económico y educativo.

**Acciones:**

- Desarrollar, en colaboración con las COEPES y las autoridades educativas locales, un programa especial para atender a las entidades federativas: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz, Durango y Tlaxcala.
- Impulsar en las entidades federativas con mayor rezago en su tasa de cobertura la realización de proyectos especiales para el incremento sostenido de la cobertura con visión de corto, mediano y largo plazo.





- Destinar recursos extraordinarios y otorgar apoyos focalizados para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura física en las entidades.
- Universalizar las becas para apoyar el ingreso, la permanencia y la conclusión de estudios de las y los estudiantes en las entidades federativas.
- Fortalecer la operación de los planteles de educación superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (PSE).

## **Objetivo particular 5. Impulsar en las COEPES la elaboración de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial, con pertinencia y responsabilidad social.**

### **Metas:**

**Contar con programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con metas de corto, mediano y largo plazos:**

2024: 10 Programas Estatales de Ampliación de la Oferta de educación superior.

2030: 32 Programas Estatales de Ampliación de la Oferta de educación superior.

2036: 32 Programas Estatales de Ampliación de la Oferta de educación superior actualizados.

**Estrategia 5.1.- Armonizar los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior con el Programa Nacional de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y los proyectos correspondientes de los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales e instituciones de formación docente.**

### **Acciones:**

- Establecer mecanismos de coordinación entre la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, el CONACES y las COEPES para la elaboración de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior.
- Realizar talleres con las COEPES para la presentación de instrumentos metodológicos de apoyo para la estimación de la ampliación de la cobertura en cada una de las entidades federativas.
- Diseñar procedimientos que articulen y armonicen de manera efectiva las políticas estatales para el crecimiento de las IES con la personalidad jurídica de organismos descentralizados estatales no autónomos (universidades tecnológicas, universidades politécnicas, institutos tecnológicos descentralizados y universidades interculturales), así como de las escuelas normales, con las políticas de las direcciones generales de Educación Superior Universitaria (DGESUI), de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) y del Tecnológico Nacional de México (TecNM) de la SEP.
- Impulsar en el espacio de concertación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (ESCOEPES) la elaboración de estudios en las entidades federativas y a nivel territorial, que brinden información de la demanda de educación superior; la capacidad instalada de los diferentes subsistemas; los índices de ingreso, abandono, rezago, eficiencia terminal y egreso de estudiantes. Asimismo, que identifiquen las necesidades del desarrollo socioeconómico local y la dinámica de los mercados de trabajo para orientar el crecimiento de la matrícula en los distintos campos de formación académica.





- Estimar los recursos económicos, materiales y humanos requeridos para la ampliación de la oferta de educación superior en las entidades federativas, y diseñar estrategias con las autoridades hacendarias para su previsión anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los correspondientes presupuestos estatales con visión de mediano y largo plazos.
- Promover la realización de programas estatales de formación de los profesores que se incorporarán al servicio educativo de nivel superior.
- Promover con las COEPES la implementación de programas específicos de atención a la demanda de ingreso a las IES públicas en las zonas metropolitanas del país con insuficiente capacidad de atención y establecer mecanismos que brinden alternativas de acceso a todos los solicitantes.







## Bibliografía

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030: Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. México: autor
- Consejo Nacional de Población. (2019). *Proyecciones de Población por entidad federativa, 2010 - 2050*. Consultado en enero de 2022, de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/ff8f8df7-4bf9-4a0b-8acc-dfd9dbe4a7e6>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares: Nueva serie*. Consultado en octubre de 2021, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- (2016). *Clasificación mexicana de planes de estudio por campos de formación académica 2016 : educación superior y media superior*. México: autor.
- (2018). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018*. México. Consultado en mayo de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>
- (2021). *Cuéntame México*. México. Consultado en mayo de 2022, de <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. (2018). Bases de datos de UNESCO Institute for Statistics. [http:// data.uis.unesco.org](http://data.uis.unesco.org)
- Iñiguez, A. A. (2020). *Género, vulnerabilidad y educación en países iberoamericanos. Un análisis desde la interculturalidad crítica*. Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales, (23), 95-117.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019a). Programa Sectorial de Educación 2019-2024. México: autor.
- (2019b). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. México: autor.
- SEP-INEGI-ANUIES. Formatos 911. Estadística educativa. México: Secretaría de Educación Pública.





## Anexo 1

### Instituciones de educación superior más grandes por matrícula de técnico superior y licenciatura, 2022-2023

	Nombre Institución	Escolarizada			No escolarizada			Total Hombres	Total Mujeres	Matrícula Total
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
1	Universidad Nacional Autónoma de México	90,980	98,321	189,301	17,016	21,061	38,077	107,996	119,382	227,378
2	Universidad de Guadalajara	59,285	71,839	131,124	2,213	2,782	4,995	61,498	74,621	136,119
3	Instituto Politécnico Nacional	75,385	54,239	129,624	2,095	3,522	5,617	77,480	57,761	135,241
4	Universidad Autónoma de Nuevo León	60,685	64,152	124,837	2,220	2,732	4,952	62,905	66,884	129,789
5	Universidad Abierta y a Distancia de México	0	0	0	55,188	60,586	115,774	55,188	60,586	115,774
6	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	40,161	45,207	85,368	1,980	3,074	5,054	42,141	48,281	90,422
7	Universidad Tecnológica de México*	27,841	33,699	61,540	11,743	14,296	26,039	39,584	47,995	87,579
8	Universidad del Valle de México*	14,549	20,925	35,474	25,822	22,321	48,143	40,371	43,246	83,617
9	Universidad Autónoma de Sinaloa	30,458	35,243	65,701	3,493	6,395	9,888	33,951	41,638	75,589
10	Universidad Autónoma del Estado de México	15,194	19,724	34,918	12,979	19,723	32,702	28,173	39,447	67,620
11	Universidad Autónoma de Baja California	30,258	36,246	66,504	0	0	0	30,258	36,246	66,504
12	Universidad Veracruzana	26,950	29,919	56,869	3,313	4,694	8,007	30,263	34,613	64,876
13	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*	32,354	26,055	58,409	0	0	0	32,354	26,055	58,409
14	Universidad Autónoma Metropolitana	27,373	26,884	54,257	0	0	0	27,373	26,884	54,257
15	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	17,471	21,958	39,429	0	0	0	17,471	21,958	39,429
16	Universidad Anáhuac*	12,375	17,076	29,451	3,777	4,144	7,921	16,152	21,220	37,372
17	Universidad Autónoma de Tamaulipas	14,947	20,940	35,887	232	303	535	15,179	21,243	36,422
18	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	15,098	19,339	34,437	286	529	815	15,384	19,868	35,252
19	Universidad Vizcaya de las Américas*	7,377	11,483	18,860	6,166	9,856	16,022	13,543	21,339	34,882
20	Universidad de Sonora	14,237	19,629	33,866	25	34	59	14,262	19,663	33,925
21	Universidad Autónoma de Guerrero	13,757	19,491	33,248	133	186	319	13,890	19,677	33,567
22	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	13,232	19,149	32,381	70	131	201	13,302	19,280	32,582
23	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	0	0	0	15,570	16,697	32,267	15,570	16,697	32,267
24	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	14,238	16,097	30,335	0	0	0	14,238	16,097	30,335
25	Universidad Autónoma de Chiapas	12,952	12,911	25,863	1,345	1,614	2,959	14,297	14,525	28,822
26	Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (Universidad Tecmilenio)*	1,650	1,427	3,077	13,869	11,449	25,318	15,519	12,876	28,395
27	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	12,566	14,813	27,379	244	488	732	12,810	15,301	28,111
28	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	11,447	14,939	26,386	204	346	550	11,651	15,285	26,936
29	Universidad de Guanajuato	11,677	14,789	26,466	32	100	132	11,709	14,889	26,598
30	Universidad Autónoma de Zacatecas	11,312	15,180	26,492	0	0	0	11,312	15,180	26,492

\* Instituciones de sostenimiento privado. Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.





**Anexo 2**

**Instituciones de educación superior más grandes por matrícula de posgrado, 2022-2023**

	Nombre Institución	Escolarizada			No escolarizada			Total Hombres	Total Mujeres	Matrícula Total
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
1	Universidad Nacional Autónoma de México	13,760	15,166	28,926	37	96	133	13,797	15,262	29,059
2	Universidad del Valle de México*	286	557	843	5,780	8,514	14,294	6,066	9,071	15,137
3	Enseñanza e Investigación Superior, A.C. (Universidad Tecmilenio)*	289	239	528	6,623	6,365	12,988	6,912	6,604	13,516
4	Universidad Tecnológica de México*	450	434	884	5,477	7,001	12,478	5,927	7,435	13,362
5	Universidad Internacional Iberoamericana*	0	0	0	4,122	7,174	11,296	4,122	7,174	11,296
6	Instituto de Estudios Universitarios, A.C.*	10	26	36	2,955	6,666	9,621	2,965	6,692	9,657
7	UNIR México*	0	0	0	3,118	3,719	6,837	3,118	3,719	6,837
8	Universidad de Guadalajara	3,150	3,137	6,287	152	156	308	3,302	3,293	6,595
9	Instituto Politécnico Nacional	3,224	2,646	5,870	75	67	142	3,299	2,713	6,012
10	Universidad Autónoma de Nuevo León	2,559	2,247	4,806	27	24	51	2,586	2,271	4,857
11	Universidad Panamericana*	2,279	1,846	4,125	111	101	212	2,390	1,947	4,337
12	Universidad Autónoma de Sinaloa	2,209	2,052	4,261	20	34	54	2,229	2,086	4,315
13	Universidad de Guanajuato	2,089	1,997	4,086	97	112	209	2,186	2,109	4,295
14	Instituto de Estudios para la Excelencia Profesional*	0	0	0	1,036	3,073	4,109	1,036	3,073	4,109
15	Universidad Autónoma del Estado de México	1,762	2,030	3,792	70	39	109	1,832	2,069	3,901
16	Universidad Génesis*	0	0	0	2,003	1,802	3,805	2,003	1,802	3,805
17	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*	816	1,955	2,771	317	714	1,031	1,133	2,669	3,802
18	Universidad Autónoma Metropolitana	1,825	1,697	3,522	0	0	0	1,825	1,697	3,522
19	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1,687	1,620	3,307	0	0	0	1,687	1,620	3,307
20	Universidad UNIVER*	270	307	577	1,103	1,538	2,641	1,373	1,845	3,218
21	Universidad Interamericana para el Desarrollo*	79	100	179	1,070	1,792	2,862	1,149	1,892	3,041
22	Universidad Autónoma de Querétaro	1,261	1,614	2,875	52	94	146	1,313	1,708	3,021
23	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	0	0	0	1,274	1,613	2,887	1,274	1,613	2,887
24	Universidad Anáhuac*	1,207	1,366	2,573	47	34	81	1,254	1,400	2,654
25	Universidad de Monterrey*	1,186	1,212	2,398	87	69	156	1,273	1,281	2,554
26	Universidad Ciudadana de Nuevo León	0	0	0	890	1,454	2,344	890	1,454	2,344
27	Universidad Latinoamericana, S.C.*	151	313	464	707	1,149	1,856	858	1,462	2,320
28	Universidad Autónoma de Zacatecas	930	1,133	2,063	103	119	222	1,033	1,252	2,285
29	Universidad Benito Juárez G.*	0	0	0	1,195	1,055	2,250	1,195	1,055	2,250
30	Universidad Cuauhtémoc*	205	357	562	661	974	1,635	866	1,331	2,197

\* Instituciones de sostenimiento privado. Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.





## Anexo 3.

### Definiciones de discapacidades del diccionario de datos del CENSO 2020 de INEGI.

**Ver.** Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.

**Oír.** Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.

**Hablar o comunicarse.** Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.

**Recordar o concentrarse.** Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana.

**Dificultad para bañarse, vestirse o comer.** Son los problemas que tiene una persona para desarrollar tareas del cuidado personal o cuidar su salud.

**Población con discapacidad:** Personas que tienen mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.

**Población con limitación:** Personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida diaria como: ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse.





## Anexo 4

### Número de estudiantes egresados y Tasa de Egreso de bachillerato por entidad federativa, 2017 a 2020

Entidad	Egreso Bachillerato 2017	Egreso Bachillerato 2018	Egreso Bachillerato 2019	Egreso Bachillerato 2020	Diferencia 2020-2019	Variación porcentual	TEB 2017	TEB 2018	TEB 2019	TEB 2020	TEB promedio 2017-2020
Aguascalientes	14,797	15,712	17,014	16,539	-475	-2.8%	66.4%	66.4%	72.2%	71.7%	69.2%
Baja California	35,574	41,452	46,560	42,846	-3,714	-8.0%	64.1%	68.2%	66.1%	69.9%	67.1%
Baja California Sur	7,771	9,063	10,725	10,295	-430	-4.0%	66.6%	70.6%	76.8%	77.7%	72.9%
Campeche	8,357	8,837	9,528	11,030	1,502	15.8%	61.0%	62.6%	60.0%	70.5%	63.5%
Chiapas	53,550	60,324	63,499	60,097	-3,402	-5.4%	65.6%	69.1%	66.2%	69.5%	67.6%
Chihuahua	33,824	40,127	39,377	39,075	-302	-0.8%	60.0%	68.2%	67.8%	66.9%	65.7%
Ciudad de México	101,541	123,972	127,269	134,388	7,119	5.6%	54.6%	65.9%	68.1%	70.6%	64.8%
Coahuila	30,671	35,182	38,708	40,995	2,287	5.9%	66.4%	69.4%	76.2%	69.2%	70.3%
Colima	7,750	8,820	8,887	9,186	299	3.4%	70.8%	71.6%	72.1%	74.1%	72.1%
Durango	18,784	18,747	17,930	21,954	4,024	22.4%	57.9%	56.7%	58.8%	65.3%	59.7%
Guanajuato	55,580	61,743	64,536	73,482	8,946	13.9%	61.4%	62.0%	67.2%	65.0%	63.9%
Guerrero	37,363	38,645	39,825	42,461	2,636	6.6%	68.4%	67.9%	68.0%	71.2%	68.9%
Hidalgo	30,740	33,293	33,829	36,924	3,095	9.1%	61.9%	63.2%	62.9%	67.8%	64.0%
Jalisco	77,113	87,728	90,614	91,685	1,071	1.2%	86.8%	92.0%	93.9%	94.0%	91.7%
México	157,035	175,993	181,763	183,003	1,240	0.7%	64.3%	68.2%	69.7%	69.4%	67.9%
Michoacán	43,232	43,818	44,523	45,120	597	1.3%	60.9%	61.0%	63.3%	63.6%	62.2%
Morelos	18,909	20,054	23,180	22,089	-1,091	-4.7%	63.4%	59.1%	64.6%	69.0%	64.0%
Nayarit	12,909	14,121	15,771	16,074	303	1.9%	66.1%	72.0%	67.3%	79.0%	71.1%
Nuevo León	56,178	61,985	68,020	66,550	-1,470	-2.2%	76.6%	78.3%	82.0%	77.9%	78.7%
Oaxaca	38,411	41,558	41,672	40,732	-940	-2.3%	65.7%	68.8%	66.2%	66.4%	66.8%
Puebla	76,893	82,417	90,657	97,568	6,911	7.6%	78.4%	77.1%	85.1%	85.7%	81.5%
Querétaro	21,372	24,004	26,384	24,268	-2,116	-8.0%	66.2%	71.5%	72.4%	71.7%	70.4%
Quintana Roo	14,540	16,290	18,748	20,850	2,102	11.2%	67.1%	73.1%	72.1%	80.0%	73.1%
San Luis Potosí	29,901	33,961	35,133	38,236	3,103	8.8%	67.4%	73.4%	78.2%	74.1%	73.3%
Sinaloa	33,858	39,372	35,733	41,979	6,246	17.5%	69.4%	74.3%	72.4%	71.5%	71.9%
Sonora	29,321	31,321	40,077	40,662	585	1.5%	65.6%	66.7%	69.0%	83.4%	71.2%
Tabasco	28,093	33,063	31,978	32,633	655	2.0%	69.1%	74.3%	73.5%	76.7%	73.4%
Tamaulipas	34,979	40,665	42,872	41,872	-1,000	-2.3%	67.5%	71.6%	72.4%	73.5%	71.2%
Tlaxcala	13,852	14,220	15,809	16,075	266	1.7%	65.6%	67.9%	69.5%	73.7%	69.2%
Veracruz	101,941	99,368	99,997	98,893	-1,104	-1.1%	82.9%	77.9%	71.5%	80.9%	78.3%
Yucatán	20,692	22,960	25,383	27,433	2,050	8.1%	61.7%	64.3%	69.6%	71.0%	66.6%
Zacatecas	16,164	16,882	18,776	18,061	-715	-3.8%	62.5%	64.6%	65.6%	69.3%	65.5%
<b>Nacional</b>	<b>1,261,695</b>	<b>1,395,697</b>	<b>1,464,777</b>	<b>1,503,055</b>	<b>38,278</b>	<b>2.6%</b>	<b>67.0%</b>	<b>70.1%</b>	<b>71.4%</b>	<b>73.2%</b>	<b>70.4%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior.



## Anexo 5

### Número de estudiantes locales de nuevo ingreso y Tasa Absorción a Educación Superior por entidad federativa, 2017 a 2020

Entidad	Primer ingreso locales 2017	Primer ingreso locales 2017	Primer ingreso locales 2017	Primer ingreso locales 2017	Diferencia 2020-2019	Variación porcentual	TAL 2017	TAL 2018	TAL 2019	TAL 2020	TAL promedio 2017-2020
Aguascalientes	14,276	16,278	15,358	14,717	-641	-4.2%	96.5%	103.6%	90.3%	89.0%	94.8%
Baja California	25,857	27,148	32,452	27,347	-5,105	-15.7%	72.7%	65.5%	69.7%	63.8%	67.9%
Baja California Sur	6,450	6,987	7,323	6,750	-573	-7.8%	83.0%	77.1%	68.3%	65.6%	73.5%
Campeche	6,809	7,541	8,224	8,300	76	0.9%	81.5%	85.3%	86.3%	75.2%	82.1%
Chiapas	33,843	34,865	32,823	27,342	-5,481	-16.7%	63.2%	57.8%	51.7%	45.5%	54.5%
Chihuahua	29,805	31,127	31,479	29,958	-1,521	-4.8%	88.1%	77.6%	79.9%	76.7%	80.6%
Ciudad de México	99,319	112,148	116,556	110,880	-5,676	-4.9%	97.8%	90.5%	91.6%	82.5%	90.6%
Coahuila	25,546	29,131	30,987	30,355	-632	-2.0%	83.3%	82.8%	80.1%	74.0%	80.0%
Colima	6,935	7,601	8,136	7,005	-1,131	-13.9%	89.5%	86.2%	91.5%	76.3%	85.9%
Durango	11,788	11,598	12,457	12,155	-302	-2.4%	62.8%	61.9%	69.5%	55.4%	62.4%
Guanajuato	38,887	45,400	45,934	43,163	-2,771	-6.0%	70.0%	73.5%	71.2%	58.7%	68.4%
Guerrero	20,527	22,181	23,445	20,455	-2,990	-12.8%	54.9%	57.4%	58.9%	48.2%	54.8%
Hidalgo	22,365	23,240	23,049	22,292	-757	-3.3%	72.8%	69.8%	68.1%	60.4%	67.8%
Jalisco	42,326	45,220	45,539	38,630	-6,909	-15.2%	54.9%	51.5%	50.3%	42.1%	49.7%
México	108,759	111,546	119,977	112,767	-7,210	-6.0%	69.3%	63.4%	66.0%	61.6%	65.1%
Michoacán	30,516	31,073	30,350	30,242	-108	-0.4%	70.6%	70.9%	68.2%	67.0%	69.2%
Morelos	13,006	14,321	15,399	13,186	-2,213	-14.4%	68.8%	71.4%	66.4%	59.7%	66.6%
Nayarit	11,914	11,495	12,710	10,702	-2,008	-15.8%	92.3%	81.4%	80.6%	66.6%	80.2%
Nuevo León	36,477	42,350	43,577	46,371	2,794	6.4%	64.9%	68.3%	64.1%	69.7%	66.7%
Oaxaca	19,924	21,026	21,564	19,885	-1,679	-7.8%	51.9%	50.6%	51.7%	48.8%	50.8%
Puebla	61,521	67,866	71,164	60,080	-11,084	-15.6%	80.0%	82.3%	78.5%	61.6%	75.6%
Querétaro	14,228	15,488	18,629	16,275	-2,354	-12.6%	66.6%	64.5%	70.6%	67.1%	67.2%
Quintana Roo	11,054	10,853	13,379	12,496	-883	-6.6%	76.0%	66.6%	71.4%	59.9%	68.5%
San Luis Potosí	22,740	24,193	25,718	24,128	-1,590	-6.2%	76.1%	71.2%	73.2%	63.1%	70.9%
Sinaloa	39,293	40,899	40,102	39,771	-331	-0.8%	116.1%	103.9%	112.2%	94.7%	100.0%
Sonora	30,416	30,809	36,134	32,016	-4,118	-11.4%	103.7%	98.4%	90.2%	78.7%	92.7%
Tabasco	18,900	20,642	23,938	17,103	-6,835	-28.6%	67.3%	62.4%	74.9%	52.4%	64.2%
Tamaulipas	30,742	32,891	37,664	32,039	-5,625	-14.9%	87.9%	80.9%	87.9%	76.5%	83.3%
Tlaxcala	7,909	8,377	9,308	8,134	-1,174	-12.6%	57.1%	58.9%	58.9%	50.6%	56.4%
Veracruz	65,002	66,346	70,101	59,689	-10,412	-14.9%	63.8%	66.8%	70.1%	60.4%	65.2%
Yucatán	17,758	19,208	20,186	18,491	-1,695	-8.4%	85.8%	83.7%	79.5%	67.4%	79.1%
Zacatecas	13,593	13,318	14,290	13,129	-1,161	-8.1%	84.1%	78.9%	76.1%	72.7%	77.9%
<b>Nacional</b>	<b>938,485</b>	<b>1,003,166</b>	<b>1,057,952</b>	<b>965,853</b>	<b>-92,099</b>	<b>-8.7%</b>	<b>74.4%</b>	<b>71.9%</b>	<b>72.2%</b>	<b>64.3%</b>	<b>73.1%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



## Anexo 6

### Matrícula, nuevo ingreso y egreso de Educación Superior por entidad federativa, 2017 a 2020

Entidad	Matrícula 2016	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Nuevo ingreso 2017	Nuevo ingreso 2018	Nuevo ingreso 2019	Nuevo ingreso 2020	Egresados 2017	Egresados 2018	Egresados 2019	Egresados 2020
Aguascalientes	51,981	54,503	58,061	60,192	59,304	16,764	19,069	18,274	17,534	9,425	11,888	10,683	11,349
Baja California	119,655	127,096	131,203	141,991	140,457	28,753	30,640	35,958	30,942	19,956	18,784	22,848	21,660
Baja California Sur	22,537	22,856	24,251	25,471	24,337	6,970	7,713	8,170	7,031	3,296	3,317	3,551	4,332
Campeche	28,248	27,914	28,933	30,948	31,586	7,813	8,538	9,539	9,329	4,716	4,806	4,724	4,573
Chiapas	111,787	118,739	117,992	115,011	110,368	36,431	37,658	34,873	29,517	25,425	25,068	24,206	24,123
Chihuahua	127,444	129,189	132,960	137,800	139,439	31,255	32,763	33,605	31,593	19,212	20,612	20,298	23,143
Ciudad de México	682,510	659,069	661,101	692,991	737,991	150,607	175,967	168,489	169,673	85,279	82,236	82,060	83,630
Coahuila	100,153	103,288	108,842	117,138	123,618	28,951	32,813	36,052	35,087	17,254	18,805	20,849	21,286
Colima	26,513	26,647	25,824	26,109	25,035	8,220	8,502	9,248	8,105	5,617	5,702	5,769	5,332
Durango	50,814	52,226	52,818	54,149	54,939	12,974	13,150	13,891	14,026	8,348	8,663	9,176	10,306
Guanajuato	150,811	161,356	172,396	181,748	184,987	41,999	48,595	50,627	46,849	25,216	27,352	27,976	27,457
Guerrero	74,594	76,653	79,490	82,146	80,081	21,401	23,158	24,448	21,273	14,780	15,286	15,422	14,542
Hidalgo	96,524	100,983	106,639	110,061	109,864	27,588	29,528	29,475	26,703	19,152	20,596	20,880	20,105
Jalisco	245,681	255,630	261,717	268,914	266,847	49,865	51,919	52,906	45,130	40,344	42,810	41,009	46,835
México	454,111	471,696	486,272	511,644	505,426	136,253	139,571	148,526	128,150	74,373	74,560	80,393	81,396
Michoacán	112,367	116,225	120,355	119,539	122,378	33,504	34,584	34,258	33,587	19,174	20,028	19,804	21,911
Morelos	60,256	62,030	65,962	68,034	68,261	15,663	17,162	18,073	15,692	10,728	10,408	11,162	11,295
Nayarit	43,236	44,415	45,096	47,854	46,097	13,422	13,598	14,751	12,427	8,772	8,652	8,827	8,751
Nuevo León	203,084	211,676	228,526	240,010	257,036	43,709	51,107	52,400	55,519	29,134	29,574	34,115	39,086
Oaxaca	72,514	74,715	76,753	79,018	79,223	20,915	22,343	22,800	21,077	12,498	13,667	13,797	11,728
Puebla	242,997	264,196	277,200	294,477	279,189	80,025	86,400	89,931	74,549	36,957	38,680	41,702	45,206
Querétaro	74,168	78,304	83,399	89,743	91,102	19,036	20,496	23,730	22,094	14,491	15,723	16,348	15,996
Quintana Roo	38,720	42,208	44,661	48,610	47,207	13,849	14,583	16,744	15,420	7,205	6,618	7,652	8,695
San Luis Potosí	83,091	87,142	89,887	94,042	93,077	24,117	25,789	27,014	25,289	12,754	14,056	14,500	13,837
Sinaloa	140,298	142,567	148,601	150,325	153,461	41,460	43,666	43,394	44,117	24,469	23,951	22,508	22,816
Sonora	106,030	107,748	109,378	120,256	123,853	31,627	32,581	38,549	34,823	15,832	16,365	16,187	14,878
Tabasco	79,672	78,763	80,256	85,730	85,281	21,025	22,891	26,474	18,675	12,661	13,209	13,369	13,602
Tamaulipas	110,485	118,048	125,395	134,901	133,333	34,244	37,955	41,752	35,469	22,332	22,143	25,093	23,100
Tlaxcala	33,538	34,484	35,668	37,180	36,349	9,166	9,612	10,609	9,205	5,758	5,854	6,454	6,084
Veracruz	233,867	236,672	237,516	246,458	236,197	70,538	72,549	75,721	65,354	33,265	36,591	38,161	34,737
Yucatán	69,969	71,916	75,407	80,265	80,272	21,642	23,553	25,277	22,879	13,678	13,696	14,010	14,057
Zacatecas	48,484	50,906	51,574	53,831	53,297	14,348	14,397	15,527	14,185	7,331	7,666	7,929	7,990
<b>Nacional</b>	<b>4,096,139</b>	<b>4,209,860</b>	<b>4,344,133</b>	<b>4,546,586</b>	<b>4,579,892</b>	<b>1,114,134</b>	<b>1,202,850</b>	<b>1,251,085</b>	<b>1,141,303</b>	<b>659,432</b>	<b>677,366</b>	<b>701,462</b>	<b>713,838</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.



**Anexo 7**

**Tasa de Abandono Escolar en Educación Superior por entidad federativa, 2017 a 2020**

Entidad	Abandono 2017	Abandono 2018	Abandono 2019	Abandono 2020	TAE 2017	TAE 2018	TAE 2019	TAE 2020	TAE promedio 2016-2019
Aguascalientes	4,817	3,623	5,460	7,073	9.3%	6.6%	9.4%	11.8%	9.3%
Baja California	1,356	7,749	2,322	10,816	1.1%	6.1%	1.8%	7.6%	4.2%
Baja California Sur	3,355	3,001	3,399	3,833	14.9%	13.1%	14.0%	15.0%	14.3%
Campeche	3,431	2,713	2,800	4,118	12.1%	9.7%	9.7%	13.3%	11.2%
Chiapas	4,054	13,337	13,648	10,037	3.6%	11.2%	11.6%	8.7%	8.8%
Chihuahua	10,298	8,380	8,467	6,811	8.1%	6.5%	6.4%	4.9%	6.5%
Ciudad de México	88,769	91,699	54,539	41,043	13.0%	13.9%	8.2%	5.9%	10.3%
Coahuila	8,562	8,454	6,907	7,321	8.5%	8.2%	6.3%	6.2%	7.3%
Colima	2,469	3,623	3,194	3,847	9.3%	13.6%	12.4%	14.7%	12.5%
Durango	3,214	3,895	3,384	2,930	6.3%	7.5%	6.4%	5.4%	6.4%
Guanajuato	6,238	10,203	13,299	16,153	4.1%	6.3%	7.7%	8.9%	6.8%
Guerrero	4,562	5,035	6,370	8,796	6.1%	6.6%	8.0%	10.7%	7.9%
Hidalgo	3,977	3,276	5,173	6,795	4.1%	3.2%	4.9%	6.2%	4.6%
Jalisco	-428	3,022	4,700	362	0.0%	1.2%	1.8%	0.1%	0.8%
México	44,295	50,435	42,761	52,972	9.8%	10.7%	8.8%	10.4%	9.9%
Michoacán	10,472	10,426	15,270	8,837	9.3%	9.0%	12.7%	7.4%	9.6%
Morelos	3,161	2,822	4,839	4,170	5.2%	4.5%	7.3%	6.1%	5.8%
Nayarit	3,471	4,265	3,166	5,433	8.0%	9.6%	7.0%	11.4%	9.0%
Nuevo León	5,983	4,683	6,801	-593	2.9%	2.2%	3.0%	0.0%	2.0%
Oaxaca	6,216	6,638	6,738	9,144	8.6%	8.9%	8.8%	11.6%	9.5%
Puebla	21,869	34,716	30,952	44,631	9.0%	13.1%	11.2%	15.2%	12.1%
Querétaro	409	-322	1,038	4,739	0.6%	0.0%	1.2%	5.3%	1.8%
Quintana Roo	3,156	5,512	5,143	8,128	8.2%	13.1%	11.5%	16.7%	12.4%
San Luis Potosí	7,312	8,988	8,359	12,417	8.8%	10.3%	9.3%	13.2%	10.4%
Sinaloa	14,722	13,681	19,162	18,165	10.5%	9.6%	12.9%	12.1%	11.3%
Sonora	14,077	14,586	11,484	16,348	13.3%	13.5%	10.5%	13.6%	12.7%
Tabasco	9,273	8,189	7,631	5,522	11.6%	10.4%	9.5%	6.4%	9.5%
Tamaulipas	4,349	8,465	7,153	13,937	3.9%	7.2%	5.7%	10.3%	6.8%
Tlaxcala	2,462	2,574	2,643	3,952	7.3%	7.5%	7.4%	10.6%	8.2%
Veracruz	34,468	35,114	28,618	40,878	14.7%	14.8%	12.0%	16.6%	14.6%
Yucatán	6,017	6,366	6,409	8,815	8.6%	8.9%	8.5%	11.0%	9.2%
Zacatecas	4,595	6,063	5,341	6,729	9.5%	11.9%	10.4%	12.5%	11.1%
<b>Nacional</b>	<b>340,981</b>	<b>391,211</b>	<b>347,170</b>	<b>394,159</b>	<b>8.3%</b>	<b>9.3%</b>	<b>8.0%</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.6%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación superior.





## Anexo 8.

Tasas de egreso de bachillerato, de absorción de estudiantes locales a Educación Superior y de Abandono Escolar por entidad federativa, y proyecciones de matrícula y Tasa Bruta de Cobertura den 2024 y 2030. Escenario de crecimiento moderado.

Entidad	Matrícula 2020	Tasa de Egreso de Bachillerato			Tasa de Absorción Locales			Tasa de Abandono Escolar			Matrícula 2024	TBC 2024	Matrícula 2030	TBC 2030
		2020	Mejora anual	2030	2020	Mejora anual	2030	2020	Mejora anual	2030				
Aguascalientes	59,304	69.2%	0.65%	75.0%	94.8%	0.20%	96.6%	9.3%	0.25%	7.0%	60,846	45.4%	65,173	49.0%
BC	140,457	67.1%	0.33%	70.0%	67.9%	0.79%	75.0%	4.2%	0.00%	4.2%	140,783	44.1%	154,131	48.3%
BCS	24,337	72.9%	0.00%	72.9%	73.5%	0.17%	75.0%	14.3%	0.47%	10.0%	24,829	35.3%	27,479	37.8%
Campeche	31,586	63.5%	0.16%	65.0%	82.1%	0.00%	82.1%	11.2%	0.13%	10.0%	32,739	37.8%	37,178	41.1%
Chiapas	110,368	67.6%	1.38%	80.0%	54.5%	2.83%	80.0%	8.8%	0.31%	6.0%	115,959	21.6%	169,732	30.0%
Chihuahua	139,439	65.7%	0.48%	70.0%	80.6%	0.00%	80.6%	6.5%	0.11%	5.5%	141,668	42.4%	146,196	44.7%
CDMX	737,991	64.8%	0.00%	64.8%	90.6%	0.00%	90.6%	10.3%	0.00%	10.3%	847,252	135.9%	940,348	170.5%
Coahuila	123,618	70.3%	0.53%	75.0%	80.0%	0.00%	80.0%	7.3%	0.15%	6.0%	126,015	45.6%	137,854	49.2%
Colima	25,035	72.1%	0.32%	75.0%	85.9%	0.00%	85.9%	12.5%	0.28%	10.0%	24,774	36.8%	24,760	35.6%
Durango	54,939	59.7%	0.59%	65.0%	62.4%	0.29%	65.0%	6.4%	0.10%	5.5%	52,952	31.8%	54,007	31.9%
Guanajuato	184,987	63.9%	0.12%	65.0%	68.4%	0.18%	70.0%	6.8%	0.14%	5.5%	198,502	36.1%	217,045	39.9%
Guerrero	80,081	68.9%	1.23%	80.0%	54.8%	2.80%	80.0%	7.9%	0.21%	6.0%	82,057	25.0%	111,916	35.0%
Hidalgo	109,864	64.0%	0.12%	65.0%	67.8%	0.25%	70.0%	4.6%	0.00%	4.6%	116,260	43.3%	123,482	45.5%
Jalisco	266,847	91.7%	0.00%	91.7%	49.7%	1.70%	65.0%	0.8%	0.00%	0.8%	287,759	39.1%	334,981	45.8%
México	505,426	67.9%	0.23%	70.0%	65.1%	0.55%	70.0%	9.9%	0.16%	8.5%	536,609	36.4%	599,523	41.8%
Michoacán	122,378	62.2%	0.31%	65.0%	69.2%	0.65%	75.0%	9.6%	0.12%	8.5%	122,924	29.7%	130,476	31.1%
Morelos	68,261	64.0%	0.11%	65.0%	66.6%	0.38%	70.0%	5.8%	0.00%	5.8%	65,286	38.3%	62,679	37.2%
Nayarit	46,097	71.1%	0.43%	75.0%	80.2%	0.00%	80.2%	9.0%	0.11%	8.0%	47,431	42.0%	55,772	46.8%
Nuevo León	257,036	78.7%	0.00%	78.7%	66.7%	0.00%	66.7%	2.0%	0.00%	2.0%	301,644	62.0%	360,026	74.0%
Oaxaca	79,223	66.8%	1.47%	80.0%	50.8%	3.25%	80.0%	9.5%	0.38%	6.0%	86,422	23.8%	132,696	37.1%
Puebla	279,189	81.5%	0.00%	81.5%	75.6%	0.00%	75.6%	12.1%	0.24%	10.0%	302,712	50.4%	323,464	54.6%
Querétaro	91,102	70.4%	0.51%	75.0%	67.2%	0.31%	70.0%	1.8%	0.00%	1.8%	98,003	47.9%	117,462	56.5%
Quintana Roo	47,207	73.1%	0.00%	73.1%	68.5%	0.17%	70.0%	12.4%	0.26%	10.0%	53,474	33.5%	68,017	41.1%
San Luis Potosí	93,077	73.3%	0.00%	73.3%	70.9%	0.46%	75.0%	10.4%	0.16%	9.0%	91,333	36.5%	87,451	36.6%
Sinaloa	153,461	71.9%	0.00%	71.9%	100.0%	0.00%	100.0%	11.3%	0.14%	10.0%	156,135	57.3%	157,400	59.8%
Sonora	123,853	71.2%	0.42%	75.0%	92.7%	0.00%	92.7%	12.7%	0.30%	10.0%	119,691	44.8%	128,143	48.3%
Tabasco	85,281	73.4%	0.00%	73.4%	64.2%	0.64%	70.0%	9.5%	0.11%	8.5%	87,813	40.0%	99,393	44.1%
Tamaulipas	133,333	71.2%	0.42%	75.0%	83.3%	0.00%	83.3%	6.8%	0.14%	5.5%	136,282	44.2%	147,095	48.0%
Tlaxcala	36,349	69.2%	0.09%	70.0%	56.4%	0.96%	65.0%	8.2%	0.13%	7.0%	37,381	30.5%	42,630	35.2%
Veracruz	236,197	78.3%	0.00%	78.3%	65.2%	0.53%	70.0%	14.6%	0.51%	10.0%	218,692	31.5%	211,803	31.2%
Yucatán	80,272	66.6%	0.37%	70.0%	79.1%	0.10%	80.0%	9.2%	0.14%	8.0%	82,447	42.9%	87,371	46.7%
Zacatecas	53,297	65.5%	0.50%	70.0%	77.9%	0.23%	80.0%	11.1%	0.12%	10.0%	53,462	37.0%	57,463	38.9%
<b>Nacional</b>	<b>4,579,892</b>	<b>70.4%</b>	<b>0.26%</b>	<b>73.0%</b>	<b>70.7%</b>	<b>0.58%</b>	<b>76.5%</b>	<b>8.6%</b>	<b>0.14%</b>	<b>7.2%</b>	<b>4,850,137</b>	<b>44.3%</b>	<b>5,413,148</b>	<b>50.0%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior y de educación superior.



## Anexo 9.

Tasas de egreso de bachillerato, de absorción de estudiantes locales a Educación Superior y de Abandono Escolar por entidad federativa, y proyecciones de matrícula y Tasa Bruta de Cobertura den 2024 y 2030. Escenario de crecimiento acelerado.

Entidad	Matrícula 2020	Tasa de Egreso de Bachillerato			Tasa de Absorción Locales			Tasa de Abandono Escolar			Matrícula 2024	TBC 2024	Matrícula 2030	TBC 2030
		2020	Mejora anual	2030	2020	Mejora anual	2030	2020	Mejora anual	2030				
Aguascalientes	59,304	69.2%	0.65%	75.0%	94.8%	0.20%	96.6%	9.3%	0.25%	7.0%	60,846	45.4%	65,173	49.0%
BC	140,457	67.1%	0.33%	70.0%	67.9%	0.79%	75.0%	4.2%	0.00%	4.2%	140,783	44.1%	154,131	48.3%
BCS	24,337	72.9%	0.00%	72.9%	73.5%	0.17%	75.0%	14.3%	0.47%	10.0%	24,829	35.3%	27,479	37.8%
Campeche	31,586	63.5%	0.16%	65.0%	82.1%	0.00%	82.1%	11.2%	0.13%	10.0%	32,739	37.8%	37,178	41.1%
Chiapas	110,368	67.6%	1.38%	80.0%	54.5%	2.83%	80.0%	8.8%	0.31%	6.0%	115,959	21.6%	169,732	30.0%
Chihuahua	139,439	65.7%	0.48%	70.0%	80.6%	0.00%	80.6%	6.5%	0.11%	5.5%	141,668	42.4%	146,196	44.7%
CDMX	737,991	64.8%	0.00%	64.8%	90.6%	0.00%	90.6%	10.3%	0.00%	10.3%	847,252	135.9%	940,348	170.5%
Coahuila	123,618	70.3%	0.53%	75.0%	80.0%	0.00%	80.0%	7.3%	0.15%	6.0%	126,015	45.6%	137,854	49.2%
Colima	25,035	72.1%	0.32%	75.0%	85.9%	0.00%	85.9%	12.5%	0.28%	10.0%	24,774	36.8%	24,760	35.6%
Durango	54,939	59.7%	0.59%	65.0%	62.4%	0.29%	65.0%	6.4%	0.10%	5.5%	52,952	31.8%	54,007	31.9%
Guanajuato	184,987	63.9%	0.12%	65.0%	68.4%	0.18%	70.0%	6.8%	0.14%	5.5%	198,502	36.1%	217,045	39.9%
Guerrero	80,081	68.9%	1.23%	80.0%	54.8%	2.80%	80.0%	7.9%	0.21%	6.0%	82,057	25.0%	111,916	35.0%
Hidalgo	109,864	64.0%	0.12%	65.0%	67.8%	0.25%	70.0%	4.6%	0.00%	4.6%	116,260	43.3%	123,482	45.5%
Jalisco	266,847	91.7%	0.00%	91.7%	49.7%	1.70%	65.0%	0.8%	0.00%	0.8%	287,759	39.1%	334,981	45.8%
México	505,426	67.9%	0.23%	70.0%	65.1%	0.55%	70.0%	9.9%	0.16%	8.5%	536,609	36.4%	599,523	41.8%
Michoacán	122,378	62.2%	0.31%	65.0%	69.2%	0.65%	75.0%	9.6%	0.12%	8.5%	122,924	29.7%	130,476	31.1%
Morelos	68,261	64.0%	0.11%	65.0%	66.6%	0.38%	70.0%	5.8%	0.00%	5.8%	65,286	38.3%	62,679	37.2%
Nayarit	46,097	71.1%	0.43%	75.0%	80.2%	0.00%	80.2%	9.0%	0.11%	8.0%	47,431	42.0%	55,772	46.8%
Nuevo León	257,036	78.7%	0.00%	78.7%	66.7%	0.00%	66.7%	2.0%	0.00%	2.0%	301,644	62.0%	360,026	74.0%
Oaxaca	79,223	66.8%	1.47%	80.0%	50.8%	3.25%	80.0%	9.5%	0.38%	6.0%	86,422	23.8%	132,696	37.1%
Puebla	279,189	81.5%	0.00%	81.5%	75.6%	0.00%	75.6%	12.1%	0.24%	10.0%	302,712	50.4%	323,464	54.6%
Querétaro	91,102	70.4%	0.51%	75.0%	67.2%	0.31%	70.0%	1.8%	0.00%	1.8%	98,003	47.9%	117,462	56.5%
Quintana Roo	47,207	73.1%	0.00%	73.1%	68.5%	0.17%	70.0%	12.4%	0.26%	10.0%	53,474	33.5%	68,017	41.1%
San Luis Potosí	93,077	73.3%	0.00%	73.3%	70.9%	0.46%	75.0%	10.4%	0.16%	9.0%	91,333	36.5%	87,451	36.6%
Sinaloa	153,461	71.9%	0.00%	71.9%	100.0%	0.00%	100.0%	11.3%	0.14%	10.0%	156,135	57.3%	157,400	59.8%
Sonora	123,853	71.2%	0.42%	75.0%	92.7%	0.00%	92.7%	12.7%	0.30%	10.0%	119,691	44.8%	128,143	48.3%
Tabasco	85,281	73.4%	0.00%	73.4%	64.2%	0.64%	70.0%	9.5%	0.11%	8.5%	87,813	40.0%	99,393	44.1%
Tamaulipas	133,333	71.2%	0.42%	75.0%	83.3%	0.00%	83.3%	6.8%	0.14%	5.5%	136,282	44.2%	147,095	48.0%
Tlaxcala	36,349	69.2%	0.09%	70.0%	56.4%	0.96%	65.0%	8.2%	0.13%	7.0%	37,381	30.5%	42,630	35.2%
Veracruz	236,197	78.3%	0.00%	78.3%	65.2%	0.53%	70.0%	14.6%	0.51%	10.0%	218,692	31.5%	211,803	31.2%
Yucatán	80,272	66.6%	0.37%	70.0%	79.1%	0.10%	80.0%	9.2%	0.14%	8.0%	82,447	42.9%	87,371	46.7%
Zacatecas	53,297	65.5%	0.50%	70.0%	77.9%	0.23%	80.0%	11.1%	0.12%	10.0%	53,462	37.0%	57,463	38.9%
<b>Nacional</b>	<b>4,579,892</b>	<b>70.4%</b>	<b>0.26%</b>	<b>73.0%</b>	<b>70.7%</b>	<b>0.58%</b>	<b>76.5%</b>	<b>8.6%</b>	<b>0.14%</b>	<b>7.2%</b>	<b>4,850,137</b>	<b>44.3%</b>	<b>5,413,148</b>	<b>50.0%</b>

Fuente: SEP-ANUIES, elaboración propia con información de los Formatos 911 de educación media superior y de educación superior.